



LA FUERZA DEL CAMBIO

Plan de desarrollo
del Magdalena



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



Magdalena, la Fuerza del Cambio

Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023

Documento en Construcción.

**Versión preliminar del Plan de Desarrollo para la presentación al Consejo Territorial de
Planeación - CTP**

**República de Colombia
Santa Marta – Magdalena
Febrero de 2020**

Carlos Eduardo Caicedo Omar

Gobernador del Magdalena 2020-2023

Gabinete Departamental

Diana Carolina Roa Lozano
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Ernesto Fernando Narváez
Secretario de Hacienda

José Humberto Torres Díaz
Secretario del Interior

Jorge Miguel Guevara Fragozo
Secretario General

Rafael Alejandro Martínez
Secretario de Infraestructura y
Gerencia de Proyectos

Ana Marta Miranda Corrales
Secretaria Privada

Luis Alberto Grubert Ibarra
Secretario de Educación

Aura Carolina García Amaranto
Secretaria de Desarrollo Económico

Jorge Bernal Conde
Secretario Seccional de Salud

Mariana Sánchez Peñaranda
Oficina de Atención a la Mujer,
Equidad de Género e Inclusión Social

Mario Sanjuanelo Durán
Oficina de Control Interno

Rafael Enrique de la Valle Cera
Oficina de Programas de
Alimentación

Omar Leandro Segura Caicedo
Oficina de Control Disciplinario
Interno

Diana Viveros Páez
Oficina de Cultura

Anabel Zúñiga Céspedes
Oficina de Paz, Atención a Víctimas,
Derechos Humanos y Postconflicto

Ernesto Mario Castro Coronado
Oficina de Tránsito y Transportes

Yenny Marcela Camacho Neuto
Oficina de Contratación

Javier Pava Sánchez
Oficina de Gestión del Riesgo de
Desastres

Crispín Roberto Pavajeau Villazón
Oficina Asesora Jurídica

José Luis Rico Ortega
Oficina de Participación Ciudadana

Eder Banner Ojeda Carranza
Oficina de Tesorería

Fabián Alberto Bolaño Gutiérrez
Oficina de Tecnologías de la
Información

Raúl Espinosa Morales
Oficina de Pensiones

Eduardo Enrique Brito Salas
Oficina Asesora de Comunicaciones

Asesores de Despacho

Diana Marcela Meza Arcila
Asesora del Despacho

Jorge Luis Agudelo Apreza
Asesor del Despacho

Carmen Rosa Saade Díazgranados
Asesor del Despacho

Jorge Enrique Rojas Rodríguez
Asesor del Despacho

Zandra Lucía Castañeda López
Asesora del Despacho

Julio Salvador Alandete Arroyo
Asesor del Despacho

Carlos Hildebrando Fonseca Zárate
Asesor del Despacho

Ludwing Mantilla Castro
Asesor del Despacho

Durley Romero
Asesora del Despacho

Entidades Descentralizadas

Pamela de Jesús Páez Burgos
Directora del Instituto Departamental
de Deportes –Indeportes Magdalena

Tomas Alfredo Díazgranados
Casadiego
Gerente del Hospital Julio Méndez
Barreneche

Ismael Camargo
Gerente de Aguas del Magdalena

Asamblea Departamental Honorable Diputados

Julio Alzamora Arrieta
Presidente

César Pacheco Charris
Primer Vicepresidente

Claudia Patricia Aarón
Diputada

Gustavo Durán Revollo
Diputado

Rafael Noya García
Diputado

William Lara Mizar
Diputado

Joaquín Cortina Sulbarán
Diputado

Jair Mejía Alvear
Diputado

Carlos Díaz Granados Álvarez
Diputado

Elizabeth Molina Campo
Diputada

Alex Velásquez Alzamora
Diputado

Martha López Castillo
Diputada

Amed Zawady Pupo
Diputado

Consejo Departamental de Planeación

En Representación de los Municipios
Jorge Alfonso Cabas de la Hoz
Alcalde (E) de San Zenón

En Representación del Sector Social
Diego Alejandro Cadena Vides
Liliana Selene Martínez Chimá

En Representación del Sector de Juventud
Duván Danilo Vélez Rodríguez

En Representación del Sector Cultura
Carlos Mario Moreno Jiménez

En Representación del Sector de Comunidades
Afrodescendientes
Shadya Patricia Torres Harvey

En Representación del Sector de Comunidades Indígenas
Arregocés Coronado Zarabata

En Representación del Sector de Población Desplazada por la
Violencia
Eucaris Mercedes Salas Salas
Odorico Enrique Guerra Salgado

En Representación del Sector Educativo
Gustavo Meneses Rivas
Juan Pablo Santrich Abello

En Representación del Sector Económico
Margarita Patricia Díaz Hamburger
Omar Hernán García Silva

En Representación del Sector Ecológico
Gustavo Adolfo Manjarrés Pinzón

En Representación del Sector Comunitario
Leopoldo García Nieto

En Representación del Sector de Mujeres
Diana Isabel Herrera Arrieta

Oficina Asesora de Planeación Equipo Asesor para la Formulación del Plan de Desarrollo

Diana Carolina Roa Lozano
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Equipo Técnico

Manuel Octavio Moscote Alarcón
Asesor Oficina Asesora de Planeación

Claudio Omar Devani Prado
Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación

Dirección y Edición

Jorge Iván González
Consuelo Corredor
Asesores Externos

CONTENIDO

Presentación.....	7
Capítulo I.....	9
Cómo entender nuestro Plan de Desarrollo.....	9
Enfoques y precisiones conceptuales.....	9
El Magdalena gestiona su desarrollo.....	9
Visión de Desarrollo para nuestro Magdalena.....	12
Principios del Plan de Desarrollo.....	13
Plataformas de Actuación.....	13
Capítulo II.....	14
Aspectos relevantes del departamento que recibimos y que necesitamos transformar.....	14
Introducción.....	14
1. EJE ESTRATEGICO I: REVOLUCIÓN DE LA EQUIDAD.....	15
ODS Relacionados.....	15
Elementos Conceptuales.....	15
DIAGNOSTICO INTEGRAL.....	16
I. Análisis Demográfico.....	16
II. Pobreza y Desigualdad.....	19
III. Cómo estamos en educación en Magdalena.....	26
IV. Cómo estamos en materia de Salud.....	27
V. De la seguridad alimentaria al Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y Sostenible.....	32
VI. Cómo estamos en Cultura.....	33
VII. Deporte y Recreación.....	35
VIII. Vivienda y servicios públicos.....	35
Cómo vamos a cambiarlo:.....	38
APUESTA PROGRAMÁTICA.....	38
1.1. Movilización por el Cambio en los Cursos de Vida.....	38
1.2. Movilización por el Cambio para la equidad y los derechos.....	39
1.3. Movilización por el Cambio para la reducción de la Pobreza.....	40
1.4. Movilización por el Cambio en la Educación.....	41
1.5. Movilización por el Cambio en la Salud.....	44
1.6. Movilización por el Cambio en el Derecho Humano a la alimentación adecuada y Sostenible.....	46
1.7. Movilización por el Cambio en la Cultura.....	49
1.8. Movilización por el Cambio en el Deporte y la Recreación.....	52
1.9. Movilización por el Cambio en la vivienda y los servicios públicos.....	54
1.1. Metas.....	55
2. EJE ESTRATEGICO II: REVOLUCIÓN AMBIENTAL “Magdalena, Departamento anfibio y biodiverso”.....	59
ODS Relacionados.....	59
Elementos Conceptuales.....	59
Diagnóstico Integral.....	60
2.1. Movilización por el cambio en la Gestión Ambiental.....	70
2.2. Movilización por el cambio en la adaptación y lucha contra al cambio climático.....	71
2.3. Movilización por el cambio en la economía circular.....	73
2.4. Metas.....	74
3. EJE ESTRATEGICO III: REVOLUCIÓN PRODUCTIVA.....	75
ODS Relacionados.....	75
Elementos Conceptuales.....	75
Diagnóstico Integral.....	76
I. Cómo estamos en indicadores Económicos y Sociales.....	76
II. Infraestructura para la productividad.....	82

Infraestructura Vial.....	82
Transporte Multimodal.....	84
III. Innovación, conocimiento y competitividad.....	85
3.1. Movilización por el cambio en el turismo cultural y de naturaleza.....	89
3.2. Movilización por el cambio en la Agricultura con Innovación.....	91
3.3. Movilización por el empleo y el emprendimiento.....	94
3.4. Metas.....	94
4. EJE ESTRATEGICO VI: REVOLUCIÓN DEL BUEN GOBIERNO.....	97
ODS Relacionados.....	97
Elementos Conceptuales.....	97
Diagnóstico Integral.....	97
4.1. Movilización por el cambio en la Paz territorial y la Seguridad.....	108
4.2. Movilización por el cambio por la Transparencia y la Participación.....	110
4.3. Movilización por el cambio en la recuperación de público.....	112
4.4. Metas.....	115
Capítulo IV – Plan de Inversiones.....	116
Fuentes de financiación del Plan Plurianual de Inversiones.....	116
Capítulo V – Seguimiento del Plan.....	125
Capítulo VI – Estrategia Participativa del Plan de Desarrollo.....	126
Bibliografía.....	130

Presentación

Superar la pobreza en el Magdalena es posible con la Fuerza del Cambio

El departamento de Magdalena tiene suficientes e invaluable elementos para convertirse en una tierra próspera y ejemplo de desarrollo en Colombia. Tiene una extensión de 23,188 km², una población cercana a 1,4 millones de habitantes. Su ubicación geográfica es privilegiada. La dotación marítima y fluvial es abundante. Cuenta con inmensas riquezas culturales e históricas que le confieren un estatus único en Colombia y en el mundo. La biodiversidad es múltiple y cuenta con maravillas como la Sierra Nevada y la Ciénaga Grande de Santa Marta.

No obstante, sus riquezas, el Magdalena es el séptimo departamento del país con mayor pobreza multidimensional (la incidencia es de 38,6%) y el cuarto con mayor pobreza monetaria (46,6%). La tasa de analfabetismo es del 9,12%. En términos de calidad de la educación básica y media se departamento se ubica en los últimos lugares a nivel nacional. La cobertura de educación superior apenas alcanza el 26%, con el agravante de que el 96% de dicha cobertura se concentra en la ciudad de Santa Marta, el 4% restante se distribuye en los otros 29 municipios. La mortalidad materna es superior al promedio nacional. Además, la desnutrición es elevada.

Los déficits cualitativo y cuantitativo de vivienda en el Departamento sumados, representan el 66%, así que más de la mitad de la población magdalenense (unos 200 mil hogares) carece de vivienda o su vivienda presenta algún tipo de precariedad.

El área glaciar de la Sierra Nevada ha disminuido en más del 90%, pasando de alrededor de 90km² a menos de 7km² de masa nevada. El abastecimiento de agua es uno de los problemas ambientales más graves de la subregión de la Sierra Nevada. También hay problemas de abastecimiento en Santa Marta, Ciénaga, Sitio Nuevo y Pueblviejo.

Frente a la riqueza del departamento, este diagnóstico es inaceptable. Los recursos abundantes no se han sabido aprovechar, de tal forma que mejoren las condiciones de vida de la mayoría de la población. Es por eso que nuestro Plan de Desarrollo –*Magdalena, La Fuerza del Cambio*- tiene una visión estratégica que combina la autonomía territorial y el desarrollo social como enfoques para sacar de la pobreza a miles de magdalenenses. Trabajaremos mediante las Alianzas por el Cambio para garantizar el acceso a los servicios básicos (agua, energía, hábitat y salud) y para impulsar la economía a través de la promoción del turismo, de la agricultura sostenible y de la educación de calidad en los tres niveles, bajo un entorno de sostenibilidad ambiental del territorio.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

De esta manera, nuestro Plan estará soportado sobre cuatro ejes, a saber: i) Revolución de la equidad; ii) Revolución de la Sostenibilidad; iii) Revolución de la Productividad y iv) Revolución del Buen Gobierno. A partir de esta plataforma se desarrollará un esquema programático en clave del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, generando oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de los magdalenenses.

-Magdalena, la Fuerza del Cambio- es en esencia un plan que aprovechará las riquezas naturales, culturales, económicas y sociales para mejorar la calidad de vida. Realizaremos proyectos de alto impacto como los Centros Cambia (formación académica y cultural), Analfabetismo Cero, Redes Integrales de Salud, Hambre Cero, la generación de empleo a través del agro y el turismo, la conectividad estratégica, el tren de cercanías, el Plan Vial del Magdalena y la actualización catastral rural. La articulación institucional permitirá ejecutar el presupuesto de manera eficiente. Además, el Plan se articula con los grandes lineamientos y programas del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Además, es compatible con los planes de desarrollo de los municipios del departamento.



Carlos Eduardo Caicedo Omar
Gobernador



Capítulo I.

Cómo entender nuestro Plan de Desarrollo

Enfoques y precisiones conceptuales

El Magdalena gestiona su desarrollo

Uno de los instrumentos más poderosos para el cambio, es trazar una ruta en donde expresamos nuestro compromiso, para invitar a los magdalenenses a que se sumen a la Fuerza del Cambio. El Plan de Desarrollo - *Magdalena, la Fuerza del Cambio*- se constituye en la hoja de ruta que nos permite, articular talentos, saberes y cultura; esfuerzos administrativos y recursos; capacidades ciudadanas, sociales y comunitarias; todo, en un espacio único e invaluable: el territorio, con el fin de garantizar el goce efectivo de los derechos, promover la inclusión social y la superación de la pobreza, en palabras claras: **¡El territorio es nuestro insumo y el pueblo el motor del cambio!**

Si bien es cierto que es importante reconocer los avances que la planeación ha traído para Colombia, no es posible en los tiempos actuales y frente a la situación del Departamento asumirla como un mero ejercicio técnico por cumplir como un requisito legal. Para el Gobierno del Cambio, la planificación se constituye en un trazado de políticas, estrategias y compromisos con la gente y desde la gente, en una interacción permanente, tanto para su formulación, ejecución y seguimiento; por ende, gestionar el desarrollo implica abordar grandes retos, de una manera revolucionaria, transformadora y disruptiva, donde la equidad sea una prioridad y el medio ambiente un tesoro que promueva al desarrollo.

En la campaña les propusimos a los magdalenenses que íbamos a trabajar conjuntamente alrededor de cuatro (4) ejes estratégicos. En los siguientes apartados se describen cada uno de los elementos de planificación que componen este Plan, buscando modificar las prácticas que perpetúan la pobreza y potenciando las capacidades y oportunidades de la población magdalenense, cuyo mayor reto no es distinto a este: *la reducción de la pobreza, con políticas que favorezcan la equidad y la convergencia entre los municipios y su relación con la región.*

Pilares del Plan - Ejes estratégicos

- i) Revolución de la Equidad
- ii) Revolución de la Sostenibilidad
- iii) Revolución de la Productividad
- iv) Revolución del Buen Gobierno

Ilustración 1. Estructura del Plan de Desarrollo 2020– 2023



El territorio, un espacio para fortalecer nuestra identidad y autonomía

-Magdalena, La Fuerza del Cambio- es una oportunidad para promover políticas integrales, desde y para lo local, en una doble perspectiva: territorial y poblacional. El territorio será considerado en varias escalas: (i) la municipal que incluye un análisis de ruralidad, facilitando el diálogo con alcaldes y comunidades; (ii) subregional, entendiendo las dinámicas diversas de cada territorio según su ubicación y características poblacionales diversas; (iii) departamental, potenciando la autonomía territorial y el empoderamiento de los municipios con visión articulada y (iv) regional, donde el Magdalena sea un punto estratégico de la región Caribe. La perspectiva poblacional, incluye el enfoque de derechos por grupos poblacionales a partir de los ciclos vitales, los grupos étnicos, las diferencias de género, la población en condición de discapacidad y la población víctima del conflicto.

Paz Territorial

El Plan de Desarrollo Departamental, en coordinación con los planes municipales y con el Plan Nacional de Desarrollo, incorpora la implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET¹, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por Naciones Unidas. El Plan tiene un enfoque de derechos

¹ Los municipios PDET son una estrategia para cerrar brechas urbano/rurales, para avanzar en la superación del conflicto armado. Además, son un laboratorio para consolidar la seguridad y la convivencia, de tal forma que se pueda avanzar en el desarrollo regional y local, con amplia participación comunitaria y con compromisos expresos de las autoridades regionales y locales.

que busca la construcción de la paz, no solamente en los cuatro municipios PDET (Distrito de Santa Marta, Ciénaga, Fundación y Aracataca), sino en todo el Departamento. Se prestará especial atención a las víctimas del conflicto armado (más de 311 mil personas), que confían en que esta política de cambio y la gestión ante el Gobierno Nacional, permita avanzar en la restitución de sus derechos. Si se acompaña y fortalece a las entidades responsables del programa de restitución de tierras, se gestiona de forma pronta el catastro multipropósito y se invierten recursos públicos y privados para el desarrollo rural la paz en el departamento estaría en el umbral del desarrollo con derechos y equidad social.

La reducción de la pobreza es nuestro objetivo principal. La lucha contra la pobreza tendrá como referente los componentes de la *pobreza multidimensional*, que tienen una estrecha relación con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS).

Un saber ancestral que orienta nuestro desarrollo

Para el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 *-Magdalena, la Fuerza del Cambio-*, las comunidades indígenas asentadas en la Sierra Nevada de Santa Marta y en otras partes del departamento juegan un papel fundamental, pues han sido fuente de inspiración de la visión de desarrollo propuesta por el Gobernador del Magdalena, Dr. Carlos Caicedo.

Por primera vez en la historia del departamento, los pueblos indígenas Kogui, Wiwa, Kankuamo, Arhuaco y Chimila, así como los pueblos Afrodescendientes y campesinos tendrán un espacio real en las instancias decisorias del desarrollo del departamento, en el cual podrán participar activamente en las transformaciones que comprometan el entorno ambiental, político, social, económico y cultural de sus comunidades; lo que hace del 'Magdalena, la Fuerza del Cambio' una plataforma programática revolucionaria por la inclusión que hace de las autoridades indígenas en los procesos de formulación, ejecución y vigilancia de programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de sus pueblos. Nuestra meta es garantizar el pleno ejercicio de los derechos de nuestros pueblos originarios y convertir la biodiversidad de sus territorios en fuente de generación de riqueza para sacar al Magdalena de la pobreza.

Los programas y proyectos priorizados con esta población indígena estarán pensados para abordar la problemática de los más de 9.000 de ellos que habitan en el Magdalena y que representan el 0,8% de la población del departamento, a partir de una noción integral del desarrollo que mira al individuo en un contexto de derechos fundamentales, lo que permite que todas las acciones establecidas en esta carta programática para el desarrollo activen el aparato institucional de manera integral, es decir, una sola acción de política comprometerá a más de un sector de la Gobernación del Magdalena.

La protección y preservación de la Sierra Nevada de Santa Marta, de la Ciénaga Grande y de los demás ecosistemas ambientales y cultivos, deberá incidir de manera fundamental, el diseño de una política de seguridad y convivencia de carácter preventivo; y fundada en la garantía de derechos colectivos e individuales. El desarrollo será promovido a través de políticas incluyentes y acorde a las necesidades de todas nuestras poblaciones; los Centros Cambia, las rutas ecoturísticas, las brigadas de salud, las campañas de alfabetización, y los programas deportivos y culturales, serán algunos de los programas que se esbozarán a través de –

Magdalena, La Fuerza del Cambio- ; pero solo serán posibles gracias al concierto de nuestras poblaciones, con un diálogo social incluyente y efectivo, donde los saberes milenarios y el respeto por todas las formas de vida sean ejes fundamentales de este camino al cambio.

Como parte del proceso para la organización de las mesas participativas para la construcción del Plan, desde el gobierno departamental hemos avanzado en encuentros y jornadas de diálogo con las comunidades indígenas de nuestro territorio que permitan identificar los principales requerimientos y necesidades, con el fin de incluir en esta hoja de ruta, un capítulo indígena en el Plan de Desarrollo, alineado con las necesidades y proyectos de estas comunidades y del gobierno.

Algunas de las temáticas que han comenzado su desarrollo, a fin de evaluar su pertinencia son:

- Inversión en el mejoramiento, adecuación y construcción de infraestructura comunitaria de educación, salud, recreativa, deportiva, etc., para fortalecer los equipamientos sociales de las poblaciones indígenas.
- Educación propia (PEC)
- Salud propia (tradicional + occidental)
- Memoria histórica, reparación y atención a indígenas víctimas.
- Mujeres indígenas: artesanías, formación, apoyo en formación y proyectos productivos, transformación de productos alimentarios y subproductos agropecuarios para seguridad alimentaria.
- Producción Agroecológica.

Dentro de este proceso participativo que hemos emprendido, esperamos encontrar una convergencia que nos permita construir un diálogo fluido y en constante encuentro por los fines que nos son comunes: la vida, los saberes y nuestra madre tierra.

Visión de Desarrollo para nuestro Magdalena

Magdalena “Un País al alcance de los Niños”²

El Magdalena habrá cambiado, superando el atraso social; el estancamiento económico; el deterioro de los ecosistemas, la crisis institucional y la desesperanza individual y colectiva.

Seremos un territorio de ciudadanos con acceso a los servicios básicos (agua, energía, hábitat y salud), donde la oferta y calidad turística, la diversidad y potencial de nuestra agroindustria, la calidad de nuestra educación, un transporte sostenible, el uso a gran escala de energía limpias y la protección de las áreas naturales de alto valor estratégico, serán la marca de una nueva dinámica económica basada en la productividad y ambientalmente sostenible.

Magdalena será un territorio para el conocimiento, el emprendimiento y la innovación. Será un espacio vital, reordenado a partir de su biodiversidad y multiculturalidad. Fortalecido en lo público y poderoso en **Alianzas para el Cambio**, con movilización social y liderazgo compartido. Será una sociedad participativa, equitativa,

² Gabriel García Márquez, Proclama leída como presentación del Informe de la Misión de Sabios: Colombia, al filo de la oportunidad. 23 de julio 1994

incluyente, solidaria, democrática, transparente y en paz. En el Magdalena que soñamos nuestras niñas y niños tendrán a su alcance toda una vida para crecer.

Principios del Plan de Desarrollo

El fundamento esencial de toda comunidad humana es el respeto a la vida, derecho inviolable y razón de ser del gobierno del cambio. Esta es la máxima expresión de valor que orienta nuestra acción democrática y nuestras políticas públicas.

PAZ

La paz y la no violencia serán pilares de nuestro ejercicio de gobierno. Nuestro proyecto político y de gobierno siempre buscará superar la violencia en cualquiera de sus formas.

EQUIDAD

En tanto seres humanos, que nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, nuestro compromiso es consolidar la igualdad de oportunidades para el ejercicio de nuestros derechos, evitando todas formas de discriminación.

DEMOCRACIA

La democracia es hoy un sistema de relaciones políticas, económicas, sociales, culturales, que sean ambientalmente sostenibles. Nuestro compromiso es proteger y brindar las garantías para la participación ciudadana en los asuntos públicos, moldear y organizar el desarrollo del gobierno, reconstruir el tejido social y potenciar la defensa de lo público. Se trata de que todos tengan voz, y que se pueda deliberar sin ningún tipo de restricción.

SOLIDARIDAD

Desde la responsabilidad del Estado, concebimos la solidaridad como el interés y compromiso para construir una vida digna. Creemos que se le debe dar un trato diferencial positivo a aquellos que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

TRANSPARENCIA Y CONFIANZA

Todas nuestras acciones de gobierno son públicas, honestas, transparentes y sin corrupción. La rendición de cuenta será nuestro compromiso permanente, con el fin de fomentar el diálogo y darle a confianza a la ciudadanía.

Plataformas de Actuación

La gestión estratégica para alcanzar la visión de desarrollo planteada se soporta en cuatro (4) plataformas:

CONOCIMIENTO (educación, innovación y aprendizaje colectivo)

Crear y mantener ventajas competitivas supone nuevas formas de aprendizaje. Por tanto, la educación y los nuevos saberes colectivos constituyen las piezas claves del cambio.

LIDERAZGO COMPARTIDO (buen gobierno, participación y corresponsabilidad)

Una acción colectiva de una comunidad corresponsable, liderada adecuadamente, se convierte en instrumento privilegiado para construir gobernanza.

REORDENAMIENTO DEL TERRITORIO (rediseño para el bienestar y la competitividad)

Pondremos en marcha un nuevo plan territorial sustentable que asegure un uso democrático de los recursos, preservando nuestro patrimonio hídrico y biodiverso. Se busca prevenir nuevos riesgos, y adaptar el territorio y la sociedad al cambio climático y mitigar sus efectos.

RECUPERACIÓN DE LO PÚBLICO (prevalencia del interés general sobre el particular)

La prevalencia del interés general sobre el particular es la base de una cultura ciudadana, que involucra el sentido de pertenencia, el respeto y la defensa de los bienes públicos.

Capítulo II. Aspectos relevantes del departamento que recibimos y que necesitamos transformar

Introducción

Somos un pueblo pobre viviendo en unos espacios con mucha potencia para generar riqueza para todos.

Magdalena es un departamento de Colombia rico en talento humano y diversidad cultural, poderoso en recursos naturales y en biodiversidad. En sus 23.188 kms² hay agua, aire, tierra y bosques; es multiétnico y pluricultural lo que representa una diversidad que puede asegurar un buen vivir para más de un millón trescientas mil personas que habitan su territorio. Compartimos con el Cesar y La Guajira el macizo montañoso costero más alto del mundo, la Sierra Nevada de San Marta, distinguida como reserva de la biosfera. Adicionalmente, la Ciénaga Grande de Santa Marta es Humedal Ramsar. También se encuentran 4 áreas protegidas y una reserva forestal. Esta abundancia de recursos naturales hace que el Departamento sea un lugar estratégico y único en el mundo.

Magdalena es principalmente productor de café, banano, yuca, maíz, cacao y palma de aceite. Pero su biodiversidad permite producir multiplicidad de alimentos. El territorio tiene condiciones propicias para la transformación industrial. Podría desarrollar infraestructura para la importación y exportación a gran escala, proveer servicios y atraer turistas. La cultura y la historia se mezclan para configurar su identidad. En tierras del Magdalena murió el libertador Simón Bolívar y nació el nobel de literatura Gabriel García Márquez. Su riqueza cultural empieza a ser reconocida como patrimonio inmaterial de la humanidad: la cumbia, el vallenato y el realismo mágico de Macondo.

Sin embargo y a pesar de toda esta riqueza, el Magdalena hace parte de los diez departamentos de Colombia con los peores índices de pobreza, analfabetismo, satisfacción de necesidades básicas y de los primeros en corrupción. Es evidente y dramática la desigualdad social y, para infortunio de nuestra gente, persiste y resurge la violencia. Sobre todo, alrededor de economías ilegales y de la acción criminal de mafias que alteran negativamente la vida de la región. La institucionalidad es precaria, la estructura tributaria deficiente e

inequitativa. El Departamento depende de las transferencias de la Nación, y buena parte de sus ingresos están asociados a las regalías. Las fuentes de recursos propios son mínimas.

En las elecciones territoriales de 2019 la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas que acudieron a las urnas optaron por cambiar estas realidades en el departamento. El Plan de Desarrollo que se propone para los próximos cuatro años es una convocatoria que incluye todas las expresiones de la sociedad civil. *Magdalena, La Fuerza del Cambio* es un Plan para transformar realidades y su discusión y aprobación será el resultado de un proceso de participación de toda la sociedad. El reto del Magdalena es reconocer sus diversidades y respetar sus diferencias como paso inicial para lograr acuerdos mínimos y adoptar una agenda común para educación y el trabajo, la protección de la naturaleza y la vida, del patrimonio cultural, material e inmaterial, que garantice la productividad e innovación, que construya paz y democracia con participación y buen gobierno. Este Plan es una hoja de ruta para hacer un cambio profundo, una revolución vital que transformará el Magdalena.

1. EJE ESTRATEGICO I: REVOLUCIÓN DE LA EQUIDAD.

ODS Relacionados



Elementos Conceptuales

Entendemos la pobreza en el contexto del enfoque de capacidades (desde la perspectiva de Amartya Sen³), es la expresión de las privaciones, y de la imposibilidad de ser agente de su propio destino. Y, como indican las Naciones Unidas, la lucha contra la pobreza tiene que ir a la par con una mejor distribución del ingreso y la riqueza, y con la protección ambiental. Dados los altos niveles de pobreza del Magdalena, su superación se convierte en una prioridad de la acción de Gobierno.

El punto de partida es: *diversidad económica, pero igualdad de oportunidades y mejores condiciones de vida*. Se trata, entonces, de indagar por los cambios intertemporales de variables relacionadas con la calidad de vida (cobertura y calidad del agua, saneamiento básico, la educación, la salud, seguridad alimentaria y nutricional, vivienda, y recreación y deporte). Para que los hogares pobres puedan realizar actividades productivas amigables con el ambiente, es indispensable que haya transferencias de recursos.

Se trata entonces de intervenciones multisectoriales pero articuladas y armonizadas en clave de la satisfacción y goce de los derechos y al disfrute de un medio ambiente sano y sostenible, en las cuales los enfoques territoriales, poblacional y de mujer y género deberán ser los criterios para el diseño de las intervenciones de tal

³ Premio Nobel de Economía 1998. Se le conoce por sus trabajos sobre las hambrunas, la teoría del desarrollo humano, la economía del bienestar y los mecanismos subyacentes de la pobreza.

manera que el restablecimiento de los derechos, la superación de la pobreza multidimensional y el logro de los ODS de sea la consecuencia y no el punto de partida.

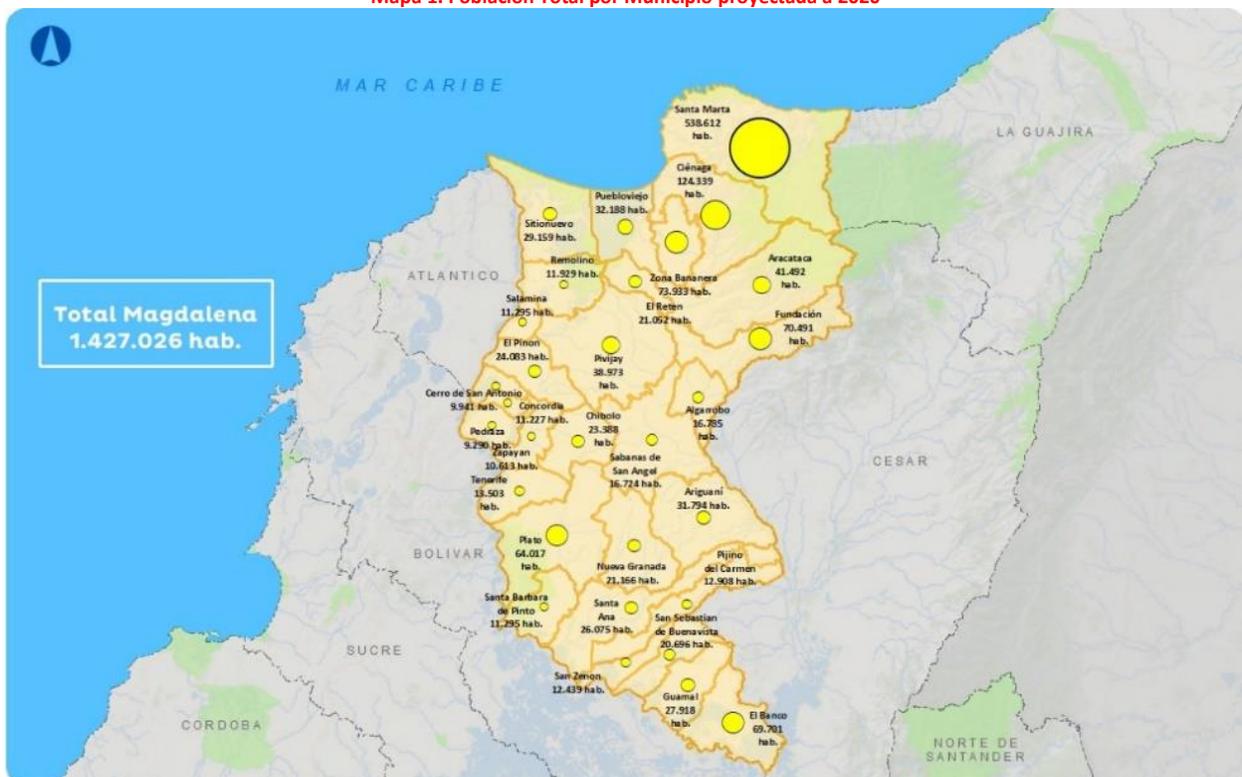
DIAGNOSTICO INTEGRAL

I. Análisis Demográfico

Todo ejercicio de planificación debe abordar obligatoriamente un análisis del comportamiento y dinámicas demográficas, como un elemento clave de gestión del desarrollo integral, desde el enfoque poblacional, con el *“ánimo de dimensionar y reconocer a la población como una entidad activa en constante transformación, tanto demandante de bienes y servicios, como sujeto de derechos, de responsabilidades y gestora de su propio proceso de desarrollo”* (Externado, 2009, pág. 6).

Comprender la dinámica y escala poblacional que representa el departamento de Magdalena, por ejemplo, comparado con similares de su región, es un intento para comprender las interrelaciones funcionales que se dan entre estos, su importancia, clasificación y jerarquización, entre otros elementos. A nivel Poblacional, Magdalena representa cerca del 3% de los habitantes del País y un poco más del 12% de la población de la Región Caribe.

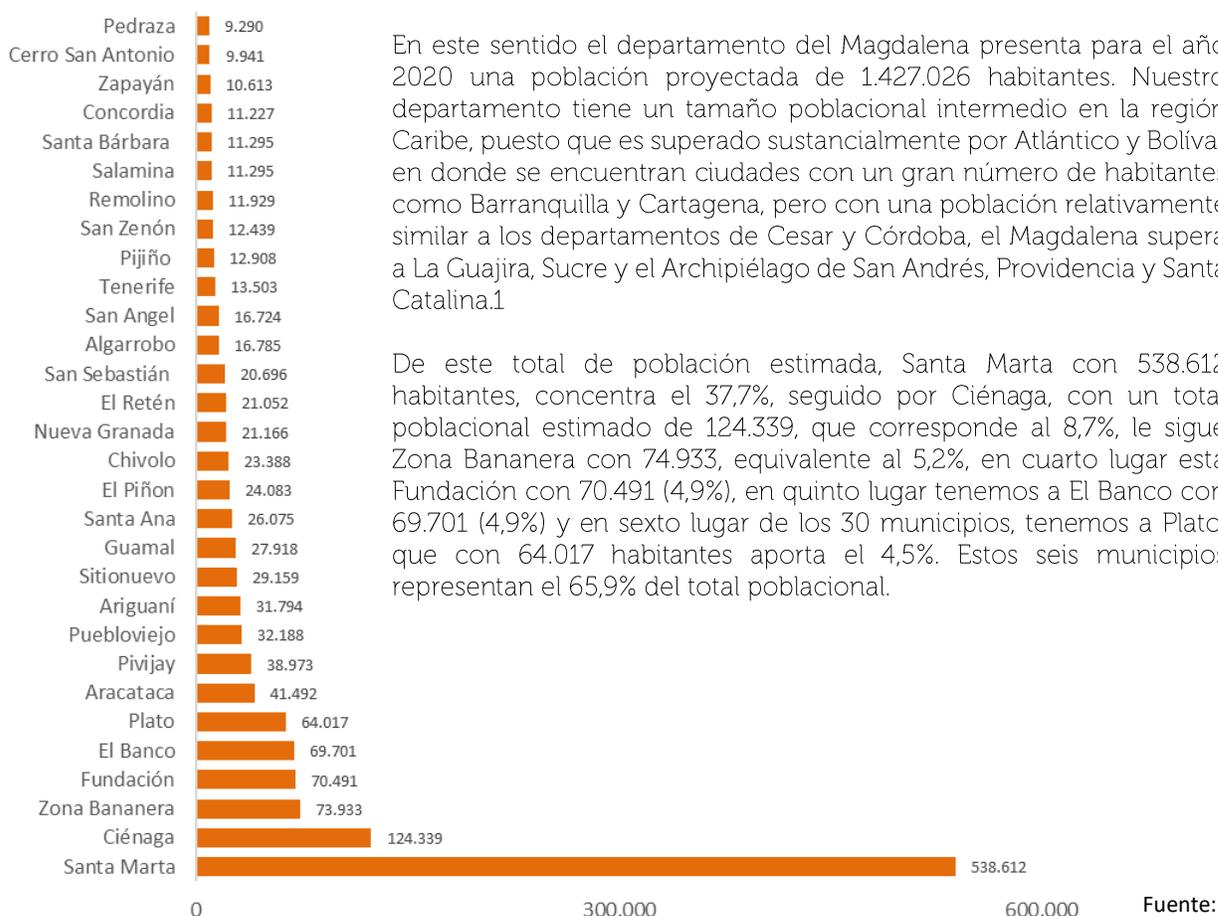
Mapa 1. Población Total por Municipio proyectada a 2020



Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones Censo DANE 2018

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

Ilustración 2. Total, Población por Municipio, proyectada a 2020



En este sentido el departamento del Magdalena presenta para el año 2020 una población proyectada de 1.427.026 habitantes. Nuestro departamento tiene un tamaño poblacional intermedio en la región Caribe, puesto que es superado sustancialmente por Atlántico y Bolívar en donde se encuentran ciudades con un gran número de habitantes como Barranquilla y Cartagena, pero con una población relativamente similar a los departamentos de Cesar y Córdoba, el Magdalena supera a La Guajira, Sucre y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.¹

De este total de población estimada, Santa Marta con 538.612 habitantes, concentra el 37,7%, seguido por Ciénaga, con un total poblacional estimado de 124.339, que corresponde al 8,7%, le sigue Zona Bananera con 74.933, equivalente al 5,2%, en cuarto lugar está Fundación con 70.491 (4,9%), en quinto lugar tenemos a El Banco con 69.701 (4,9%) y en sexto lugar de los 30 municipios, tenemos a Plato, que con 64.017 habitantes aporta el 4,5%. Estos seis municipios representan el 65,9% del total poblacional.

Elaboración propia con base en proyecciones Censo DANE. 2018

Fuente:

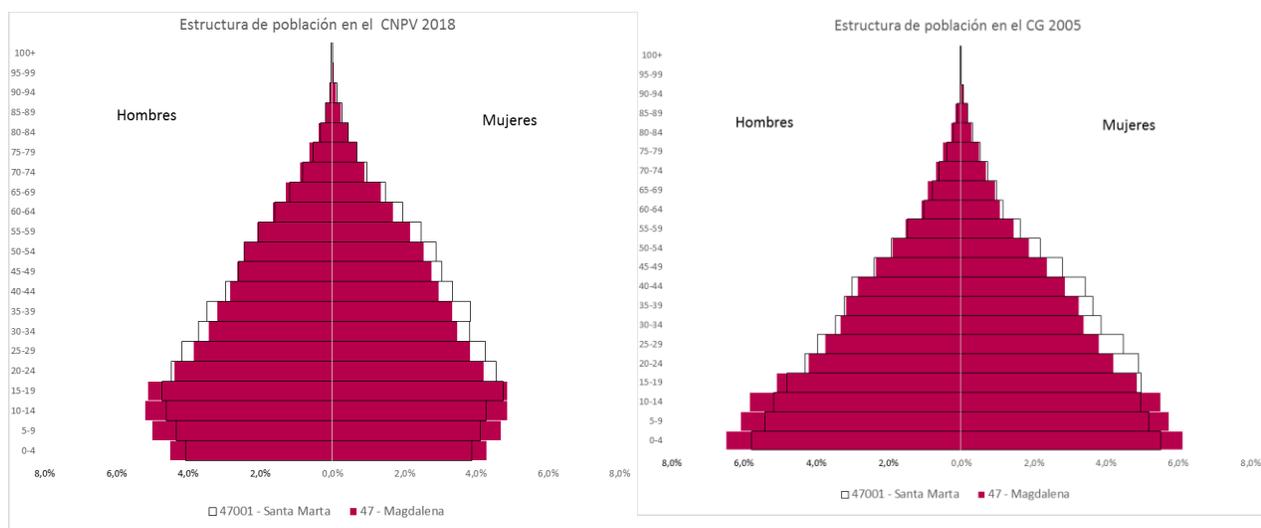
Los resultados del Censo Nacional de población y Vivienda del 2018, comparados con el Censo General del año 2005 (Ilustración 3), muestran una profunda transformación de la estructura y del comportamiento demográfico, que deberá ser tomada en cuenta en ejercicios de planificación presentes y futuros, en términos de reconocer las tendencias poblacionales que se observan, por ejemplo, del cambio en la forma de la pirámide de población comparada: se aprecia entonces una marcada y drástica reducción de la base y ensanchamiento de la cúspide, lo que indica de primera mano, una reducción de la tasa de natalidad, así como un envejecimiento de la población. En efecto y para esto último, el Índice demográfico de envejecimiento para Magdalena del año 2005 fue de 20,5 mientras que para 2018 es del 40,4, índice que define el peso de la población mayor de edad con respecto a la población infantil y adolescente (De 20 pasó a 40 personas mayores por cada 100 personas menores de 15 años).

La proporción de población en rango de edad de entre 0 y 14 años cayó 11,2 puntos porcentuales entre el año 2005 y el 2018, es decir, el número de niños menores de 14 años se reduce de manera importante los últimos

años. Lo contrario ocurre con la población mayor de 59 años, que en el mismo período de análisis, aumentó 4,3 puntos porcentuales, lo cual ratifica la tendencia y las estimaciones futuras en términos de los cambios en las estructuras de población.

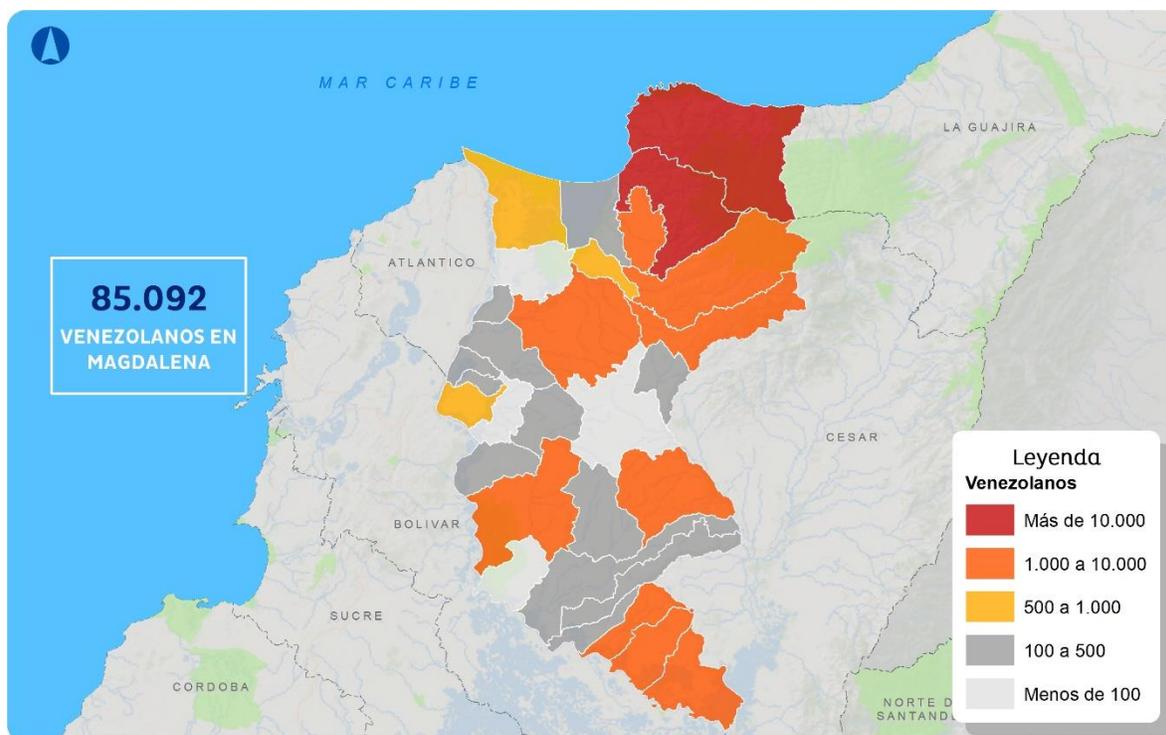
En este sentido, es preciso señalar que las dinámicas demográficas del departamento muestran históricamente un comportamiento que se caracteriza por la modificación de la estructura poblacional, el incremento de la expectativa de vida de las personas, la reducción de tasas de natalidad, la localización primordialmente urbana, el peso demográfico de las mujeres jóvenes en la población económicamente activa y leves transformaciones en la estructura de los hogares. (DNP, 2011).

Ilustración 3. Estructura por grupos quinquenales de edad CNPV 2018 y CG 2005



Esta tendencia observada para Magdalena no es distinta de la tendencia nacional, incluso latinoamericana, pues como señala (MinSalud, 2013, pág. 13) como consecuencia del rápido y sostenido descenso de la fecundidad y reducción de la mortalidad, "Colombia ha transitado por un rápido proceso de cambio demográfico, hasta alcanzar en la actualidad la etapa de transición demográfica avanzada, lo que ha incidido en el cambio de la estructura por edad de su población. Esta situación se caracteriza por un incremento de la población joven, así como del grupo de personas mayores de 60 años, que lo sitúa en pleno periodo del bono demográfico".

Mapa 2. Distribución migratoria Municipal de ciudadanos venezolanos en Magdalena.



Un análisis demográfico adicional, dada la actual coyuntura migratoria, señala que a diciembre de 2019 el Departamento de Magdalena había recibido alrededor de 85 mil personas provenientes del vecino país de Venezuela, el decir el 5,22% del total nacional.

Alrededor de diez mil niños y niñas de las familias migrantes ingresaron a la educación pública del departamento y se estima en 15.500 millones de pesos la deuda pública con la Red hospitalaria por atención a la población migrante. Santa Marta (39.506), Ciénaga (13.599), Fundación (7.616), El Banco (5.546), Plato (2.555), Ariguani (2.342) Aracataca (2.167), Zona Bananera (1.814) Pivijay (1.671), Guamal (1.514) y San Sebastián de Buenavista (1.165) reciben el mayor impacto de esta migración.

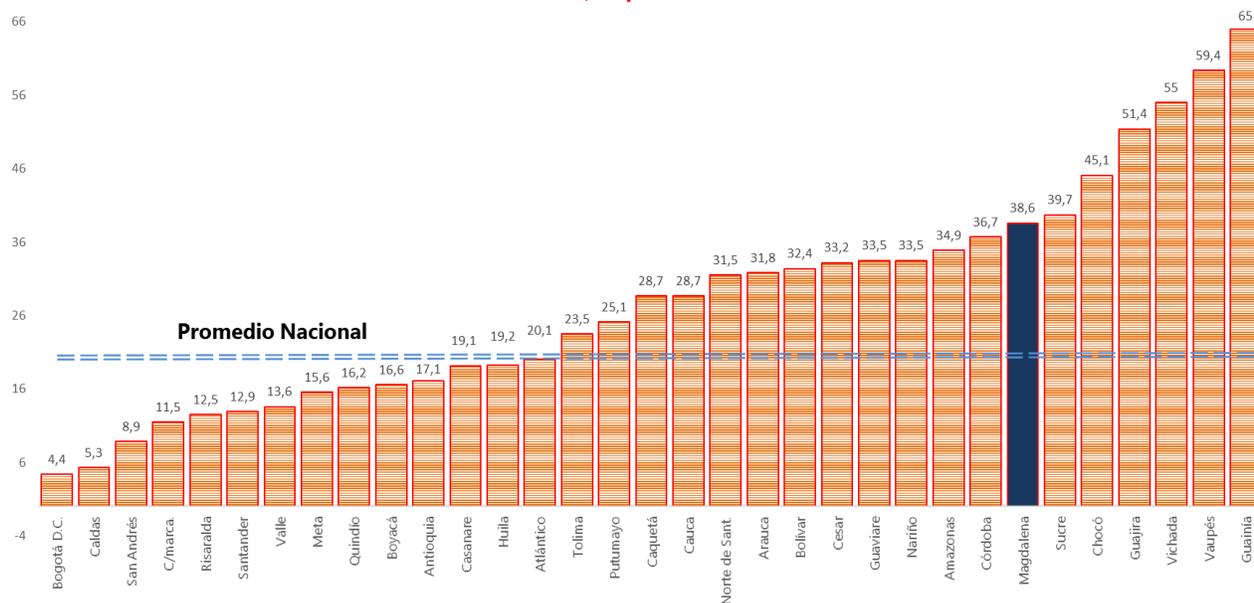
II. Pobreza y Desigualdad

Si bien el País en general ha avanzado en sacar de la pobreza e impactar a las comunidades más vulnerables de los territorios en los últimos años, el balance actual para el Magdalena no es nada positivo, en relación con los departamentos del país y del Caribe. La incidencia de la pobreza multidimensional en el Magdalena es de 38,6%⁴, ubicándose entre los siete (7) con más pobreza en el país.

⁴ Resultados del Índice de Pobreza Multidimensional 2018. Fuente Censo DANE.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

Ilustración 4. Ranking de Departamentos según Pobreza Multidimensional Total, departamental. 2018



Fuente: Elaboración propia con base en Censo DANE de Población 2018

De manera más específica, de las quince (15) variables del IPM que contienen la Tabla 1, 10 de ellas presentan niveles críticos:

Tabla 1. Indicadores y variables sociales críticos que inciden en negación de derechos de infancia, adolescencia y juventud en el Departamento del Magdalena, IPM

#	Variable	Total	Cabeceras	Rural
1	Trabajo informal	86,1	84,1	91,9
2	Bajo logro educativo	53,9	45,6	78,3
3	Rezago escolar	39,5	37,5	45,4
4	Inadecuada eliminación de excretas	32,6	33,6	29,9
5	Hacinamiento crítico	23,5	25,4	18
6	Material inadecuado de pisos	19,1	11,1	42,9
7	Analfabetismo	18,7	14,3	31,8
8	Sin acceso a fuente de agua mejorada	18,2	7,7	49,2
9	Sin aseguramiento en salud ⁵	15,2	15,1	15,8

⁵ Según el Área de Aseguramiento de la Secretaría Seccional de Salud del Magdalena, el nivel de aseguramiento en salud en el departamento es de 99.06%.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

#	Variable	Total	Cabeceras	Rural
10	Barreras de acceso a servicios de salud	14,5	17,4	6,2
11	Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	10,9	10,9	10,8
12	Desempleo de larga duración	9,1	9	9,4
13	Inasistencia escolar	6,2	5	9,8
14	Material inadecuado de paredes exteriores	4,3	5,1	1,7
15	Trabajo infantil	3,7	3,5	4,5

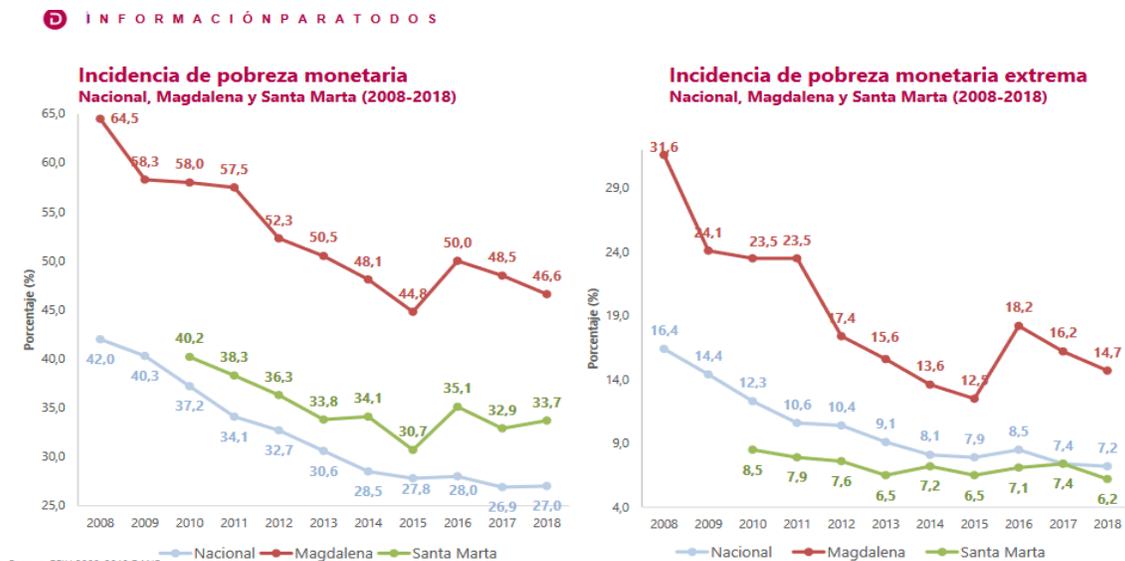
Fuente: DANE. Resultados Censo Nacional de población y Vivienda 2018

En la medición de las variables de IPM⁶ en Magdalena se observan cifras preocupantes. Sin duda, la peor situación es la relacionada con la informalidad laboral. La incidencia es de 86,1%; en el sector rural el porcentaje es considerablemente más alto (91,9%). Este es un problema estructural significativo, que tiene relación directa con el empleo, la productividad y la sostenibilidad económica del Departamento. Así mismo, la segunda variable más crítica del IPM es la que mide el bajo logro educativo (53,9%) de la población escolar (cinco puntos más que la media nacional que es del 48,2%).

Vista desde el ángulo de la pobreza monetaria, la situación del Departamento también es muy difícil. Ocupa el cuarto lugar en el país en incidencia de pobreza monetaria (46,6%), el cuarto lugar en pobreza extrema (14,7%), el décimo segundo lugar en pobreza subjetiva (51,6%).

⁶ El DANE ha estimado el índice de pobreza multidimensional (IPM) de dos maneras. Una, con la encuesta nacional de calidad de vida (Encv). Esta información es departamental, y sus componentes son los del IPM convencional. Para conocer la situación de los municipios, el DANE estimó otra medida multidimensional (en adelante IPM*), que no es idéntica al IPM, porque la información del censo es más limitada que la de la Encv. Sus componentes no son exactamente los mismos del IPM, porque las preguntas del censo son más restringidas que las de las encuestas de calidad de vida. Pero el censo tiene la ventaja de incluir a todos los municipios del Departamento. Esta medición - multidimensional censal - es un excelente punto de referencia para comenzar el diseño de política.

Ilustración 5. Incidencia de la pobreza monetaria y extrema comparada



Fuente. Censo DANE 2018

La pobreza monetaria se tendrá como referencia pues, desde el punto de vista departamental, los instrumentos para afectar su incidencia son muy limitados. Junto con el gobierno nacional, a través de programas como el Programa de Alimentación Escolar (PAE), el Departamento sí puede incidir en la reducción de la pobreza extrema. Entre 2002 y 2018, la incidencia de la pobreza extrema pasó de 24% a 14,7%. Se debe mantener esta tendencia descendente.

Tabla 2. Municipios del Magdalena
Incidence de la pobreza, de acuerdo con el índice multidimensional municipal censal (IPM*) (2018)

Municipio	Incidence %
Santa Marta	24,4
Algarrobo	57,3
Aracataca	50,0
Arguani	56,4
Cerro San Antonio	62,4
Chivolo	53,3
Ciénaga	44,6
Concordia	67,9
El Banco	54,7
El Piñón	50,4
El Retén	63,6
Fundación	43,9
Guamal	60,3
Nueva Granada	66,4
Pedraza	56,2
Pijiño del Carmen	60,8
Pivijay	52,4
Plato	52,7
Puebloviejo	58,0
Remolino	50,6
Sabanas de San Ángel	69,4

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

Municipio	Incidencia %
Salamina	44,3
San Sebastián de Buenavista	63,8
San Zenón	56,4
Santa Ana	47,3
Santa Bárbara de Pinto	57,8
Sitio Nuevo	70,7
Tenerife	56,3
Zapayán	70,4
Zona Bananera	48,6

Fuente: DANE. Censo Nacional de Población 2018

Con la información del censo de población del 2018, el Dane (2020) estimó un índice de pobreza multidimensional municipal censal (IPM*). Como se comentó antes, sus componentes no son exactamente los mismos del IPM, porque las preguntas del censo son más restringidas que las de las encuestas de calidad de vida. Pero el censo tiene la ventaja de incluir a todos los municipios del Departamento.

Esta medición - multidimensional censal - es un excelente punto de referencia para comenzar el diseño de política. Para cada uno de los municipios se tiene la información por componente, así que es posible conocer la carencia más significativa, y diseñar los proyectos adecuados. En los planes de desarrollo de los diferentes municipios se debe partir del diagnóstico que resulta de esta información censal.

Del cuadro se derivan dos conclusiones. Primero, la incidencia de la pobreza es alta. En la mayoría de los municipios más del 50% de los hogares son pobres. Y, segundo, la brecha es significativa. Claramente, no hay convergencia entre municipios. Mientras que en Santa Marta la incidencia es de 24,4%, en Sitio Nuevo es de 70,7%. De nuevo, la lucha contra la pobreza es exitosa si está acompañada de una mayor equidad, expresada en la convergencia entre los municipios.

La desigualdad, en el Departamento y en Colombia, es significativa. A continuación se presentan dos índices de Gini. Uno, el de *encuestas de hogares*, se refiere, sobre todo al ingreso laboral Y el otro, estimado a partir del Censo Nacional Agropecuario (CNA 2014) se refiere a la concentración de la tierra. Como en el caso de la pobreza monetaria, el Gini se presenta como un punto de referencia, pero el PDM no se plantea la reducción del Gini como un objetivo explícito.

PLAN DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

Tabla 3. Departamentos Gini - ingresos laborales (2002-2018)

	2002	2003	2004	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Antioquia	0,585	0,589	0,574	0,555	0,580	0,560	0,561	0,537	0,529	0,532	0,555	0,521	0,508	0,496	0,501
Atlántico	0,530	0,526	0,524	0,507	0,498	0,495	0,496	0,464	0,464	0,453	0,445	0,440	0,432	0,442	0,443
Bogotá D.C.	0,572	0,547	0,558	0,557	0,533	0,527	0,526	0,522	0,497	0,504	0,502	0,498	0,499	0,498	0,504
Bolívar	0,533	0,476	0,478	0,482	0,543	0,533	0,514	0,500	0,507	0,501	0,512	0,489	0,480	0,461	0,472
Boyacá	0,597	0,600	0,555	0,561	0,579	0,538	0,538	0,538	0,532	0,533	0,528	0,536	0,530	0,514	0,483
Caldas	0,507	0,522	0,521	0,505	0,547	0,541	0,535	0,528	0,522	0,524	0,522	0,512	0,510	0,496	0,490
Caquetá	0,528	0,508	0,491	0,526	0,487	0,485	0,450	0,459	0,479	0,467	0,472	0,483	0,470	0,457	0,479
Cauca	0,522	0,474	0,525	0,502	0,596	0,589	0,565	0,554	0,565	0,548	0,535	0,524	0,506	0,504	0,520
Cesar	0,464	0,439	0,480	0,453	0,545	0,553	0,518	0,506	0,518	0,489	0,473	0,479	0,472	0,487	0,488
Chocó	0,572	0,562	0,562	0,582	0,619	0,571	0,571	0,567	0,616	0,603	0,598	0,598	0,574	0,566	0,579
Córdoba	0,552	0,554	0,529	0,540	0,524	0,558	0,550	0,556	0,542	0,527	0,499	0,465	0,460	0,468	0,477
Cundinamarca	0,484	0,458	0,478	0,493	0,464	0,458	0,460	0,458	0,463	0,466	0,460	0,438	0,439	0,428	0,422
Huila	0,544	0,525	0,509	0,512	0,579	0,583	0,571	0,555	0,559	0,546	0,547	0,536	0,532	0,487	0,510
La Guajira	0,484	0,503	0,485	0,474	0,592	0,569	0,613	0,567	0,556	0,562	0,549	0,551	0,543	0,553	0,552
Magdalena	0,498	0,450	0,455	0,465	0,559	0,527	0,544	0,533	0,510	0,496	0,488	0,477	0,486	0,485	0,487
Meta	0,502	0,497	0,471	0,489	0,499	0,493	0,502	0,492	0,505	0,470	0,472	0,470	0,464	0,473	0,494
Nariño	0,570	0,531	0,508	0,514	0,523	0,513	0,496	0,501	0,502	0,520	0,496	0,497	0,519	0,508	0,512
Norte de Santander	0,489	0,511	0,521	0,488	0,502	0,522	0,493	0,498	0,485	0,480	0,487	0,473	0,467	0,465	0,468
Quindío	0,496	0,504	0,536	0,517	0,564	0,545	0,541	0,532	0,525	0,500	0,497	0,494	0,468	0,453	0,447
Risaralda	0,514	0,499	0,501	0,501	0,510	0,484	0,484	0,478	0,487	0,501	0,498	0,461	0,435	0,427	0,439
Santander	0,532	0,529	0,497	0,526	0,491	0,506	0,507	0,501	0,487	0,492	0,497	0,471	0,451	0,453	0,486
Sucre	0,500	0,490	0,485	0,476	0,536	0,519	0,536	0,510	0,483	0,469	0,475	0,470	0,466	0,457	0,461
Tolima	0,519	0,523	0,523	0,493	0,515	0,541	0,549	0,531	0,523	0,511	0,511	0,505	0,487	0,485	0,482
Valle del Cauca	0,522	0,519	0,517	0,535	0,522	0,516	0,520	0,505	0,518	0,504	0,488	0,479	0,483	0,472	0,468
Total Nacional	0,572	0,554	0,558	0,557	0,567	0,557	0,560	0,548	0,539	0,539	0,538	0,522	0,517	0,508	0,517

Fuente: Dane – Encuestas de Hogares

Entre el 2002 y el 2018 el Gini del ingreso laboral se ha mantenido bastante estable. No se ha reducido de manera significativa. Pasó de 0,498 a 0,487. El Magdalena no es tan desigual, como otros departamentos. Sí llama la atención la concentración de la tierra. El Gini para el Magdalena es de 0,803. Este valor es muy alto, y tiene impactos negativos no solamente en la calidad de vida de las personas, sino en la productividad. Los datos del CNA 2014 han puesto en evidencia la enorme concentración de la tierra que existe en el país. El Gini global (0,93) es más alto que el del Magdalena⁷.

Tabla 4. Departamentos Gini de concentración de la tierra (2014)

Municipio	Gini
Total nacional	0,938
Pueblo Viejo	0,920
Sitio Nuevo	0,918
Aracataca	0,903
San Zenón	0,881
El Retén	0,876
Ciénaga	0,847
Zona Bananera	0,843
Fundación	0,841
El Banco	0,837
Remolino	0,836
Plato	0,835
Total departamento	0,803

⁷ De acuerdo con los datos del CNA, el 70,8% de los productores están vinculados a UPA menores de 5 hectáreas, que ocupan el 3,1% del área censada. En las UPA de más de 1.000 ha. se ubican el 0,2% de los productores, y corresponden al 59,5% del área. Estos porcentajes se traducen en un Gini de 0,93.

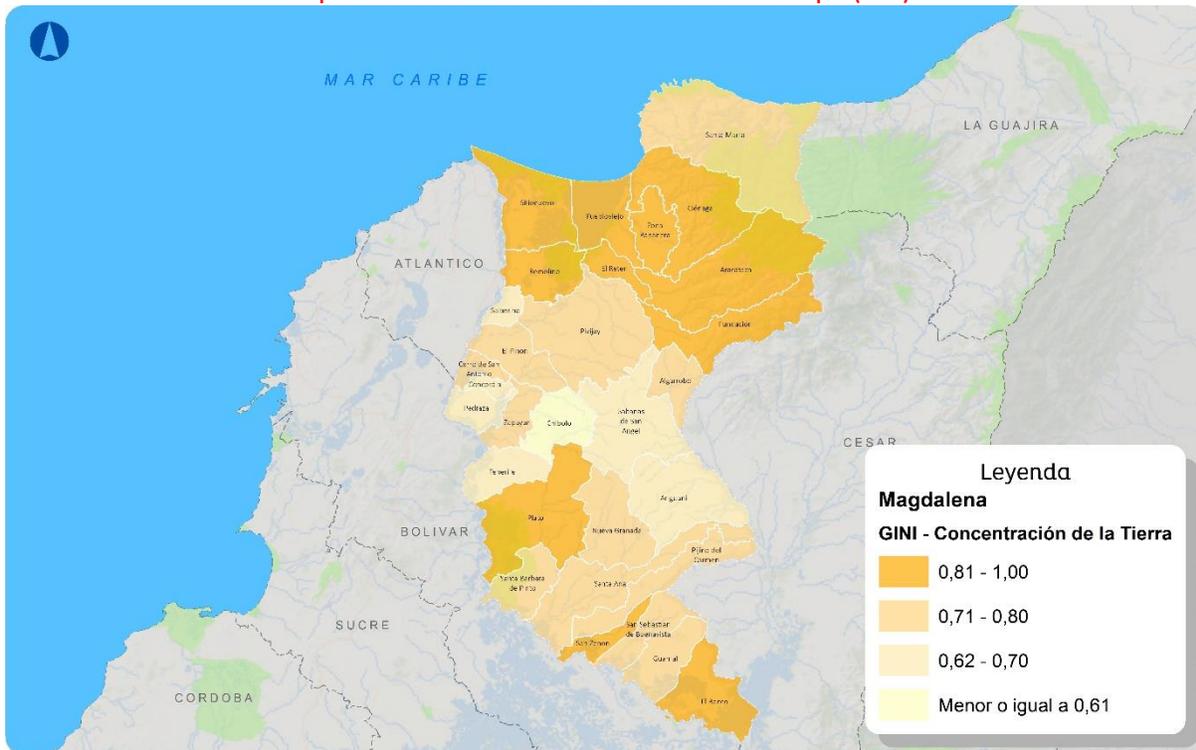
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

Municipio	Gini
Santa Bárbara Pinto	0,796
Santa Marta	0,782
San Sebastián Buena Vista	0,779
El Piñón	0,771
Zapayán	0,765
Pijiño del Carmen	0,753
Algarrobo	0,745
Pivijay	0,744
Santa Ana	0,739
Cerro San Antonio	0,722
Guamal	0,719
Nueva Granada	0,705
Sabanas San Angel	0,686
Ariguaní	0,677
Salamina	0,677
Tenerife	0,657
Concordia	0,649
Pedraza	0,647
Chivolo	0,607

Ordenados de mayor a menor en función del Gini

Fuente: Cálculos propios a partir del Dane - Censo Nacional Agropecuario (CNA 2014)

Mapa 3. Índice de Gini de Concentración de la Tierra Municipal. (2014)*



Fuente: Cálculos propios a partir del Dane - Censo Nacional Agropecuario (CNA 2014)

III. Cómo estamos en educación en Magdalena

De acuerdo con el IPM, los hogares que tienen privación por bajo logro educativo son el 53,9%. Este porcentaje es muy alto. El Departamento administra la educación hasta el grado 11 en 28 municipios no certificados, con 854 sedes educativas oficiales, con una matrícula 181.492 estudiantes⁸ en jornadas de mañana, tarde y noche. Es importante continuar avanzando en la universalización de la jornada única, que actualmente solamente cubre al 20% de los estudiantes de planteles oficiales.

Un 76% de las sedes están ubicadas en zonas de difícil acceso y carecen de servicios públicos domiciliarios. El 23,25% son escuelas urbanas y el 76,75% se encuentran en áreas rurales. El 49,4% está en buenas condiciones de infraestructura, el 29,1% regular y el 21,5% en malas condiciones.

El 18,7% de los hogares del departamento tienen algún analfabeta. Las zonas de mayor afectación son las subregiones del Centro y del Río. Este gobierno se propone implementar el programa "Cero Analfabetismo", que permitirá declarar al Magdalena como un territorio libre de analfabetismo, tal y como lo logró el Distrito de en el año 2014.

En educación se observa una tasa muy alta de estudiantes en extra edad. Y las coberturas netas pueden mejorar de manera significativa. En primera infancia es de 56,99%, en primaria de 89,31%, en secundaria de 68,05%, y en media de 35,08%. Y como se indicó antes, en superior la cobertura apenas es del 26%.

El Departamento ha realizado un gran esfuerzo por darles educación a los estudiantes venezolanos. Hay 17 vinculadas instituciones privadas, y 3.189 están en establecimientos públicos. Los municipios que más han recibido venezolanos son Zona Bananera, Fundación y Guamal.

La deserción es alta en el Departamento y, en general, en la región Caribe. En Magdalena es 3,61%, en el César es 4,46%, en el Atlántico es de 21,5%, la media nacional es 3,09%.

Los aspectos anteriores inciden en la calidad. El desempeño del Magdalena en las pruebas saber (221 puntos) es inferior al de la región Caribe (231), y a la media nacional (246). Un gran reto es alcanzar mayores niveles de calidad con una mayor eficiencia y eficacia del uso de los recursos.

Tabla 5. Comparativo Nacional, Regional, Magdalena y Santa Marta-SABER 11

Ente Territorial	Promedio Puntaje Global
Colombia	246
Atlántico	241
Santa Marta	234
Magdalena	221
Guajira	218
Región Caribe	231

Fuente: ICFES 2019- IED oficiales, Privada y Jornada Nocturna

Los promedios por Subregión en las pruebas Saber 11 son: Santa Marta 246, Norte 207, Centro 213, Sur 216 y Río 205. En la Subregión Norte el municipio con mejor resultado es Fundación con 230 y el de menor resultado es Pueblo Viejo y El Retén con 195 cada uno. En la Subregión Centro el de mejor desempeño es Plato con 221 y el

⁸ El Distrito de Santa Marta y el Municipio de Ciénaga se encuentran descentralizados en educación

más bajo es Sabanas de San Ángel; en la Subregión Sur el de mejor desempeño es San Sebastián con 224 y el más bajo es Santa Bárbara de Pinto con 206 y en la Subregión Río, el de mejor desempeño es Pivijay con 226 y el más bajo es Cerro de san Antonio con 186. Los resultados para el departamento tampoco son favorables en el *índice sintético de calidad educativa* (Isce), ni en la clasificación de establecimientos educativos.

La planta total es de 8.445, de los cuales 7.547 son docentes, 584 son directivos docentes y 314 son administrativos de IEO. Dentro de los docentes encontramos 1.273 con formación de bachilleres, tecnólogos y normalistas que nos proponemos profesionalizar y a los profesionales de otras áreas brindarles formación en pedagogía. Para garantizar completamente el servicio educativo en algunas sedes, se requieren según el estudio de asignación académica 724 docentes adicionales a la Planta de cargos en los distintos municipios. Actualmente la Secretaria de Educación en su planta de docente cuenta con 564 docentes con nivel de maestría que equivalen al 7% del total de la planta.

IV. Cómo estamos en materia de Salud

Aseguramiento

Del total de la población del Departamento, el 69% están afiliados al régimen subsidiado de salud, el 27,7% están en el contributivo, 2% pertenecen al régimen especial y el resto no están afiliados. El peso relevante que tiene el régimen subsidiado es consistente con los niveles de pobreza. En el conjunto del país, los afiliados al régimen subsidiado equivalen al 48%.

Tabla 6. Población Afiliada por Subregión a noviembre de 2019, Departamento del Magdalena

SUBREGION	AFILIACION POR RÉGIMEN					TOTAL POBLACION AFILIADA	COBERTURA
	Régimen SUBSIDIADO	Régimen CONTRIBUTIVO	Régimen ESPECIAL	PPNA			
SANTA MARTA	286.463	242.489	14.180	2.799		545.931	99,49%
NORTE	243.840	99.264	7.695	3.253		354.052	99,00%
CENTRO	136.938	9.749	3.318	2.706		152.711	98,08%
RIO	114.725	5.240	1.379	1.836		123.180	98,55%
SUR	146.105	10.944	4.372	1.968		163.389	98,59%
TOTAL	928.071	367.686	30.944	12.562		1.339.263	99,06%

Fuente: Secretaria de Salud del Departamento, 2019

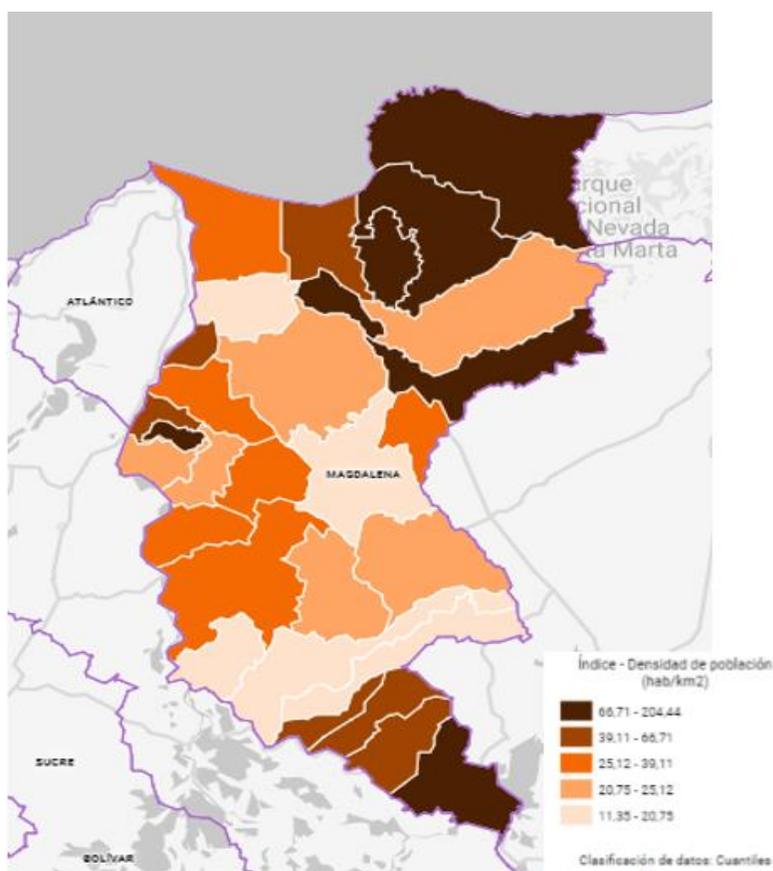
El Magdalena no ha alcanzado la cobertura universal en salud. De acuerdo con el IPM* el 15,2% de los hogares tienen privación porque no tienen aseguramiento en salud. Los datos administrativos no son exactamente iguales a los del Censo 2018. De todas maneras, es necesario hacer un gran esfuerzo para afiliar a las 12.562 personas que están por fuera del aseguramiento. La atención a la población venezolana. Según cifras de Migración Colombia con corte al mes de octubre de 2019, el Magdalena tiene 85.092 migrantes venezolanos, de los cuales solamente el 30% tiene permiso especial de permanencia y pueden ser afiliados al sistema de salud. La coordinación con el gobierno nacional es fundamental, porque las finanzas del Departamento son insuficientes.

Indicadores de Salud Pública y sus determinantes.

Densidad Poblacional

La densidad poblacional del departamento del Magdalena es de 56 personas por km² incluyendo al Distrito de Santa Marta, y al excluirlo, se reduce a 38 habitantes por Km², indicando que somos un territorio disperso. La Subregión Norte concentra la mayor población con una densidad de 57 habitantes/km², mientras que la Subregión Sur tiene 38 habitantes/km², la Subregión Centro 29 habitantes/km² y la Subregión Río 27 habitantes/km². El municipio con mayor densidad es Zona Bananera y los de menor densidad son Remolino y Sabanas de San Ángel.

Mapa 4. Densidad Poblacional del Departamento del Magdalena 2019



Fuente: DANE Geoportal CNPV 2018

La razón de mortalidad materna - MM por 100.000 nacidos vivos - NV supera la nación en un 58.96%, igual que las tasas de mortalidad por infección respiratoria aguda - IRA, la tasa de mortalidad por desnutrición - DNT crónica por 100.000 < 5 años y la tasa de mortalidad infantil x 1000 NV, que están por encima de la meta nacional en un 22.4%, 49.24% y en un 22.2%, respectivamente. La Zona Norte es la que más alto riesgo presenta,

con una razón de MM del 161.8 por 100.000 NV, una mortalidad por IRA del 27,65%, una mortalidad por DNT crónica de 15.25 por 100.000 < 5 años y una mortalidad infantil por 1000 NV.

La tasa de mortalidad por EDA x 100.000 < 5 años se encuentra en un 47.54% por encima de la meta nacional. Nacional. Los peores indicadores están en la Zona Sur: tasa de mortalidad de 4,77 por cada 100.000 < 5 años, la tasa de mortalidad general por 100.000 habitantes es de 15,36% por encima de la meta nacional. En la Zona Norte se observa la tasa más alta de mortalidad con 454.60 por 100000 hab.

Llama la atención el porcentaje de partos por cesárea que se encuentra en un 53,8%, un porcentaje que está muy por encima de la meta nacional del 20%. En porcentaje más alto es en la Zona Centro.

Los factores determinantes en el proceso de salud enfermedad de la población habitante del departamento están especialmente relacionados con barreras de acceso por deficiente estado de vías terciarias, inexistencia de oferta de servicios de salud, poca capacidad de respuesta de los prestadores, que se expresa en demoras en la atención.

La captación tardía de las gestantes, la falta de adherencia a las normas técnicas – guías de práctica clínica – protocolos y lineamientos nacionales, implica una inadecuada clasificación del riesgo obstétrico, insuficientes cuidados pre y post natales, poco seguimiento del binomio madre – hijo. Es notoria la deficiencia en las acciones de prevención.

Las enfermedades infecciosas y transmisibles siguen siendo un riesgo para la población, especialmente la IRA y el dengue (42.9% de casos totales de letalidad por dengue grave; un porcentaje altísimo frente a la meta nacional es el 2%).

En cuanto a lesiones de causa externa, la tasa de mortalidad por suicidio y la tasa de violencia de género superan lo esperado por el departamento en anteriores vigencias, con 2,85 por 100.000 habitantes y 149,5 por 100.000 mujeres, respectivamente.

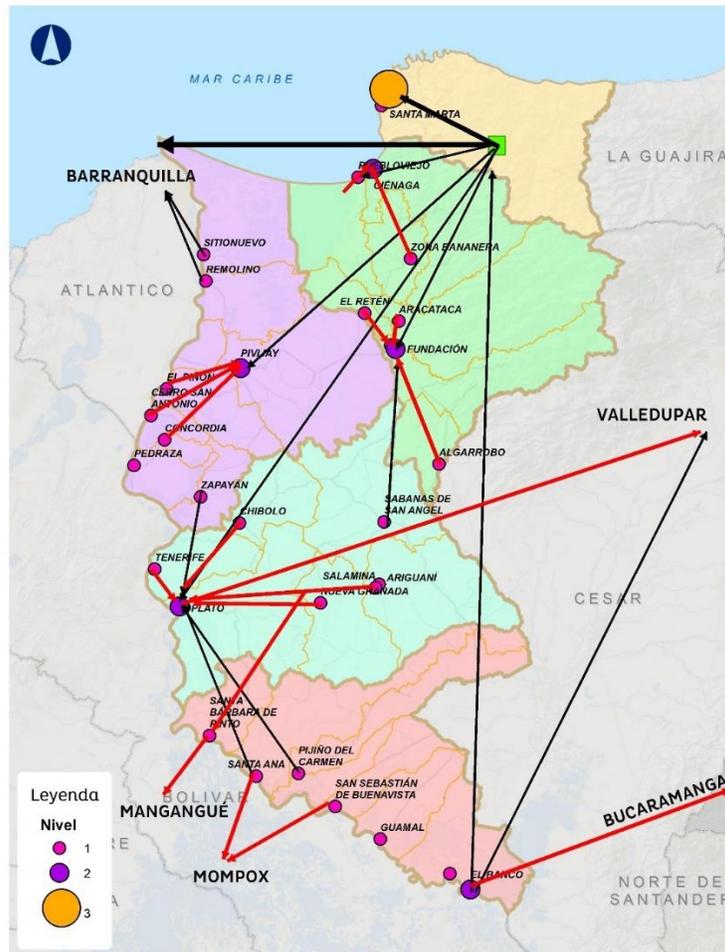
El embarazo en adolescencia tardía (15 a 19 años) es el 28% de los nacidos vivos del departamento. El mayor porcentaje se observa en las subregiones Norte y Sur con el 29% y 27% respectivamente. Es importante mencionar que, aunque el número de casos de embarazos en menores de 14 años solo corresponde al 1,5% de los nacidos vivos del departamento, afecta de manera negativa el desarrollo social del departamento, y contribuye a acentuar las dinámicas de pobreza.

Red Pública hospitalaria en el Magdalena.

En el departamento del Magdalena existen 34 Empresas Sociales del Estado -ESE que conforman la red pública departamental: 1 de nivel alto ubicada en la ciudad de Santa Marta, 5 de mediana complejidad, 21 de nivel baja del orden departamental y 7 de nivel bajo descentralizadas

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

Mapa 5. Sistema de Referencia y Contrarreferencia del Departamento del Magdalena y Nodos de Atención por Subregión



Fuente: Secretaria de Salud del Departamento, 2020

Como se observa en el Mapa 5 la red presenta desarticulación en la referencia y contrarreferencia, en los diferentes nodos subregionales. Son evidentes los problemas de infraestructura vial y de transporte, y ello dificulta la organización del sistema y el flujo de los pacientes. En la Subregión Sur las difíciles condiciones de accesibilidad, impiden el traslado de pacientes a la ESE Hospital La Candelaria de El Banco, por lo que se remiten a la ESE Hospital Divina Misericordia de Magangué, y a la ESE de mediana complejidad de Mompóx (Bolívar), que recibe los usuarios de Pijiño del Carmen, Santa Ana y San Zenón. En la Subregión Centro y Río por la lejanía y dificultad de traslado de los usuarios, se utiliza como nodo de red la ESE de tercer nivel de Valledupar, la de El Cari y clínicas privadas del departamento del Atlántico.

Situación Financiera de la Red Pública Departamental

La red pública de prestadores de servicios de salud del Magdalena está en condiciones financieras críticas. Existen 8 hospitales en alto riesgo y 3 en riesgo medio, que están en trámite de Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. Entre las razones de los problemas financieros, se destaca la insuficiencia del recaudo, y la cartera menor a 360 días no apalanca el pasivo total. El problema financiero es estructural, y merece una atención especial.

Estado de la Infraestructura de Salud

La infraestructura hospitalaria del departamento del Magdalena ha venido sufriendo daños, especialmente por las inundaciones. Se radicó ante el Ministerio de Salud y el Fondo de Adaptación proyectos para la reubicación de 9 hospitales, 52 puestos y centros de salud y dotación de muchos de éstos. Los hospitales en condiciones críticas, que requieren construcción nueva son: De la subregión Norte, el de Pueblo Viejo y Zona Bananera; de la Subregión Río, los hospitales de Cerro de San Antonio, Pedraza, Concordia, Remolino, Sitio Nuevo y Zapayán; de la Subregión Sur, los de San Zenón y Pijiño del Carmen y la sede Tomás Torres Lengua de El Banco. Es de anotar, que éstos no cumplen con las Resoluciones 4445 del 1996, 3100 del 2019 y las normas de sismo resistencia. Los hospitales de mediana complejidad de El Banco, Plato, Fundación, Pivijay y Ciénega no cuentan con la infraestructura suficiente ni adecuada para la prestación integral de los servicios de mediana complejidad.

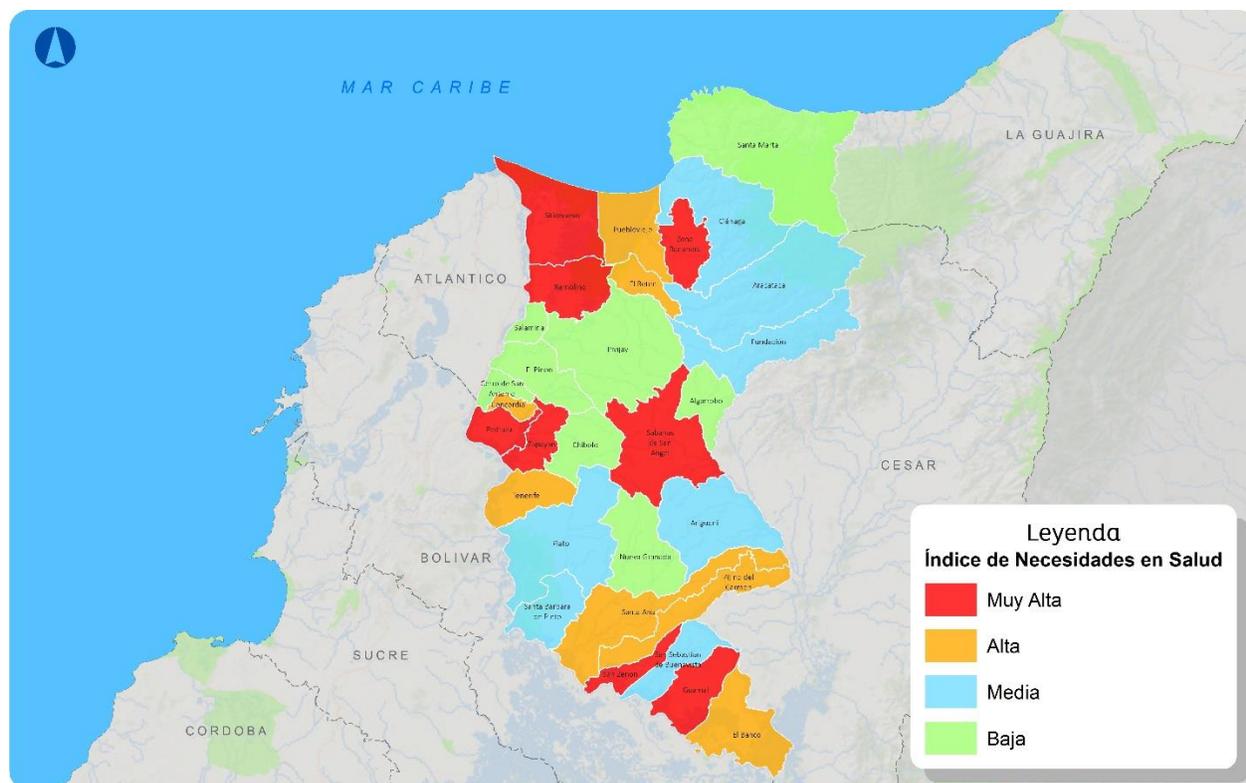
El 71,9% de las sedes principales y de los centros y puestos de salud de la red hospitalaria del Magdalena, tienen la infraestructura en mal estado, y solo el 28,1% están en buenas condiciones. Por tanto, se requieren inversiones importantes para que puedan operar de forma satisfactoria.

Priorización según el Índice de Necesidades en Salud – INS

El Índice de Necesidades en Salud⁹ – INS – representa la posición que cada municipio tiene con relación a los niveles de necesidad en salud, identificando a los municipios con mayores necesidades en salud, cuyos resultados se clasifican en “muy alta”, “alta”, “media” y “baja”, de acuerdo con la Guía Metodológica para el Análisis de Situación en Salud –ASIS del Ministerio de Salud y Protección Social –MSPS.

⁹ Se analizaron los siguientes indicadores para los 29 municipios y el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta: Variables sociales: NBI; variables demográficas: población total 2018; variables de salud: tasa de mortalidad infantil, razón de mortalidad materna, tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, bajo peso al nacer, tasa bruta de mortalidad; variables de respuesta institucional: cobertura de seguridad social.

Mapa 6. Índice de Necesidades en Salud. Departamento de Magdalena 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos DANE – DNP – SISPRO – MSPS (procesado en Epidat 3.1)

Los municipios de Pedraza, Remolino, Zona Bananera, Guamal, Sitio nuevo, Sabanas de San Ángel, San Zenón y Zapayán, presentan los índices más altos de necesidades en salud. Los índices más bajos son para Santa Marta, Cerro de San Antonio, Salamina, Chibolo, Algarrobo, Pivijay, Nueva Granada y El Piñón.

V. De la seguridad alimentaria al Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y Sostenible.

La política departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Plan Agroalimentario y Nutricional 2009-2017, se definieron en el 2009 (Ordenanza N° 006), y su objetivo es: garantizar que toda la población magdalenense disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad; en concordancia con la política nacional (CONPES 113 de 2008). Al no alcanzar las metas, se amplió la vigencia del Plan hasta el 2019, y el Ministerio de Salud y Protección Social, ICBF y FAO, en informe sobre el avance de los Planes Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, clasificaron al Magdalena en el grupo de aquellos “departamentos que requieren acompañamiento por procesos Intersectoriales débiles”. Actualmente, de acuerdo con la Encuesta de Situación Nutricional (ENSIN 2015), el 66,7% de los hogares del Magdalena presentan inseguridad alimentaria mientras para la Región Caribe este

indicador es del 65% y el promedio nacional es del 54,2%. Las muertes por desnutrición en el Magdalena corresponden al 6,5% de los casos del nivel nacional.

Por ello no debe extrañar a nadie lo que hoy nos muestra la realidad, por no cumplimiento a cabalidad los objetivos y metas del Plan Agroalimentario y Nutricional 2009-2019. La tasa de mortalidad por desnutrición en el departamento es de 9,4 casos por cada 100.000 habitantes, el doble del promedio nacional, que es de 4,6 casos x 100.000.

Se debe, entonces, rectificar la política pública de seguridad alimentaria. La nueva estrategia debe estar articulada con las necesidades de las comunidades. El departamento es rico y con gran potencial en producción de alimentos (disponibilidad), con diversidad de pisos térmicos, suelos, ríos, ciénagas y mar. El Magdalena podría aumentar de manera sustantiva la oferta de alimentos.

Existe una estrecha relación entre pobreza, inseguridad alimentaria y nutricional, salud y educación. La insuficiencia de recursos económico impide adquirir alimentos con regularidad y las cantidades y calidades nutricionales adecuadas. Esta dificultad de acceso a los alimentos por los hogares tiene un impacto negativo en el desarrollo fisiológico y neuronal de la población, en especial de los niños y niñas. El fortaleciendo la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones más vulnerables es una prioridad. Como se dijo antes, es importante fortalecer los programas de alimentación en los distintos municipios del Departamento. Existe una relación directa entre la alimentación y la permanencia escolar. Es imprescindible hacer una reestructuración del programa de alimentación escolar.

VI. Cómo estamos en Cultura

En el Magdalena no hay mayores esfuerzos para preservar el acervo cultural y fomentar las expresiones artísticas. Tampoco se promueven la lectura y la escritura. El promedio de lectura es de 4,5 libros al año, por debajo de la media nacional que es de 5,8. Solo el 24,8% de la población va a bibliotecas, mientras la media nacional es 29,9%.

Consolidar la cultura como una herramienta capaz de fortalecer el tejido social, es uno de los retos del Departamento. Este propósito solo podrá materializarse con un trabajo exhaustivo de articulación con las diferentes administraciones municipales, y la participación activa de la comunidad en procesos de concertación. Al igual que la educación, las iniciativas culturales que se promueven, deben ser pertinentes y estar orientadas al rescate de las tradiciones y riqueza inmaterial de cada territorio. Hasta el momento, el panorama en términos culturales no da respuesta a ese objetivo:

Promoción de la lectura

En general, la red de bibliotecas del Departamento está deteriorada (no cuenta con tecnología, ni conectividad y tiene malos sistemas de ventilación, ocasionando la pérdida de colecciones bibliográficas). En municipios como Cerro de San Antonio y Ariguaní, la biblioteca opera dentro de las instalaciones de una institución educativa, con una infraestructura no adecuada. Por otra parte, en los municipios de Algarrobo, Salamina, San Sebastián, Guamal y Sabanas de San Ángel, funcionan en instalaciones pequeñas, que requieren ampliación de su infraestructura.

Actualmente, las bibliotecas que funcionan al interior de casas culturales, poseen espacios reducidos y tienen el reto de operar plenamente cuando se realizan ensayos de música y danza. Esta situación la enfrentan

principalmente los municipios de Sitionuevo, Remolino, El Piñón, Pedraza, Tenerife, Zapayán, Santa Bárbara de Pinto, Pijiño, San Zenón y Pivijay.

Danza y música

En este aspecto, además de los desafíos en términos de infraestructura (esencialmente en El Banco y Pueblo Viejo), se ha encontrado que los procesos de formación no son constantes. En el Departamento, no existe una coordinación de danzas o música que permita potenciar el alcance de estas prácticas; tampoco la articulación con programas nacionales del Ministerio de Cultura. Los únicos municipios que cuentan con un nivel adecuado de organización para la formación en música y poseen su respectiva escuela son San Ángel y Salamina.

Centros de Memoria, Museos y Malocas

Por el momento, solo en el corregimiento de Playón de Orozco (municipio de El Piñón) se creó un centro de memoria, donde además existe una pequeña biblioteca en un área de 16 m². A lo anterior, se suma que hay una desactualización en los inventarios culturales y una ausencia de información histórica de los procesos, proyectos, convenios y contratos ejecutados o en ejecución.

Por último, pero no menos importante, es preciso resaltar que en diferentes recorridos realizados por la Oficina de Cultura del Departamento, se ha encontrado que en municipios como Tenerife, Zona Bananera y Cerro de San Antonio, se han presentado -de manera repetitiva- casos de suicidios juveniles y problemáticas de drogadicción. Podría afirmarse que además de la falta de oportunidades, esto tiene una relación directa con la baja oferta cultural.

Gobernanza cultural y espacios de participación ciudadana

Una de las principales problemáticas que enfrenta el Departamento del Magdalena es la falta de un programa de participación ciudadana y de gobernanza cultural en los que se realice seguimiento y evaluación a la inversión en cuanto a los planes de desarrollo a nivel municipal, departamental y nacional, que a su vez le permita a la institucionalidad entrar en diálogo permanente con los territorios y hacer con ellos concertación.

Espacios de participación cultural en el Departamento

Hay 28 municipios que poseen consejos municipales de cultura creados mediante acto administrativo: decretos o acuerdos municipales. Solo 2 municipios no cuentan con la existencia del Consejo Municipal de Cultura que son Pivijay y Sitionuevo.

Aunque los Consejos de Cultura estén creados en los municipios, esto no garantiza que dichos espacios de participación estén activos y cumplan el objetivo por el cual son creados. Se observa que de estos consejos operan con normalidad el 6,9%, es decir, en 2 municipios del Magdalena: El Banco y Tenerife.

Por otra parte, el 86% de los consejos municipales de cultura no operan. Estos consejos que han sido creados por acto administrativo y están conformados, no ejercen sus funciones. La falta de gobernanza, de espacios de concertación y de políticas públicas no permite el crecimiento y fortalecimiento de la oferta cultural.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

VII. Deporte y Recreación

La mayoría de los municipios del Magdalena no tienen escenarios deportivos adecuados. Tampoco se cuenta con un censo real que permita determinar la cantidad de escenarios, parques, placas deportivas que existen en los diferentes municipios.

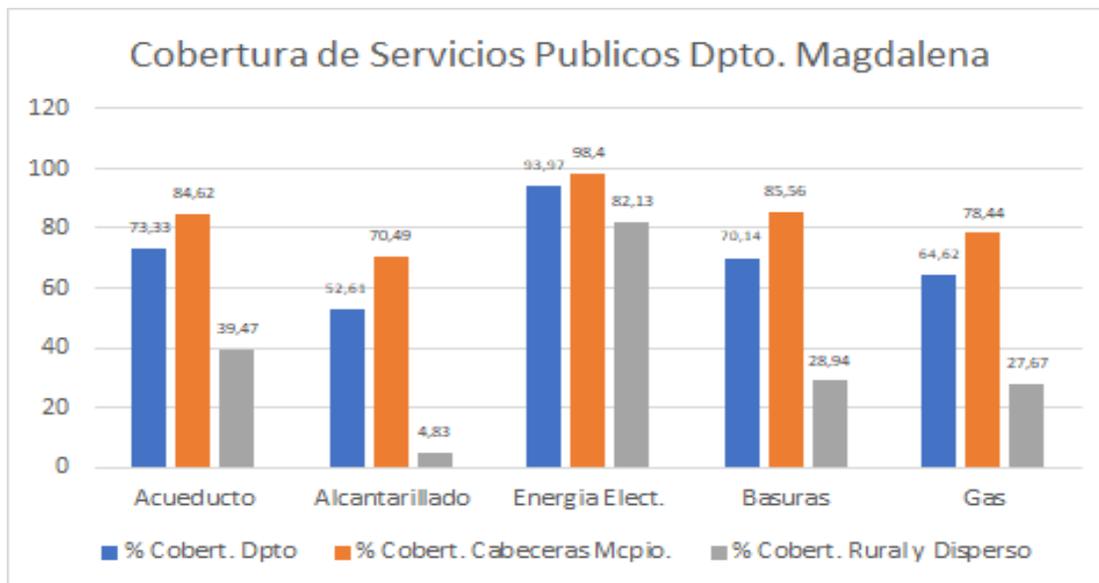
Actualmente se construye en Santa Marta el parque recreativo denominado *Polisur*. El Departamento cuenta con 25 ligas deportivas. Todas, menos la Liga de Judo que está Fundación, están concentradas en Santa Marta. De estas 25 asociaciones, 16 cuentan con reconocimiento deportivo vigente. Los 9 restantes (natación, voleibol, subacuáticas, taekwondo, atletismo, tenis, judo, gimnasia, discapacidad auditiva), no estaban habilitadas para participar en los Juegos Deportivos Nacionales 2019, así que de 49 modalidades deportivas, sólo se participó en 11 disciplinas. El Departamento se ubicó en el puesto 16 del medallero nacional con tres de oro (2 en patinaje y 1 en softbol) y 1 de bronce (lucha). Es clara la ausencia de una política pública dirigida al deporte de alto rendimiento. Es muy común que los deportistas destacados del Magdalena deban emigrar a otros departamentos en busca de mejores oportunidades que les garanticen su desarrollo profesional y deportivo. Sólo Santa Marta cuenta con el programa Escuelas Populares del Deporte, que beneficia a más de 5.000 niños, niñas y jóvenes.

VIII. Vivienda y servicios públicos

Gracias a la dimensión vivienda del IPM* se puede tener un primer diagnóstico de la situación del Departamento. El 23,5% de los hogares están en hacinamiento crítico, el 32,6% no cuenta con sistemas adecuados de eliminación de excretas, el 19,1% tiene pisos con material inadecuado. Y el 18,2% no tiene acceso al agua potable. La atención de los problemas de la vivienda es una prioridad del Plan porque mejora de manera sustantiva la calidad de vida de las personas.

Las deficiencias en la prestación de los servicios públicos tienen impacto negativo en el ambiente, y en la calidad de vida. Los vertimientos de aguas residuales no son recolectados ni tratados, y van directamente a los cuerpos de agua (ciénagas, ríos y caños) o al suelo, con efectos contaminantes drásticos sobre la calidad del ambiente y la provisión de bienes y servicios ambientales. El inapropiado manejo de los residuos sólidos, recolección de basuras, reciclaje, disposición final y demás aspectos de esta cadena, aumentan el riesgo de contaminación del suelo y del recurso hídrico.

Ilustración 6: Porcentaje de cobertura de los servicios públicos domiciliarios

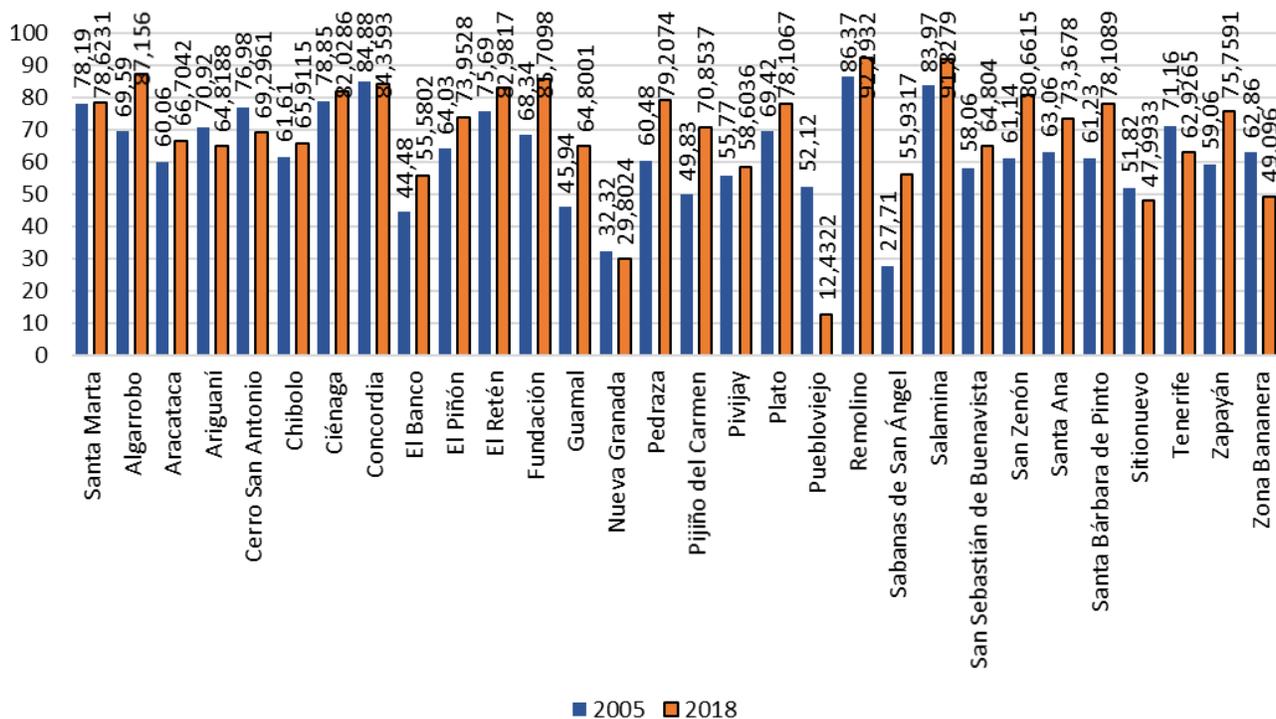


Fuente: Cálculos propios con base en Censo DANE 2019

En la siguiente figura se muestra la comparación de las coberturas de acueducto para cada municipio del Magdalena de acuerdo con los resultados del CNPV 2018 realizado por el DANE, comparado con el CNPV del 2005. En algunos casos críticos las coberturas de acueducto bajaron como sucede en Pueblo Viejo que pasó de del 52,12 % al 12,43 %; en Zona Bananera paso de 62,86 % a 49,09 %, una situación similar, pero en menor escala se refleja Ariguaní, Nueva Granada y Sitionuevo.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

Ilustración 7. Coberturas de acueducto municipios departamento del Magdalena



Fuente: CNVP 2005, 2018, DANE

Al analizar los reportes de las entidades territoriales al SUI, se encuentra una diferencia sustancial en la cobertura de este servicio público. Mientras los resultados del CNVP 2018 muestran para el departamento del Magdalena una cobertura de acueducto de 72,3%, los reportes a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios presentan una cifra de 42,4%. Estas diferencias muestran que es necesario mejorar las capacidades institucionales.

La cobertura de alcantarillado en el departamento es del 52,6 % según los resultados del CNVP 2018, mientras que para el 2005 fue de 40,2 %. Pese a los recursos que se invirtieron en el Plan Departamental de Aguas, las coberturas de acueducto y alcantarillado solo aumentaron en un 4 % y 12,4 % respectivamente. Hay 11 municipios del Magdalena cuya cobertura de alcantarillado no supera el 20 %. Solo cuatro municipios, Fundación (76,19), Salamina (60,91 %), Ciénaga (62,67%) y Santa Marta (79,26 %) superan coberturas del 60 %.

Cómo vamos a cambiarlo:

APUESTA PROGRAMÁTICA

1.1. Movilización por el Cambio en los Cursos de Vida

Objetivo:

Diseñar y poner en marcha atenciones oportunas en cada generación, a través de iniciativas y proyectos enlazados de manera integral en el ciclo de vida, reconociendo el desarrollo humano las experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural. De manera indistinta, se generará atención para todos los ciclos de vida a través de cada uno de los programas del Eje Estratégico I. Revolución de la Equidad.

Programa: Por una Vida con Bienestar

Proyectos:

- **NACER Y CRECER EN EL CAMBIO.** La primera infancia, la niñez y la adolescencia serán prioridad en el PDD. Adelantaremos una Alianza por la infancia y la adolescencia que propenda por la atención integral y protección de todos sus derechos, trabajando con las familias como entornos protectores, en los cuales puedan crecer y desarrollarse con respeto a su dignidad, libres de violencias, alejadas del consumo de sustancias psicoactivas y con pautas adecuadas para su pleno desarrollo.
- **JÓVENES PARA EL CAMBIO.** Política pública con enfoque de derechos. Acceso a la educación superior, primer empleo, beneficios para la movilidad, emprendimiento social y generación de negocios.
- **VEJEZ DIGNA.** Implementaremos las acciones necesarias para garantizar el bienestar de la población adulta mayor en el departamento del Magdalena, en el marco de la ejecución de una política pública que mejore sus condiciones.

1.2. Movilización por el Cambio para la equidad y los derechos

Programa: Derechos y dignidad para la gente

Objetivo:

Resolver los problemas de inequidad e ineficiencia social en el Magdalena que han conducido a los deplorables indicadores de pobreza existentes.

Proyectos:

- **MUJERES POR EL CAMBIO.** Política pública de inclusión, igualdad, no violencia y justicia que impulse una sociedad equitativa, a través de la educación y el acceso a todo tipo de oportunidades de bienestar y desarrollo humano, la superación de maltrato y feminicidios, las rutas de atención, la participación política y la promoción de la asociatividad de las mujeres y la equidad de género, que permita su fortalecimiento productivo y autonomía financiera. Crearemos en cada centro de salud una unidad de atención a la salud sexual y reproductiva.
- **POBLACIÓN NEGRA, AFRO, PALENQUERA Y RAIZAL – NAPR.** Fortaleceremos la identidad cultural, el sentido de arraigo y pertenencia para las poblaciones NAPR y sus organizaciones de base, en el marco de la implementación de una política pública que garantice sus derechos y reivindicaciones para superar las situaciones de pobreza, marginalidad y exclusión.
- **PUEBLOS ANCESTRALES.** Política pública para garantizar el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, el fortalecimiento de la gobernabilidad, administración y jurisdicción de los pueblos indígenas sobre sus territorios, el ordenamiento territorial indígena, planes de vida y la restitución de derechos.
- **OTRAS CAPACIDADES:** Inclusión e igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad o con capacidades diferentes, para mejorar su calidad de vida, mediante un plan integral de apoyo a la autonomía y la vida independiente y creando un consejo consultivo de las políticas de apoyo a las personas con diversidad funcional, que vele por su cumplimiento.
- **EQUIDAD DE GENERO, DIVERSIDAD SEXUAL E INCLUSIÓN:** Ejecutaremos una política pública de diversidad sexual que luche contra la discriminación, participación de la población LGBTI en los diferentes espacios de deliberación y concertación del Departamento. Crearemos una línea de atención para denuncias de discriminación y de agresiones homofóbicas y transfóbicas.
- **MIGRANTES CON DERECHOS:** Plan de Acción Humanitaria para atender la migración del hermano país de Venezuela, conjuntamente con autoridades e instancias del orden nacional.
- **DERECHOS Y DIGNIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO:** Adelantaremos la atención integral a las víctimas del departamento del Magdalena con acciones de prevención y protección, asistencia y atención, verdad y justicia, reparación integral y garantías de no repetición, con aplicación de los enfoques diferenciales, con participación efectiva y permanente de las víctimas.

1.3. Movilización por el Cambio para la reducción de la Pobreza

Objetivo

La lucha contra la pobreza tiene que ir a la par con una mejor distribución del ingreso y la riqueza y con la protección ambiental. Dados los altos niveles de pobreza del Departamento del Magdalena, su superación se convierte en una prioridad de la acción de Gobierno. Para garantizar la ruta de los derechos, el PDD propone:

Programa: Más Oportunidades

Proyectos:

RED DE EQUIDAD INSTITUCIONAL Y SOCIAL liderada desde la gobernación que permita el acceso a la ruta, garantía y restitución de derechos, desde la identificación, la inclusión productiva y la dignificación de entornos de vivienda (dignificar vivienda, infraestructura social y acceso a servicios públicos). Promoción de ferias de la equidad para la restitución de derechos y acceso a la oferta social.

CENTROS CAMBIA Pondremos en operación 20 Centros Cambia en las diferentes Subregiones del departamento, serán espacios que generarán articulación institucional y acción social para la garantía de derechos.

Los Centros Cambia son una **herramienta de inclusión** dirigida a todos los magdalenenses, que dedicará una atención especial, a los diferentes sectores de la ciudadanía con vulnerabilidades o riesgos significativos para su desarrollo integral, carencias a nivel educativo, de empleo, cultura, tecnología y salud, entre otros. Nos referimos a los niños y niñas de 0 a 5 años, adolescentes y jóvenes, afectados por la deserción o aquellos que no han podido acceder educación superior, o bien que se encuentran en riesgo de pertenecer a grupos al margen de la ley, personas empleadas en actividades no formalizadas, madres cabeza de familia que han visto limitadas sus capacidades y potencialidades en el mundo profesional, adultos mayores vulnerables, población étnica en riesgo de exclusión, personas en condición de discapacidad, desplazados y víctimas del conflicto armado, migrantes que deben rehacer su vida en nuestro territorio.

Los Centros CAMBIA, serán espacios que permitirán ejecutar programas y proyectos de los diferentes Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo, y se constituirán como los Centros Ciudadanos de Conocimiento, educativos, de arte, ambiente, inteligencias múltiples y altruismo, con varios propósitos:

1. Elevar la calidad y eficacia de la educación secundaria y terciaria, tecnológica y como motor de movilidad social;
2. Promover la educación y práctica de hábitos saludables que ayuden a prevenir los riesgos en la salud y a mejorar los indicadores de bienestar;
3. Promover un acceso equitativo de oportunidades en la educación y en el acceso al empleo sin discriminación por razones de género, origen social o étnico;
4. Promover el cambio cultural hacia una ciudadanía de mayor compromiso con el territorio, la naturaleza y el ambiente
5. Promover el crecimiento de la cultura, el arte, la literatura o la música para contribuir a la creación de la riqueza intelectual territorial, en el departamento donde nació el "realismo mágico" de Gabriel García Márquez impulsando las industrias creativas en un territorio de una gran tradición y riqueza cultural en la diversidad.

De esta manera, en los Centros Cambia se podrán desarrollar actividades de apoyo a la integración social de las personas vulnerables; apoyar la educación en la salud; realizar procesos de formación técnica, tecnológica u ocupacional para promover las capacidades de los magdalenenses en sectores tan importantes como la agro-industria y todos los desarrollos de los cultivos orgánicos así como de una ganadería respetuosa con el medio ambiente; la seguridad alimentaria; el desarrollo del sector turístico y de las industrias creativas; el impulso del sector de las energías sostenible con todos los procesos asociados a las renovables o el tratamiento, y mejora del agua, la gestión de los residuos y el reciclaje; el deporte y la mejora de la calidad de la práctica del deportiva en todas sus dimensiones y posibilidades.

Diseñaremos un modelo de sostenibilidad para la gestión y financiación de los Centros cambia que permita la implantación de un Centro Cambia en cada una de las diferentes subregiones del departamento, así como la creación de un centro cambia virtual que permita aprovechar todas las buenas prácticas desarrolladas en cada uno de los centros cambia del territorio que trabajaran en red y permitirá el acceso a un universo mucho mayor de usuarios más allá de los propios espacios físicos.

1.4. Movilización por el Cambio en la Educación

Lograremos declarar al Magdalena territorio libre de analfabetismos al bajar la tasa a valores inferiores del 4% que es el parámetro recomendado por la UNESCO, para lo cual ejecutaremos el Proyecto Analfabetismo Cero y desarrollaremos una política educativa inclusiva, equitativa y de calidad para todos y todas al tiempo que brindaremos acceso efectivo a la educación superior a los jóvenes que terminan el bachillerato en el Magdalena, llevando la oferta pública y gratuita de Universidad a los municipios.

Objetivos:

- a. Reducir la tasa de Analfabetismo a valores inferiores al 4% en los próximos cuatro años a través de diversas estrategias articuladas.
- b. Implementar un programa intensivo para el mejoramiento de la calidad educativa, que permita clasificar al Departamento en el Índice Sintético de Calidad del 4,55 actual, al 5.0 en los próximos cuatro años.
- c. Incrementar la cobertura en educación superior del 26% al 52% en cuatro años, con 30.000 nuevos cupos en educación técnica profesional, y tecnológica y profesional

Programa: Magdalena libre de Analfabetismo

Proyectos:

ANALFABETISMO CERO: Este proyecto consiste en la aplicación de metodologías flexibles que permitan que personas mayores de 15 años logren el nivel básico de educación de jóvenes y adultos. Esto se desarrollará mediante estrategias, contenidos y material didáctico.

Mediante este proyecto buscaremos que las personas beneficiadas, puedan aprender narrando sus historias. Con esta iniciativa haremos frente a la desigualdad y pobreza multidimensional, involucrando a los colegios, Instituciones de Educación Superior -IES y sociedad civil. Además, incorporaremos a voluntarios universitarios y jóvenes del grado once de bachillerato que demuestren interés y vocación para que su práctica social consista en alfabetizar a la población mayor de 15 años que presenten esta falencia, en cada municipio.

Se promoverán alianzas con el Ministerio de Educación Nacional -MEN, ONGs y el sector privado para ejecutar planes de alfabetización en función de las estrategias de responsabilidad social de las empresas.

Programa: Magdalena Educa

Proyectos:

- **EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA CON CALIDAD.** La Educación inicial debe ser universal, integral, gratuita y de calidad con equidad, como etapa fundamental del desarrollo de la niñez, preescolares y transición seguros, con amor, calidad, inspiradores, atractivos y bases sólidas para la vida, y a través de estrategias flexibles, facilitaremos el acceso y permanencia de la población en las aulas en todos los municipios del Magdalena.

Promoveremos la construcción de nuevas aulas, baterías sanitarias, comedores y el mejoramiento de la infraestructura educativa en el departamento del Magdalena, priorizando las zonas y municipios de mayor vulnerabilidad y rezago en la educación.

Además, reestructuraremos y ejecutaremos el **Plan de Jornada Única** en el Magdalena, desde la integralidad de la formación y los aprendizajes implementada en condiciones idóneas por municipio.

Impulsaremos también, el aumento del número de sedes educativas con conectividad, la creación de aulas virtuales y de bibliotecas digitales en cada municipio. De igual manera, implementaremos un plan estándar sobre el uso pedagógico de las TIC en todas las IED.

Implementaremos la enseñanza y el aprendizaje del inglés como segunda lengua para los diferentes niveles educativos, con acompañamiento a través de diversos canales y acciones (Profundización en inglés, AP, textos, simulacros, Campamentos).

Suscripción del Acuerdo Social por la educación con calidad, compromiso de autoevaluación y planes de mejoramiento, Ruedas de experiencias exitosas de educación de calidad, Red de empresarios y académicos por la calidad de la educación del Magdalena, Proyectos de padrinazgo empresarial de la Red empresarial 2025. Establecimientos educativos con planes de área en matemáticas, lenguaje, ciencias o inglés, ajustados a la formación por competencias. Propiciaremos el Cambio en la Pedagogía y la Didáctica; Impulsando la formulación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

educativa por subregión, municipios e instituciones, actualización curricular, estándares de competencia y sistema de evaluación.

Mediante esta iniciativa se llevarán a cabo acciones formativas y acompañamiento para la buena marcha de los órganos de gobierno escolar: consejo directivo, consejo académico y demás organizaciones educativas.

- **BACHILLERES CON DOBLE TITULACIÓN:** Realizaremos oferta educativa en IEO para articular la educación media (10 y 11 grado) con el nivel técnico, homologable con las carreras profesionales. Buscaremos integrar a las diferentes Instituciones de Educación Superior (IES) que hacen presencia en el departamento. De esta manera, lograremos que nuestros jóvenes optimicen la educación media para iniciar sus estudios de educación superior y de formación para el trabajo, requerido en la dinámica competitiva del departamento.
- **FORMACIÓN DE DOCENTES, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS.** Acompañaremos la labor académica, construiremos e implementaremos un plan de formación directivo – docente acorde a las falencias y debilidades del sector, diseñaremos estrategias aplicables al mejoramiento en la prestación del servicio por parte del personal administrativo. Transformaremos la calidad educativa mediante la formación situada a maestros y directivos docentes para el mejoramiento de aprendizaje de los estudiantes, en áreas como lenguaje y matemáticas, a partir del acompañamiento de tutores, encuentros entre pares, la reflexión, fundamentación y producción de saber pedagógico, entre otras acciones.
- **FERIAS Y OLIMPIADAS DEL CONOCIMIENTO.** Con la participación activa de la comunidad académica desarrollaremos de manera lúdica, creativa, pedagógica, recreativa, competitiva y atractiva especialmente para los estudiantes, distintas estrategias de mejoramiento de calidad. Al acercar el conocimiento de una manera diferente y conectarnos con los estudiantes desde su lenguaje, buscamos de manera natural incrementar la capacidad de nuestros estudiantes para la resolución de problemas, fortalecer el análisis crítico, mejorar sus competencias digitales y su capacidad creativa, lo cual aportará en al mejoramiento en pruebas estándar.

La Movilización es el conjunto de Ferias, Olimpiadas, programas de formación, simulacros y competencias cuya articulación movilizará de una manera emocionante y creativa a estudiantes, docentes, directivos, padres de familia, escuelas, municipios, subregiones y revolucionar con ello un gran cambio en la educación del departamento del Magdalena en general; a través del desarrollo de cada competencia con componentes formativos, lúdicos, pedagógicos, cultural y deportivo, un refuerzo de capacitación al estudiante, preparación en pruebas Saber, eliminatorias, reconocimientos y premiaciones que van desde lo institucional, municipal, sub regional hasta unas finales departamentales que luego darán origen a la premiación a la excelencia educativa. Todo lo anterior fortalecido por un fuerte componente tecnológico y digital acorde a los retos que nos presenta la era del conocimiento y de la cuarta revolución industrial.

Programa: Universidad Pública Gratuita en las Regiones

Proyectos:

- **EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD AL PUEBLO:** Mediante una gran alianza liderada por la Gobernación, con la participación del MEN, Universidad del Magdalena, Institución Universitaria Politécnica de Santa Marta, INFOTEP, UNAD, Universidad del Atlántico, Universidad de Cartagena, Universidad de Antioquia, Universidad de Caldas, Universidad Digital de Antioquia y Universidad Industrial de Santander -UIS, se ofertarán programas bajo las diversas modalidades y en los niveles de técnico profesional, tecnólogo y profesional universitario en las subregiones del Departamento y en la capital. Esto permitirá incrementar la cobertura en educación superior del 26% al 52%.

Desarrollo de un sistema de formación profesional cualificada, de acuerdo con las necesidades del sector productivo y atendiendo a las necesidades de ocupación en toda el área Caribe, en especial logística, transporte, turismo, innovación, biodiversidad y agricultura.

MÁS EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL PROGRESO: Con la colaboración del SENA, impulsaremos decididamente la apertura de la oferta de educación para el trabajo del SENA a todos los municipios del departamento del Magdalena, especialmente en municipios agrícolas, buscando incluir educación a distancia y virtual.

1.5. Movilización por el Cambio en la Salud

Objetivo:

Diseñaremos la red pública hospitalaria en el Magdalena para asegurar la prestación de un servicio de salud de calidad con hospitales de alta complejidad en las subregiones. Los municipios serán territorios saludables a través del desarrollo de la estrategia de atención primaria en salud – APS-.

Programa: Territorios Saludables

Proyectos:

- **POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA.** Atendida la demanda de servicios de la población no asegurada en todos los niveles y altos costos. Controlando el riesgo en la prestación de los servicios de salud del Magdalena. Desarrollando el sistema de referencia y contrareferencia.
- **MÉDICO A TU CASA.** Equipos básicos de salud, pasarán casa a casa identificando las condiciones de la vivienda; interviniendo las basuras y los escombros en las calles; promoviendo las huertas caseras; y canalizando a la población más vulnerable como las mujeres gestantes, los niños menores de cinco años, las personas en condición de discapacidad, los adultos con riesgo cardiovascular y los adultos mayores, hacia los centros, puestos de salud y los hospitales públicos.
- **COLEGIOS SALUDABLES.** Ejecutaremos el proyecto “Salud al Colegio” a partir de tener la población escolar cautiva y unos centros educativos con buena infraestructura. Se realizará en articulación con la Secretaría de Educación e Infraestructura. En este proyecto se desarrollarán proyectos como: Huertas

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

escolares y nutrición saludable; detección de déficit de atención; salud oral y auditiva; prevención de embarazo en adolescentes; sexualidad protegiendo mi cuerpo; prevención de violencias y maltrato; atención a casos de consumo de psicoactivos; y prevención de los intentos de suicidio.

- **SALUD RURAL:** Garantizaremos la atención en salud de nuestros campesinos en "Centros Amigables de Salud Rural", formando las promotoras de salud como técnicos en atención primaria en salud y aumentando el número de puestos y centros de salud en corregimientos. Esta iniciativa se desarrollará de la mano con Alcaldes y Alcaldesas.

Programa: Hospitales Públicos Eficientes

Proyectos:

- **REDES SUBREGIONALES INTEGRADAS DE SALUD.** A partir del Modelo de Atención Integral Territorial, MAITE, del Gobierno Nacional, se organizarán los hospitales en cinco (5) redes de prestación de servicios de salud teniendo como nodos los hospitales de mediana complejidad de Ciénaga, Fundación, Plato, Pivijay y El Banco, quienes tendrán unidades de cuidados intensivos para lograr mayor resolutivez en cada una de las subregiones.
- **INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN EN SALUD.** Construiremos y ejecutaremos el Plan Bienal con énfasis en los servicios de urgencias, ginecología y la suficiente dotación de equipos biomédicos en los hospitales para la adecuada prestación de los servicios de salud a la población Magdalenense con recursos del presupuesto general de la nación, departamentales y municipales.
- **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL CAMBIO EN LA SALUD DEL MAGDALENA.** Con criterio de gestión pública transparente, digital, eficiente, e interconexión en línea, se desarrollará el proyecto de aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, TIC, que enlace la gestión de los 34 hospitales del departamento y las secretarías de salud departamental, distrital y municipales. Se incluirá la sistematización de las acciones de salud pública, la historia clínica digital y los servicios de telemedicina que permitirán la organización en red de los servicios de salud; asimismo, los procesos administrativos que fortalecerá la sostenibilidad financiera de los hospitales.

Además se creará el Centro de Investigación, en convenio con universidades públicas y privadas, y acudiendo a la experiencia en otras secretarías de salud, hospitales públicos y del sector privado, se fomentará el fortalecimiento de los grupos de investigación y se crearán centros de estudio e investigación en el hospital de mayor complejidad de servicios de salud del departamento del Magdalena, el Julio Méndez Barreneche, acorde a los principales problemas de salud y las condiciones sociales de vida y trabajo de la población.



1.6. Movilización por el Cambio en el Derecho Humano a la alimentación adecuada y Sostenible

Construir estrategias para la garantía del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y Sostenible (DHAAS) en el Departamento del Magdalena en función del desarrollo rural, la inversión social y el cuidado ambiental.

Objetivo:

- a. Implementar la estrategia Hambre Cero – Programa PAE, con la cual se pasará de 460 mil a 580 mil beneficiarios en el cuatrienio, así mismo se fortalecerá el componente nutricional y cantidad de raciones.
- b. Aplicar estrategias que permitan promover a través de los programas de alimentación las compras locales, capacitando y vinculando a niños, niñas, adolescentes y productores emprendedores del Departamento.
- c. Fortalecer los mecanismos de control social y veeduría ciudadana frente al programa PAE utilizando nuevos desarrollos tecnológicos.
- d. Impulsar y fortalecer las cadenas productivas, la siembra de alimentos, la acuicultura y la pesca para el consumo familiar y comercial
- e. Diseñar e implementar programas de apoyo en alimentación y nutrición para los ciudadanos (personas) en condición de extrema vulnerabilidad
- f. Crear la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional para centralizar los esfuerzos en el Magdalena, para formular y ejecutar la Política Pública Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Programa: Hambre Cero

Proyectos:

- PAE TRANSPARENTE: Implementación del Programa de Alimentación Escolar - PAE - por medio de la estrategia denominada Hambre Cero; buscaremos fortalecer las condiciones de la población Estudiantil Priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional para los Niños, Niñas y adolescentes en el departamento del Magdalena. Así como ampliar el impacto del programa en relación con el número de beneficiados con el mismo. llevaremos el programa a más titulares de derecho para disminuir los índices de deserción por medio de la entrega de unas minutas adecuadas acorde a los gramajes establecidos y a las costumbres de la subregión. Aplicar estrategias que permitan vincular a todos los actores del PAE en las diferentes fases de este.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

- **HERRAMIENTAS TIC – HAMBRE CERO:** Implementaremos una APP para que, a través de la plataforma, los maestros, estudiantes y padres de familia pueden presentar reclamaciones o solicitudes en tiempo real y se facilite el trabajo de control y seguimiento al PAE, asegurando la ejecución transparente de los recursos.
- **GERENCIA PARA EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y SOSTENIBLE (DHAAS):** Se creará para centralizar los esfuerzos institucionales en el Magdalena, en la implementación de la Política Pública Departamental DHAAS.
- **POLÍTICA DEPARTAMENTAL PARA EL CUMPLIMIENTO AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y SOSTENIBLE:** se Formulará mediante un proceso amplio de convocatoria y participación comunitaria, institucional, que contará con la reactivación del comité departamental de seguridad alimentaria, y contendrá un capítulo étnico diferencial para los pueblos indígenas y comunidades rurales del departamento de Magdalena.

Programa: Fortalecimiento de la producción de alimentos sanos

Proyectos:

- **HUERTAS FAMILIARES Y ESCOLARES:** Promover la producción alimentaria familiar, comunitaria y escolar mediante la implementación de huertas caseras, comunitarias y escolares como alternativa de disponibilidad de alimentos que contribuya a la seguridad y soberanía alimentaria. Las huertas se encadenarán con los programas de agricultura familiar y agricultura por contrato.
- **ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO:** Fortalecer las cadenas productivas por medio de la formalización de la agricultura campesina, la pesca y acuicultura y la producción de alimentos como fuentes de nutrición y de ingresos para las comunidades.
- **AGRICULTURA CON COMPROMISO:** Implementar acciones que permitan a la comunidad el acceso a alimentos nutritivos, culturalmente adecuados y a "precio justo", mediante la promoción de negocios campesinos, estrategias de agricultura, pesca y acuicultura por contratos e impulsando su comercialización los programas de alimentación, plazas de mercado, grandes, medianos y pequeños supermercados y tiendas de barrio.

Programa: Alimentación con Derechos

Proyectos:

- **CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL:** En colaboración con el ICBF crearemos e impulsaremos el funcionamiento de Centros de Recuperación Nutricional en el Magdalena para recuperar el estado nutricional de niñas y niños menores de 5 años con signos de desnutrición y se implementara el programa de recuperación nutricional de niños y ancianos con sistemas de desnutrición en la casa, de la mano con estrategias de atención en salud, nutrición, alimentación, e implementación de estrategias de Agricultura Comunitaria, adicionalmente por medio de la búsqueda

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

activa evaluaremos nutricionalmente a todos los niños, niñas y jóvenes escolarizados en el Magdalena a fin de identificar los casos de desnutrición.

- **HERRAMIENTAS TIC CONTRA LA DESNUTRICIÓN:** Diseñaremos e implementaremos el uso de una APP para que la ciudadanía pueda reportar casos de niños y ancianos en situación de desnutrición.
- **PROMOCIÓN DE ENTORNOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE:** Impulsaremos jornadas de sensibilización y capacitación para el fomento de hábitos saludables en las escuelas, entornos barriales y familiares.
- **BANCO DE ALIMENTOS:** implementar la recepción de alimentos mediante un banco receptor en colaboración con empresas y/o entidades que deseen aportar víveres o recursos para la posterior distribución a la población más necesitada del departamento del Magdalena
- **COMEDORES POPULARES:** Diseñaremos e implementaremos un programa de alimentación a personas en extrema pobreza del departamento, con estrategias de agricultura sostenible, bancos de alimentos, gestión con grandes, medianos y pequeños supermercados, con plazas de mercado, con sectores agrícolas y demás entidades públicas y privadas que puedan aportar.
- **MADRES GESTANTES Y LACTANTES:** Reforzaremos la alimentación de las madres gestantes de escasos recursos para que puedan tener bebés sanos, con los pesos indicados según el tiempo de gestación.



1.7. Movilización por el Cambio en la Cultura

Ejecutar acciones concretas para preservar el patrimonio material e inmaterial del Departamento. Aumentar el número de bibliotecas públicas, fomentar la lectura y lograr la especialización del departamento del Magdalena como destino cultural turístico.

Objetivo:

Para cambiar esta realidad, el PDD propone entre otras metas y programas los siguientes:

- a. Respaldo el emprendimiento cultural y la formación artística.
- b. Acondicionar los equipamientos culturales, con el fin de ofrecer a los ciudadanos espacios y locaciones acondicionadas para la ejecución de distintas intervenciones culturales.
- c. Facilitar el acceso de toda la ciudadanía del Magdalena a expresiones culturales y fomento de la lectura y escritura, como mecanismo de promoción de cultura ciudadana y de valores para el goce, disfrute y cuidado del entorno. Bibliotecas móviles y bibliotecas municipales.
- d. Posicionar a los museos del Magdalena como entidades comprometidas con la producción de conocimiento, de espacios de inclusión, encuentro, intercambio, socialización de arte y cultura, promoviendo el sentido de pertenencia, la preservación del patrimonio y la memoria.

Programa: Magdalena territorio de Culturas

Con este programa se fomentará la creación, producción, investigación, difusión y circulación de las diferentes expresiones artísticas propias del territorio, se promoverá la innovación y procesos de formación y cualificación de saberes; así mismo se propiciarán espacios de participación ciudadana para el fortalecimiento de la gobernanza cultural, se crearán convocatorias que estimulen e incentiven la generación de nuevas ofertas en el sector cultura.

- **MACONDO CREATIVO:** Fondo de becas de circulación, estímulos a proyectos e iniciativas culturales, concertación con festivales nacionales y regionales de reconocida trayectoria, que respaldan el emprendimiento cultural y la formación artística a través de convocatorias públicas para la selección de proyectos e iniciativas culturales en el Departamento del Magdalena.
- **MACONDO GASTRONÓMICO.** Ruta de los sabores y traiciones culinarias del Magdalena, es un proyecto que contiene formación, emprendimiento, investigación, y circulación de nuestras gastronómicas como festivales. El objetivo de este proyecto fortalecer y rescatar las tradiciones gastronómicas del departamento y generar a partir de procesos de formación y emprendimiento una oportunidad de ingresos para los cocineros tradicionales.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

- **ESCUELAS CUMBIA:** Estrategia para la formación artística y musical, infraestructuras con equipamientos culturales, para la enseñanza de las artes y la música en niñas, niños y jóvenes. A través de esta estrategia podrán conocer sus raíces y apreciar las diferentes expresiones artísticas de su departamento, haciendo reconocimiento y celebración de la diversidad cultural. Las escuelas CUMBIA fomentaran la formación de públicos para las artes.
- **ESPACIOS CULTURALES:** dotación de equipamientos, servicios tecnológicos y logísticos culturales, para el acondicionamiento de espacios e infraestructuras, con el fin de ofrecer a los ciudadanos locaciones adecuadas para la ejecución de las ofertas artísticas culturales.
- **HERENCIA CULTURAL:** Estrategia de Recuperación y fortalecimiento de las tradiciones culturales: Talleres de fomento a lectura, tertulias, exposiciones de arte y fotografía, encuentros gastronómicos itinerantes, con contenidos del legado histórico y cultural de los territorios, un proceso educativo de nuestros niños, niñas y jóvenes.
- **PONTE LA CAMISETA:** Programa de cultura ciudadana que Implementara iniciativas de promoción de cultura ciudadana y valores, a través de campañas artísticas y pedagógicas, sumando a jóvenes voluntarios por el cambio del Magdalena.
- **CASAS GABO:** Espacios para el fomento de la lectura, escritura e investigación. Impulsaremos la construcción y el fortalecimiento de bibliotecas con tecnología y conectividad en los municipios del Magdalena, contribuyendo a mejoramiento la calidad de la educación, el acceso a los servicios bibliotecarios, y la cultura ciudadana.
- **RUTA MACONDO CULTURAL:** Generación de Oferta cultural (Encuentros y Festivales, nacionales e internacionales inspirados en la vida y obra del Nobel de literatura Gabriel García Márquez, premios de periodismo cultural, fotografía y literatura. Convocatorias y becas internacionales que incentiven, promuevan y estimulen la producción de publicaciones y creaciones con nuevos contenidos artísticos y académicos.
- **RUTA CULTURAL DE LA CUMBIA:** Ruta con Generación de Oferta (Encuentros y Festivales, nacionales e internacionales, conversatorios alrededor de la cumbia como practica cultural y expresión artística, talleres de construcción de instrumentos, talleres de vestuarios, becas, estímulos que generaran la circulación de los grupos musicales y bailadores de cumbia, publicaciones, y producción de artesanías.
- **SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA:** fortalecimiento de la gobernanza cultural, espacio de planeación y concertación con los sectores culturales del departamento, en el, se establecen diálogos interculturales y se fomenta la toma de decisiones del sector. Este espacio de participación permite asumir lo cultural desde el plano político y desde los procesos de gestión y veeduría, con la construcción de documentos técnicos que serán insumos para planes decenales y políticas públicas para la cultura.

Programa: Red de Museos

Con la creación de nuevos museos en el Magdalena se fomentará la creación, producción, investigación, difusión y circulación del patrimonio las expresiones artísticas, para la conservación del patrimonio cultural del Departamento, promover la interculturalidad a través acciones de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, la conservación del patrimonio cultural material mueble (documental, sonoro y audiovisual) e inmueble (monumentos, fuentes, lugares emblemáticos e infraestructura patrimonial), así como procesos de difusión del mismo a nivel departamental.

Proyectos:

- **RED DEPARTAMENTAL DE MUSEOS DEL MAGDALENA:** Creación de cuatro grandes museos Histórico y cultural del Magdalena, Museo Gabriel García Márquez, Museo de la Cumbia, Museo memoria y cultura de las bananeras en el Magdalena. Posicionaremos a los museos del Magdalena como entidades comprometidas con la producción de conocimiento, de espacios de inclusión, encuentro, intercambio, socialización de arte y cultura, promoviendo el sentido de pertenencia, la preservación del patrimonio y la memoria.
- **EL ORIGEN DE LO NUESTRO, TRADICIONES Y SABERES ANCESTRALES DEL MAGDALENA:** fomentar la creación de festivales gastronómicos y artesanales, talleres de cualificación a artesanos y cocineros, encuentros y charlas para la transmisión de saberes ancestrales, incentivar la investigación, innovación y publicaciones para salvaguardar dichas prácticas. Creación de la Expoferia departamental de artesanos y cocineros del Magdalena.
- **PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MAGDALENA:** Promover declaratorias para patrimonio inmaterial de la Nación y de la Humanidad, La Cumbia, La Sierra Nevada de Santa Marta y sus cuatro pueblos indígenas y la Ruta de Macondo y el paisaje cultural Bananero.
- **PROTECCIÓN AL PATRIMONIO:** Promover la Recuperación del patrimonio cultural intangible del Magdalena, con implementación de instrumentos de planificación y gestión, así como la implementación de instrumentos jurídicos de protección y salva guarda del patrimonio cultural. Fomentar la actualización y elaboración de inventarios de bienes culturales inmuebles, muebles e intangibles del patrimonio cultural del Magdalena. Fomentar y promover la Restauración y puesta en valor de bienes muebles y del patrimonio arquitectónico y urbano.



1.8. Movilización por el Cambio en el Deporte y la Recreación

El cambio también abre oportunidades para el deporte y la recreación en el Departamento, dos ámbitos del quehacer colectivo y personal que siempre han sido soportes para calidad de vida, la convivencia democrática y el desarrollo integral de una sociedad sana, alegre, optimista, pacífica y emprendedora.

Posicionaremos al departamento del Magdalena como una potencia deportiva a nivel regional y nacional. Fomentaremos la práctica del deporte aficionado, competitivo y /o profesional, además de garantizar programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario para todos los habitantes del Magdalena.

Objetivo:

Convertir al Magdalena en potencia deportiva nacional e internacional, brindando adecuadas condiciones para la preparación y participación de los atletas del departamento, que se evidenciará en los resultados alcanzados en los Juegos Deportivos Nacionales y eventos del ciclo olímpico, así como generar más oportunidades de acceso a la práctica Recreativa, la Actividad Física, el aprovechamiento del tiempo libre y además, mejorar la calidad de la oferta de infraestructura deportiva.

Programa: Deporte calidad de vida y oportunidades

La calidad de vida y las oportunidades para la excelencia deportiva se basan en una adecuada gestión y organización de la recreación y el deporte, en una ruta que inicia en las escuelas y colegios, en los barrios y centros poblados, que pasa por el uso integral del espacio público recreativo y llega a la práctica intensiva del deporte y el frecuente intercambio y competencia en juegos y eventos de alto nivel.

Con estos propósitos, el Plan Departamental de Desarrollo del Magdalena tiene contemplado ejecutar proyectos que permitirán a las ligas y clubes deportivos, pero también a los entrenadores y deportistas, acceder tanto a estímulos y apoyos para la gerencia y gestión deportiva como para la formación y práctica deportivas de alta competencia.

Este Plan considera fortalecer en todo el territorio la red de parques, la promoción de la actividad física en los espacios públicos recreativos, la realización de los Juegos Intercolegiados, Juegos Departamentales y del magisterio, la promoción y apoyo al deporte asociado, educativo, formativo y comunitario, la participación de los deportistas con discapacidad en los eventos y campeonatos departamentales y nacionales, así como la realización de grandes eventos deportivos, aprovechando la ubicación y potencial turístico del departamento.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

- MASIFICACIÓN CON ESCOGENCIA DE UN DEPORTE POR IED: Proyecto enfocado a que las instituciones educativas escojan un deporte bandero y fortalecerse en su práctica, como lo son, lucha, Judo, Karate, Atletismo, Boxeo, Gimnasia, Tenis de mesa, Ajedrez, Voleibol, Basquetbol – entre otros. Con el fin de fortalecer la práctica escogida y lograr promover talentos deportivos que puedan llegar a ser profesionales.
- ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE: Impulsar las escuelas populares del deporte como una estrategia para la iniciación deportiva para nuestros niños, niñas y jóvenes, con el fin de detectar habilidades deportivas en edades tempranas, así como avanzar en didácticas con enfoque pedagógico en contextos sociodemográficos.
- JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES: Se impulsarán nuevos eventos y justa deportivas que sirvan para además de hacer incursionar al departamento del Magdalena en la vía de las potencias deportivas de Colombia, aporte a la imagen positiva y proyección del mismo. Se proyecta la realización de la **vuelta ciclística macondo**, el **triatlón sierra nevada** y la **maratón nocturna magdalena** entre otras.
- PLAN DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO: En el alto rendimiento se mejorará la posición del departamento en los juegos deportivos nacionales, ubicándolo en el top 10. Como hoja de ruta se requiere la formulación de un plan maestro de deporte, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y la recreación del Magdalena. Fomento de nuevas tendencias deportivas a nivel departamental, como los deportes extremos.
- FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA: El Deporte servirá como estrategia para lograr el encuentro ciudadano, la inclusión y la generación de convivencia entre los habitantes del Departamento; con este propósito se impulsará la promoción del deporte y la recreación en los municipios de manera que todas las personas puedan acceder a diversas oportunidades para mantenerse físicamente activas, como medio para mejorar la salud individual y comunitaria, y contribuir al desarrollo social, cultural y económico del departamento.
- DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO: Realización de eventos y entrega de implementación deportiva dirigido a poblaciones Afro, LGBTI, Indígenas, víctimas, mujeres, desplazados y demás poblaciones y sectores sociales.

Programa: Infraestructura Para la Recreación y el Deporte

La recreación para la calidad de vida y el deporte de alta competencia no es posible sin una adecuada y bien mantenida infraestructura de escenarios y una verdadera red de parques y espacio público recreativo. Por eso el Plan de Desarrollo tiene previsto ejecutar proyectos para mejorar la infraestructura deportiva y construir una red departamental de parques. Estos espacios contarán con el equipamiento técnico requerido.

- COLISEOS Y PISTAS SUBREGIONALES: Construiremos nuevos escenarios deportivos en los municipios del Magdalena para la práctica del deporte, al tiempo que garantizaremos la reparación de los existentes y su mantenimiento.

- **PARQUES DE LA EQUIDAD Y LA ALEGRÍA:** Construiremos una red de parques y canchas modernas en los municipios del Magdalena, destinados como sitios de encuentros ciudadanos, recreación y práctica deportiva como referentes urbanos y consolidadores de espacio público de calidad.

1.9. Movilización por el Cambio en la vivienda y los servicios públicos

Objetivo:

Contribuiremos al mejoramiento del hábitat y la calidad de la vida, mediante el mejoramiento de la vivienda, el uso de eco-materiales y diseño arquitectónico bioclimático, garantizando la prestación de servicios públicos en todos los municipios del Magdalena.

Programa: Desarrollar capacidades para un hábitat sostenible.

- Feria de proyectos innovadores e Investigación de buenas prácticas en hábitat y viviendas sostenibles, arquitectura bioclimática y eco-materiales.
- Formulación y gestión de proyectos especiales de vivienda con enfoque diferencial y territorial, asesorar a los municipios en buenas prácticas en las formas de habitar el territorio, y promover políticas, programas y proyectos que contribuyan a la construcción del conocimiento, cambio de tendencias y mejoramiento de hábitos y costumbres en relación con el medio ambiente.
- Creación del Banco de Tierras Municipal

Programa: Impulso y cambio de tendencias en la formulación y desarrollo de proyectos de vivienda nueva y mejoramiento.

- **EN FAMILIA Y CON HOGAR:** Generación de soluciones de vivienda urbana y rural. Proveer alternativas de vivienda -Abanico de soluciones habitacionales¹⁰-, para los hogares que carecen de vivienda en zonas urbanas y rurales, impulsando planes de autoconstrucción y/o autogestión, amables con el medio ambiente, con enfoque diferencial y que promuevan la identidad cultural.
- **HOGARES CON DIGNIDAD:** Desarrollo de proyecto de mejoramiento de viviendas rurales. Proveer el mejoramiento de vivienda para los hogares en zonas rurales, impulsando planes de autoconstrucción y/o autogestión, con energías renovables y materiales eco-sostenibles.

Programa: Dignificación de Asentamientos Precarios.

- **LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS:** Mejorar la calidad de vida de los hogares en asentamientos precarios a través de procesos de acceso a servicios básicos (agua, saneamiento, energía y gas) a partir de la legalización de barrios y el mejoramiento del entorno (espacio público, accesibilidad y movilidad, y equipamientos); que enfatizan aspectos territoriales tales como malecones rivereños o costeros, etc.

¹⁰ Vivienda nueva VIP y VIS, vivienda usada, vivienda productiva, mejoramiento de vivienda, vivienda en arriendo, vivienda transitoria, etc.

- **HABILITACIÓN DE TITUTLOS DE PROPIEDAD:** Habilitación de títulos de propiedad avanzar hacia seguridad en la tenencia de la tierra.

Programa: Servicios públicos eficaces y ecoeficientes

- **CREACIÓN DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS:** Crearemos la Empresa Departamental de Servicios Públicos, de naturaleza 100% pública, de conformidad con la Ley de 142 de 1994, para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica (con base en energía solar y eólica), alumbrado público, aseo urbano, aprovechamiento de residuos sólidos, reciclaje y manejo de rellenos sanitarios, que promoverá la asociatividad con las empresas municipales de servicios públicos.
- **GESTION Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA BUSQUEDA DE ALTERNATIVAS PARA LA SOLUCION DE AGUA A SANTA MARTA, CIENAGA, PUEBLO VIEJO Y SITIONUEVO:** Contribuiremos a la solución definitiva de agua para Santa Marta, Ciénaga, Pueblo Viejo y Sitionuevo, participando en la estructuración e implementación de la solución definitiva con enfoque regional del problema del desabastecimiento.
- **PLANES MAESTROS DEPARTAMENTALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:** Actualizaremos los Planes maestros departamentales de acueducto y alcantarillado con tecnologías y estrategias innovadoras, tales como el Alcantarillado sin arrastre de sólidos -ASAS, que ofrecen disminución de costos de hasta el 50% en la construcción y disminución de tamaño necesario del tratamiento final de las aguas servidas, porque los pozos sépticos asociados logran remociones del 50%.
- **PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS:** Impulsaremos planes de saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV, incluyendo posibilidades de reutilización segura del agua para riego de cultivos.
- **PSMV, SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y EL RECICLAJE:** Impulsaremos la separación en la fuente y el reciclaje, revisando las experiencias exitosas de separación, especialmente de materiales orgánicos putrescibles para su posterior uso como mejoradores de suelo, y la separación de plásticos y otros materiales en la fuente.

1.1. Metas

MOVILIZACIONES	PROGRAMAS	PROYECTOS Y METAS
Movilización por el Cambio en los Ciclos de Vida	Por una Vida con Bienestar	NACER Y CRECER EN EL CAMBIO: - Alianza por la infancia y la adolescencia
		JÓVENES PARA EL CAMBIO: - Diseño y puesta en marcha de la Política pública con enfoque de derechos. - Acceso a la educación superior - Primer Empleo - Beneficios para la movilidad - Emprendimiento social y generación de negocios.
Movilización por el Cambio para la equidad y los derechos	Derechos y dignidad para la gente	VEJEZ DIGNA: - Garantizar el bienestar de la población adulta mayor - Diseño y puesta en marcha de la Política pública para el Adulto Mayor
		MUJERES POR EL CAMBIO: - Diseño y puesta en marcha de la Política pública de inclusión, igualdad, no violencia y justicia
		POBLACIÓN NEGRA, AFRO, PALENQUERA Y RAIZAL:

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

MOVILIZACIONES	PROGRAMAS	PROYECTOS Y METAS
		<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar los derechos y reivindicaciones para superar las situaciones de pobreza, marginalidad y exclusión. <p>PUEBLOS ANCESTRALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño y puesta en marcha de la Política pública para garantizar el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural. <p>OTRAS CAPACIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión e igualdad de oportunidades - Diseño y puesta en marcha del Plan integral de apoyo a la autonomía y la vida independiente - Creación del consejo consultivo de las políticas de apoyo a las personas con diversidad funcional <p>EQUIDAD DE GENERO, DIVERSIDAD SEXUAL E INCLUSIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño y puesta en marcha de la política pública de diversidad sexual <p>MIGRANTES CON DERECHOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño y puesta en marcha del Plan de Acción Humanitaria para atender la migración <p>DERECHOS Y DIGNIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adelantar la atención integral a las víctimas
Movilización por el cambio para la reducción de la pobreza	Más oportunidades	<p>RED EQUIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar la ruta para la garantía y restitución de derechos - Ferias de la Equidad <p>CENTROS CAMBIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puesta en marcha y operación de (20) Centros Cambia
Movilización por el cambio en el derecho humano a la alimentación adecuada y sostenible.	Hambre Cero	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación del Programa de Alimentación Escolar - PAE - por medio de la estrategia denominada Hambre Cero - Reformular el Programa de Alimentación Escolar - Atender más de 580 mil beneficiarios en el cuatrienio. - Diseñar e implementar la APP del programa - Creación y puesta en marcha de la Gerencia DHAAS - Diseño e implementación de la Política DHAAS
	Fortalecimiento de la producción de alimentos sanos	<p>HUERTAS FAMILIARES Y ESCOLARES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar huertas caseras, comunitarias y escolares
		<p>FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formalización de la agricultura campesina, la pesca y acuicultura y la producción de alimentos como fuentes de nutrición e ingresos
		<p>AGRICULTURA CON COMPROMISO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el acceso a alimentos nutritivos, culturalmente adecuados y a "precio justo", - Promocionar los negocios campesinos - Impulsar la comercialización de alimentos.
	Lucha frontal contra la desnutrición	<p>CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación y funcionamiento de Centros de Recuperación Nutricional <p>HERRAMIENTAS TIC CONTRA LA DESNUTRICIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar e implementar el uso de una APP <p>PROMOCIÓN DE ENTORNOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar jornadas de sensibilización y capacitación para el fomento de hábitos saludables en las escuelas, entornos barriales y familiares. <p>BANCO DE ALIMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar la recepción de alimentos <p>COMEDORES POPULARES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de alimentación a personas en extrema pobreza <p>MADRES GESTANTES Y LACTANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reforzar la alimentación de las madres gestantes de escasos recursos
		Magdalena libre de analfabetismo
Movilización por el cambio en la Educación.	Educación de Calidad	<p>EDUCACIÓN PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA CON CALIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sedes Educativas con Conectividad: - Implementación de la enseñanza y aprendizaje del Inglés como segunda lengua - Suscripción del Acuerdo Social por la educación con calidad. <p>BACHILLERES CON DOBLE TITULACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 5.000 estudiantes de grados 10 y 11 cursando el nivel de técnico laboral <p>FORMACIÓN DE DOCENTES, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construir e implementar un plan de formación <p>FERIAS Y OLIMPIADAS:</p>

PLAN DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

MOVILIZACIONES	PROGRAMAS	PROYECTOS Y METAS
		- Desarrollar de manera lúdica, creativa, pedagógica, recreativa, competitiva y atractiva distintas estrategias de mejoramiento de calidad. INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMBIO: - Construcción de nuevas aulas, baterías sanitarias, comedores y el mejoramiento de la infraestructura educativa PLAN DE JORNADA ÚNICA -
	Universidad pública gratuita en las regiones	EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD AL PUEBLO: - 30.000 cupos asignados. MÁS EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL PROGRESO: - 5.000 estudiantes de grados 10 y 11 cursando el nivel de técnico laboral
Movilización por el cambio en la salud.	Territorios saludables	POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA. - Atender la demanda de servicios de la población no asegurada MÉDICO A TU CASA. - Equipos básicos de salud. - Adelantar Jornadas casa a casa para identificar y atender factores que atenten contra la Salud de las familias. COLEGIOS SALUDABLES. - Ejecutar el proyecto "Salud al Colegio"
		SALUD RURAL: - Garantizar la atención en salud de nuestros campesinos en "Centros Amigables de Salud Rural"; - Formar promotoras de salud como técnicos en APS - Aumentar puestos y centros de salud en corregimientos
	Hospitales públicos eficientes	REDES SUBREGIONALES INTEGRADAS DE SALUD: - Organizar los hospitales en cinco (5) redes de prestación de servicios INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN EN SALUD. - Construir y ejecutar el Plan Bienal
		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL CAMBIO EN LA SALUD DEL MAGDALENA: - Desarrollar el proyecto de aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, TIC
Movilización por el cambio en la cultura.	Magdalena territorio de Culturas	MACONDO CREATIVO: - Fondo de becas de circulación, - Estimulos a proyectos e iniciativas culturales ESCUELAS CUMBIA: - Creación de 29 escuelas. - Formación artística y musical - Infraestructura con equipamientos culturales, para la enseñanza de las artes y la música en niñas, niños y jóvenes. ESPACIOS CULTURALES: - Dotación de equipamientos, servicios tecnológicos y logísticos culturales. HERENCIA CULTURAL: - Recuperación y fortalecimiento de las tradiciones culturales. - Talleres de fomento a lectura, tertulias, exposiciones de arte y fotografía, - Encuentros gastronómicos itinerantes. PONTE LA CAMISETA: - Implementar el Programa de cultura ciudadana a través de campañas artísticas y pedagógicas, sumando a jóvenes voluntarios por el cambio del Magdalena. CASAS GABO: - Espacios para el fomento de la lectura, escritura e investigación. - Impulsaremos la construcción y el fortalecimiento de bibliotecas con tecnología y conectividad RUTA MACONDO CULTURAL, HISTÓRICO Y GASTRONÓMICO: - Generar Oferta cultural (Encuentros y Festivales, nacionales e internacionales inspirados en la vida y obra del Nobel de literatura Gabriel García Márquez, - Premios de periodismo cultural, fotografía y literatura. - Convocatorias y becas internacionales - se realizaran 8 festivales gastronómicos 4 municipales 4 departamentales para un universo de 2000 emprendedores al cuatrienio y una comunidad asistente 15.000 al cuatrienio RUTA CULTURAL DE LA CUMBIA: - Ruta con Generación de Oferta (Encuentros y Festivales, nacionales e internacionales. - Conversatorios alrededor de la cumbia

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

MOVILIZACIONES	PROGRAMAS	PROYECTOS Y METAS
		<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de construcción de instrumentos - Talleres de vestuarios, - Becas y estímulos para grupos musicales y bailarines de cumbia
		<p>SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la gobernanza cultural
	Red de Museos	<p>RED DEPARTAMENTAL DE MUSEOS DEL MAGDALENA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de cuatro grandes museos Histórico y cultural del Magdalena <p>EL ORIGEN DE LO NUESTRO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la creación de festivales gastronómicos y artesanales - Realizar talleres de cualificación a artesanos y cocineros - Adelantar encuentros y charlas para la transmisión de saberes ancestrales - Creación de la Expoferia departamental de artesanos y cocineros del Magdalena. <p>PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MAGDALENA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover declaratorias para patrimonio inmaterial de la Nación y de la Humanidad, La Cumbia, La Sierra Nevada de Santa Marta y sus cuatro pueblos indígenas y la Ruta de Macondo y el paisaje cultural Bananero. <p>PROTECCIÓN AL PATRIMONIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la Recuperación del patrimonio cultural intangible del Magdalena
Movilización por el cambio en el deporte y la recreación.	Deporte calidad de vida y oportunidades	<p>MASIFICACIÓN CON ESCOGENCIA DE UN DEPORTE POR IED: 30.000 niños, niñas y jóvenes, participando en actividades deportivas dentro de sus instituciones educativas.</p> <p>ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE: 30.000 niños beneficiarios el programa escuelas populares en el departamento del Magdalena.</p> <p>40.000 personas participando en actividades físicas y recreodeportivas en el departamento del Magdalena.</p> <p>5000 personas beneficiadas.</p>
		<p>JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 30 justas deportivas en el cuatrienio. - 1200 personas participando de las justas.
		<p>PLAN DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 200 atletas apoyados en el cuatrienio - 1 plan maestro del deporte, la recreación, la actividad física para el departamento del Magdalena. <p>NUEVOS EVENTOS DEPORTIVOS: Se desarrollarán 5 por año.</p>
	Infraestructura Para la Recreación y el Deporte	<p>COLISEOS Y PISTAS SUBREGIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 6 coliseos y 2 pistas subregionales. - Reparación y mantenimiento. <p>PARQUES DE LA EQUIDAD Y LA ALEGRÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 30 parques municipales.
	Movilización por el cambio en la vivienda y los servicios públicos	Desarrollar capacidades para hábitat y vivienda sostenible
Impulso a la formulación y desarrollo de proyectos de vivienda nueva y mejoramiento		<p>EN FAMILIA Y CON HOGAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generar soluciones de vivienda urbana y rural <p>HOGARES CON DIGNIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar un proyecto de mejoramiento de viviendas rurales.
Dignificación de asentamientos precarios		<p>LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Legalización de Barrios - Mejoramiento de Entornos <p>HABILITACIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Titulación para Tenencia de Tierra



2. EJE ESTRATEGICO II: REVOLUCIÓN AMBIENTAL "Magdalena, Departamento anfibio y biodiverso"

ODS Relacionados



Elementos Conceptuales

En tiempos de crisis climática adaptar el Departamento del Magdalena al cambio climático y mitigar sus efectos implica ordenar el territorio alrededor del agua y proteger la biodiversidad. El agua se convierte en el eje estratégico y elemento estructurador de la gestión ambiental y de la gestión del riesgo; es la riqueza del departamento, del país y del mundo, que, en el Plan de Desarrollo Departamental, se concreta en acciones colectivas de conservación, protección y restauración del Río Magdalena, del litoral costero, de la Sierra Nevada de Santa Marta, del complejo lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta y de la cadena de humedales del Bajo Magdalena. La conservación del agua es una responsabilidad colectiva, que supera el ámbito departamental. El Plan de Desarrollo Departamental hace un llamado a las instancias nacionales para que asuman su responsabilidad frente a los diferentes ecosistemas.

El Departamento del Magdalena tiene la mayor superficie de humedales del país y una gran relación entre los ríos y el territorio lo que lleva a que el déficit y exceso de agua se convierta en situaciones de riesgos de desastres en el departamento, que se exacerbaran con los escenarios de cambio climático, debido al aumento de temperatura y disminución de precipitaciones y a la alta vulnerabilidad del territorio dada la exposición y alta fragilidad de los asentamientos humanos por condiciones de pobreza, precariedad, inexistencia de infraestructura y servicios públicos, la baja capacidad de respuesta y adaptación asociadas a debilidades institucionales y ausencia de redes sociales fortalecidas.

El Departamento del Magdalena es la síntesis de la complejidad ambiental del país porque reúne todos los pisos térmicos y la gran mayoría de ecosistemas representativos; adicionalmente el departamento actúa como bisagra porque pone en evidencia que los aspectos relacionados con el ambiente superan los límites departamentales. En el análisis del Sistema de Ciudades¹¹ el Magdalena debería incorporar la dimensión

¹¹ Barco. 2014.

ambiental con perspectiva regional; tal como lo evidencia el trabajo de Bateman, Penagos y Restrepo¹² que presenta el conjunto de relaciones funcionales de las distintas subregiones, incluyendo las dimensiones ambientales (hidrografía, parques naturales y áreas protegidas), poblacionales, económicas (clúster), oferta de bienes y servicios públicos, las cuales resumen dinámicas económicas fundamentalmente hacia afuera del Magdalena, que no favorecen la consolidación del desarrollo del conjunto del departamento; por ello se presenta una subregionalización que contribuyen a integrar proyectos, facilitar la gestión interinstitucional y permitir la concurrencia de recursos departamentales, municipales, nacionales y de origen privado, para potenciar su cohesión.

Diagnóstico Integral

Uno de los objetivos de este Plan de Desarrollo Departamental es impulsar, en el marco de un cambio histórico, el completo potencial de las poblaciones del Magdalena, implementando el desarrollo sostenible del territorio. Este diagnóstico corresponde al componente ambiental, la gestión de riesgos, cambio climático, vivienda y servicios públicos en relación con el Programa de Gobierno de la Administración 2020 - 2023.

La concepción de cinco grandes subregiones socio-ecológicas¹³ permite un diagnóstico ambiental y socioecológico preciso en los distintos hitos geográficos.

- **Subregión Marino-Costera.** Comprende Santa Marta, Ciénaga, Pueblo Viejo y Sitionuevo; existe pobreza significativa en Pueblo Viejo y Sitionuevo; alta presión turística y problemas severos de erosión costera en varios puntos de Santa Marta. Los riesgos climáticos de esta subregión son muy altos.
- **Subregión de la Sierra Nevada de Santa Marta.** Es la formación montañosa más alta del mundo a la orilla del mar, poblada por cuatro grandes familias indígenas, Arhuacos, Kogui, Wiwas, Kamkuamos; comprende dos Parques Nacionales; recibe gran afluencia de visitantes; existen conflictos de propiedad predial. La Sierra Nevada de Santa Marta es un hito mundial y patrimonio de biodiversidad y sabiduría ancestral. Los riesgos climáticos y de pérdida de biodiversidad son muy altos por la intervención antrópica y el cambio global.
- **Subregión del Delta del Río Magdalena.** Comienza en la "divisoria de aguas" en Pedraza, continúa en Concordia, Cerro de San Antonio, Pivijay, el Retén y cubre todo el complejo cenagoso de Pajarales y Ciénaga Grande. El margen derecho del Río Magdalena, que cuenta con varios caños principales como Schiller, Renegado-Condazo, Aguas Negras hasta llegar al Clarín Viejo y Nuevo, ha sufrido la interrupción de la comunicación entre el Río y las ciénagas por los deficientes diseños viales de la carretera desde Salamina, Palermo, Sitionuevo, y por el sedimento y la contaminación, que contienen las aguas del Río Magdalena. La erosión fluvial es una amenaza constante.
- **Río Magdalena con el Brazo de Mompox y sus ciénagas.** Consistente en todos los sectores de los municipios ribereños del Magdalena, que cuentan con complejos cenagosos, El Banco, Guamal, San

¹² Ver Batemán, Ramírez, Penagos, Duque y Satizábal. 2019.

¹³ El término "socioecológico" empieza a sustituir el término "ambiental" para expresar la consecuencia de una mayor presión, que ejerce la sociedad sobre la naturaleza y la respuesta o reacción de ésta frente a dicha presión; el "antropoceno" se caracteriza precisamente porque los efectos son mutuos, sin lapsos de tiempo largos entre la causa y el efecto, entre el daño a la naturaleza y la respuesta físico-química y biológica de ésta, tal como se manifiesta el cambio climático, la crisis de la biodiversidad y aumentos considerables de deterioro ambiental por contaminación y exposición a sustancias nocivas, que resultan en mayor pobreza e inequidad, lo cual activa más agresión y deterioro de la naturaleza.

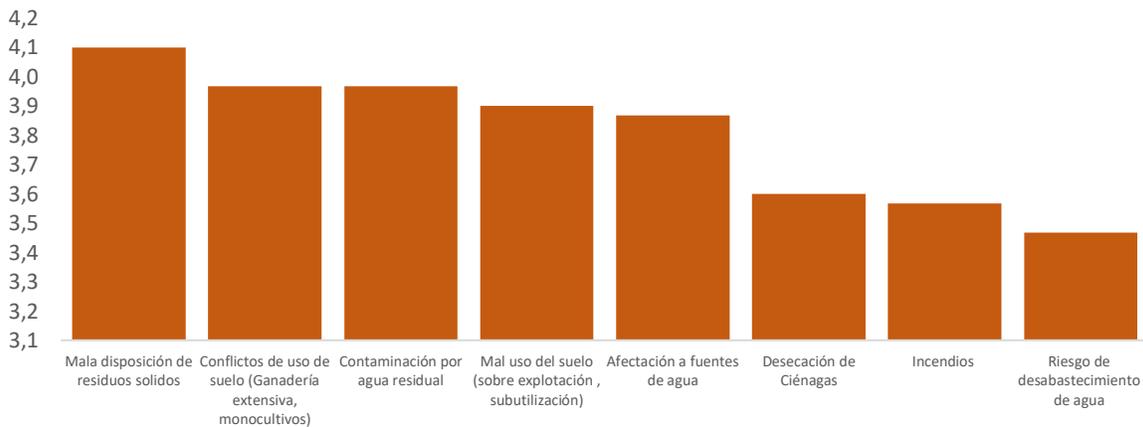
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

Sebastián de Buenavista, San Zenón, Pijiño del Carmen, Santa Ana, Santa Bárbara de Pinto, Plato, Tenerife, Zapayán hasta Pedraza, donde se separan dos vertientes: La que forma el caño Schiller como límite superior del paleo delta del Magdalena y la vertiente de las ciénagas asociadas al Río durante su recorrido en su cuenca baja. Los Chimilas habitan en la zona. Esta subregión es afectada por la construcción de vías paralelas al Río Magdalena, sin contar con criterios hidrológicos e hidráulicos adecuados, y por la contaminación y desecación de las ciénagas.

- **Subregión de Valles y Colinas del centro y sur oriente del departamento.** La Subregión del Valle de Ariguani, está conformada por las zonas hacia el oriente de los municipios de Guamal, San Sebastián de Buenavista, San Zenón, Pijiño del Carmen, Santa Ana, Santa Bárbara de Pinto, Plato y Tenerife, que cuentan con arroyos de largo recorrido, que, aunque tributan en las ciénagas de dichos municipios hacia el Río Magdalena, conforman un paisaje generalizado de ganadería extensiva, escases de agua, cultivos de pancoger o de excedentes discretos por falta de tecnología y apoyo suficiente. Los Chimilas también habitan esta zona. El municipio de Nueva Granada es atípico, su drenaje se dirige hacia el Río Magdalena, pero sus límites son con otros municipios y no cuenta con ciénagas. Ariguani, Sabanas de San Ángel, Santa Ana y Pijiño del Carmen cuentan con divisorias de aguas y tributan parcialmente hacia el Río Cesar y parcialmente hacia el Río Magdalena directamente, señal de sus condiciones topográficas de pendientes moderadas en sentidos contrarios. Todos los municipios presentan conflictos de uso del suelo por preponderancia absoluta de ganadería extensiva sobre las posibilidades amplias de agricultura, en buena parte explicables por las condiciones violentas de los últimos 60 años del país, porque la agricultura requiere presencia permanente, mientras la ganadería extensiva no. El cambio climático afectará crecientemente esta subregión, disminuyendo las fuentes de agua.

En la Ilustración 8 se identifican, municipio por municipio, los diferentes problemas ambientales del Magdalena.

Ilustración 8. Principales problemáticas ambientales del Departamento

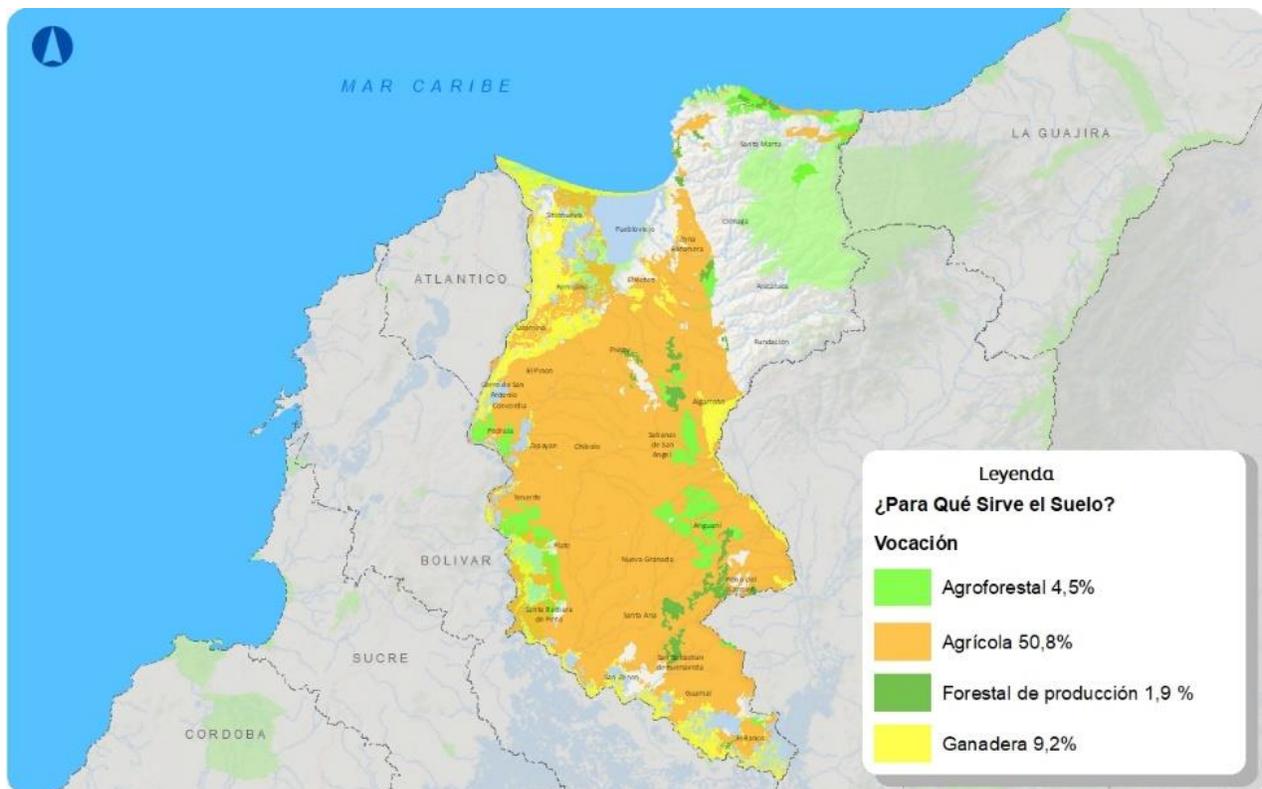


Fuente: Oficina de Medio Ambiente. Gobernación del Magdalena 202

Conflicto de usos del suelo.

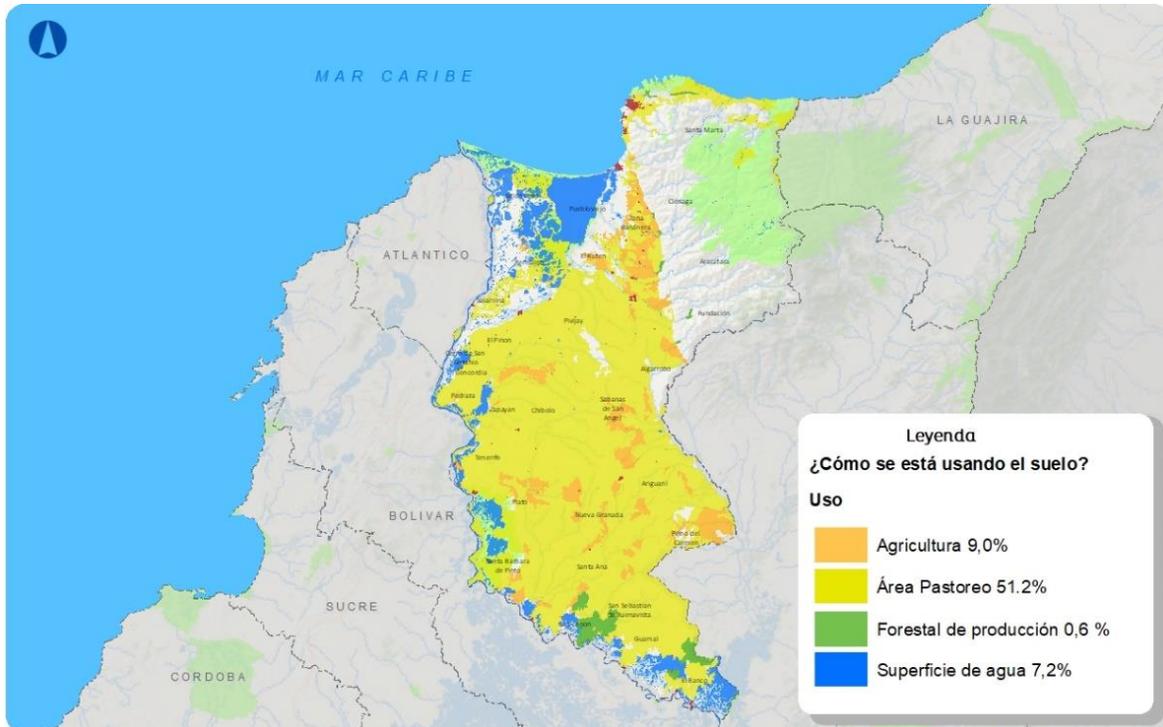
Ganadería y agricultura en localizaciones equivocadas frente a su vocación agroecológica, especialmente en las regiones hacia el centro y sur del departamento, en la subregión de Valles y Colinas en torno a Ariguaní, Nueva Granada, Plato, Chibolo, Sabanas de San Ángel, Zapayán, Pivijay, Santa Ana, Pijiño del Carmen, San Zenón, San Sebastián de Buenavista, Guamal y El Banco, en la subregión del Río Magdalena y sus ciénagas y en la subregión deltaica de Ciénaga Grande de Santa Marta. Este conflicto implica deforestación, desecación de ciénagas, uso de pesticidas, apisonamiento de suelos aptos para agricultura, etc. El Mapa 7 presenta los conflictos de uso de suelo.

Mapa 7. Conflictos de usos del suelo Departamento Magdalena



Fuente: Fuente: Unidad de Planeación Rural y Agraria - UPRA. 2018.

Mapa 8. Conflictos de usos del suelo Departamento Magdalena



Fuente: Fuente: Unidad de Planeación Rural y Agraria - UPRA. 2018.

Es evidente que el principal reto de usos del suelo es lograr modificar el patrón actual de ganadería, que debía usar únicamente el 9,2% del suelo departamental y ocupa hoy el 51,2% del territorio como áreas de pastoreo, mientras que la agricultura, que debería ocupar el 50,8% del territorio, ocupa únicamente el 9,0%, en una proporción exactamente contraria a lo que debería ser. Este cambio es el más importante, pues el departamento adquiriría una dimensión totalmente diferente en sus actividades y porque hacia el futuro el mundo reclama cada vez más alimentos.

Deterioro severo de las ciénagas y cuerpos de agua.

El deterioro más visible se encuentra en la subregión del Delta del Río Magdalena, conformada por la Ciénaga Grande de Santa Marta, el complejo de Pajarales y la Isla de Salamanca, donde se aprecia la mortandad del manglar. Es importante señalar que varios municipios comparten dos subregiones, Valles y Colinas y Río Magdalena con el brazo de Mompox y sus ciénagas, afectadas por el uso inadecuado de los suelos y por la cultura de desecación de las ciénagas, bajo la falsa premisa del aprovechamiento en ganadería como mejor opción.

El Mapa 9 presenta las acciones de limpieza de caños que comunican el Río Magdalena con las ciénagas del Delta del mismo Río. Se observa, en el círculo superior, los caños que han sido intervenido en años anteriores y en círculo inferior los programados hacia el futuro; existe un modelo hidro-sedimentológico de la ciénaga que merece ser mejorado para interpretar mejor los efectos del cambio y la variabilidad climática que se están presentando en dicho complejo deltaico.

Mapa 9. Caños intervenidos y por intervenir para garantizar la conexión entre el Río Magdalena y su delta.



Fuente: Gobernación del Magdalena - Oficina de Medio Ambiente. 2020

Pérdida de cobertura vegetal en el Departamento del Magdalena.

La pérdida de la cobertura vegetal es el resultado de la deforestación e incendios forestales. El Departamento del Magdalena registra un grado de deforestación entre los más altos del país; los municipios más afectados son Aracataca, Ciénaga y Santa Marta; la deforestación impacta también los Parques Nacionales Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona. El Boletín de Detección Temprana de Deforestación N° 17 del tercer trimestre de 2019, del IDEAM, definió en situación crítica el Parque Nacional Sierra Nevada de Santa Marta, en jurisdicción del municipio de Santa Marta, con grave afectación de los corregimientos de Minca, Guachaca y del resguardo indígena Kogui-Malayo-Arhuaco; la deforestación se concentra contiguo a las quebradas Natulundicue y Mancuamala en los ríos Buritaca, Guachaca y Don Diego. Además, existe deforestación por actividades agrícolas, de uso lícito e ilícito, pecuarias de pequeña escala y extractivas de oro y materiales de construcción, realizadas de manera informal (mecanizada y artesanal).

Maltrato Animal en el departamento

En el departamento la fauna está representada en más de 150 especies de mamíferos, más de 630 especies de aves, más de 120 especies de reptiles, más de 50 especies de anfibios y más de 120 especies de peces; muchos de estos sólo viven en esta región y no se encuentran en ningún otro lugar del planeta, por ende, su protección y bienestar es prioritaria. Un gran desafío para garantizar la conservación de los animales del departamento es la lucha contra el tráfico ilegal de fauna silvestre.

Además, la situación de los caninos y felinos, domésticos, callejeros y ferales, en el departamento es drástica y los números relativos a los animales abandonados, maltratados y en condiciones de precariedad alimentaria e higiénica están en continuo incremento, generando un problema de seguridad y salud. Otro problema en el departamento es la presencia de bovinos y equinos sin control en calles y carreteras.

Consumo de energía fósiles causantes del Cambio Climático

De acuerdo con la tercera Comunicación de Cambio Climático, Colombia aporta apenas el 0,57% de las emisiones de gases efecto invernadero, causantes del calentamiento global, y se estima que el Departamento del Magdalena aporta el 3,4% de las emisiones nacionales; sin embargo las proyecciones indican que esas emisiones en los próximos años pueden aumentar en 28,7% al pasar de 5.933 Gg de Co²eq en 2012 a 7.641 Gg de Co²eq en 2030 (IDEAM eta l. 2016), cuando el compromiso internacional de Colombia es reducir el 20% sus emisiones.

Una de las causas del aumento del consumo de energía fósil en el departamento corresponde al incremento en el uso de combustibles y de energía eléctrica, ya que continuamente se recurre a plantas de emergencia operadas por Diesel, como reacción a la precaria y baja confiabilidad, de suministro de energía eléctrica que ofrece Electricaribe y los elevados costos para los usuarios. Esta realidad contrasta con la gran irradiación solar, con que cuenta el departamento, y otras fuentes de energía menos significativas como la eólica en el caso del Magdalena, que constituyen la fuente energética natural de muchos procesos, basados en la fotosíntesis tanto terrestre como estuarina y marina, así como de factibilidad de las celdas fotovoltaicas para subsanar, parcial o totalmente estas carencias.

Incremento de los Riesgos de desastres por los efectos del cambio climático

De acuerdo con 3ra Comunicación de Cambio Climático, Colombia aporta apenas el 0,57% de las emisiones de gases efecto invernadero causantes del calentamiento global, y se estima que el Magdalena aporta el 3,4% de las emisiones nacionales. Las proyecciones indican que esas emisiones en los próximos años pueden aumentar. De acuerdo con los escenarios de cambio climático, el Departamento tendrá un incremento de temperatura para fin de siglo en un 2,4 °C, y la disminución en las precipitaciones será hasta de un 23%. Los municipios más afectados son Santa Marta, Ciénaga, Zona Bananera, Algarrobo, Sabanas de San Ángel y Ariguaní.

De la línea de costa del departamento 75,37 km se encuentran en amenaza alta y 140,69 km en amenaza media por erosión costera. Los mayores valores de retroceso se presentan en el sector de la barra de Salamanca (km 19-21 de la vía Barranquilla-Santa Marta, sector de Tasajera del municipio de Pueblo Viejo, cabecera municipal de Ciénaga, playa salguero, parque Tayrona y desembocadura del río Buriticá en Santa Marta.

Los riesgos de desastres que se presentan en el departamento, con elevados impactos económico y social, son en gran medida la consecuencia de los graves problemas de deforestación de la cuenca río Magdalena, la acelerada pérdida y degradación de los ecosistemas estratégicos regionales y locales y el intenso conflicto del uso suelo por la ocupación de áreas sensibles ambientalmente. De acuerdo con el registro histórico de desastres en el Magdalena se han presentado inundaciones, sequías, vendavales, erosión costera, lluvias torrenciales e incendios forestales y sismos. Los municipios donde se ha registrado los mayores eventos para el periodo 2001-2017 son: Santa Marta (19,19%) Ciénaga (14,5%) Zona Bananera (6,4). En general, los 30 municipios están expuestos a riesgos de diversa índole. De acuerdo con el *índice municipal de riesgos* del DNP, todos los municipios tienen una vulnerabilidad alta superior al 50%.

Los escenarios de cambio climático (IDEAM et al. 2015) indican que el departamento tendrá un incremento de temperatura para fin de siglo de un 2,4°C y en promedio la disminución en las precipitaciones será hasta de un 23%, siendo los municipios de Santa Marta, Ciénaga, Zona Bananera, Algarrobo, Sabanas de San Ángel y Ariguani, aquellos, en donde se podrán presentar mayores reducciones, entre un 30% y 40%, que implica frecuentes periodos de sequía y eventos climáticos extremos, como las inundaciones y los incendios forestales, cuyos mayores efectos podrían verse representados en los sectores ganadero y agrícola, particularmente en el norte y oriente del departamento, con graves consecuencias en seguridad alimentaria y en el aumento de riesgos para la población urbana y rural.

El aumento de la temperatura global causa el ascenso del nivel del mar (ANM) que a su vez puede generar inundaciones y erosión costera en los 255 kms. de costas del departamento, bajo un escenario de ANM de 0,30 metros reportado por INVEMAR, categoría muy alta de riesgo de inundación para el municipio de Salamina, de categoría alta para los municipios de El Retén, Cerro de San Antonio y Sitionuevo y en categoría media para los municipios de Pivijay, Pedraza, Pueblo Viejo, El Piñón, Ciénaga y Remolino.

De la línea de costa del departamento 75,37 kms. se encuentran en amenaza alta y 140,69 kms. en amenaza media por erosión costera, equivalente a 84% y solo el 10,84% a procesos de acreción o generación de playa, según INVEMAR 2018. Los mayores valores de retroceso se presentan en el sector de la barra de Salamanca kms. 19-21 de la vía Barranquilla-Santa Marta, sector de Tasajera del municipio de Puebloviejo, cabecera municipal de Ciénaga, Playa Salguero, Parque Tayrona y desembocadura del Río Buritaca en Santa Marta.

Desabastecimiento de agua potable

Históricamente, siete (7) municipios del departamento se ven obligados anualmente a declarar la calamidad pública por desabastecimiento de agua para atender las cabeceras urbanas y las zonas rurales. El Estudio Nacional del Agua del IDEAM (2014 y 2018) califica a 20 municipios con un índice de alta vulnerabilidad hídrica de las fuentes abastecedoras de cabeceras municipales, de los cuales hace parte Santa Marta, Ciénaga y Puebloviejo; esta situación contrasta con el gran potencial hídrico proveniente de la Sierra Nevada. Nueve (9) municipios sufren vulnerabilidad media por desabastecimiento, la mayoría asociada al incremento de la demanda, al déficit de infraestructura y a la prestación del servicio, como se observa en el Mapa 12 Índice de Vulnerabilidad Hídrica del Departamento.

Uno de los problemas ambientales más graves de la subregión de la Sierra Nevada de Santa Marta es el abastecimiento de agua para los municipios de Santa Marta, Ciénaga, Sitionuevo y Pueblo Viejo. Situación paradójica siendo la Sierra Nevada de Santa Marta caracterizada por la abundancia de ríos como lo muestra el mapa a continuación. La complejidad física como sociocultural de su uso, la deforestación y la pérdida de cobertura vegetal generan preocupación acerca de estas fuentes. Según la Contraloría General de la República

la tasa de deforestación en el Magdalena es de 894,8 hectáreas por año. Sólo el 1,9% del presupuesto de CORPAMAG se destina a combatir este problema.

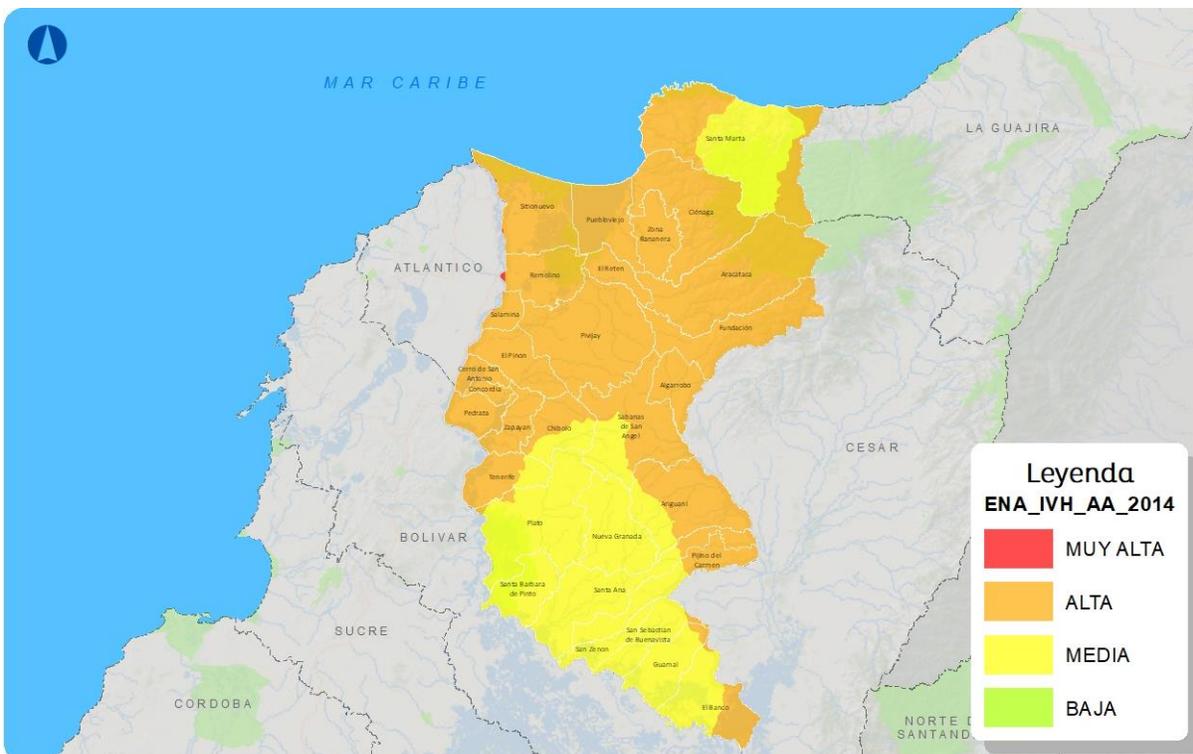
Tabla 7. Causas de los problemas de desabastecimiento de municipios del Magdalena

Cabecera municipal	Nombre de fuente hídrica abastecedora	Clasificación de fuente de abastecimiento	Causas de los problemas de desabastecimiento			Área de afectación	
			Reducción de caudales	Déficit de precipitación	Deficiencia en la infraestructura	Urbano	Urbano y rural
Algarrobo	Pozo Profundo San Carlos	Subterráneo		x	x		x
Ariguaní	Pozo Profundo	Subterráneo		x	x	x	
Cerro de San Antonio	Río Magdalena	Superficial	x				x
Chibolo	Ciénaga de Zapayán	Superficial	x			x	
Ciénaga	Río Córdoba	Superficial	x			x	
Concordia	Ciénaga Cerro de San Antonio	Superficial	x				x
El Banco	Río Magdalena	Superficial	Sin Información				x
El Piñón	Río Magdalena	Superficial	x				x
El Retén	Pozo Profundo El Porvenir	Subterráneo		x	x	x	
Guamal	Pozo Profundo	Subterráneo		x	x		x
Nueva Granada	Pozo Profundo	Subterráneo		x	x		x
Pedraza	Río Magdalena	Superficial	x				x
Pijiño del Carmen	Pozo Profundo	Subterráneo		x	x		x
Pivijay	Caño Schiller	Superficial	x				x
Plato	Río Magdalena	Superficial	x			x	
Puebloviejo	Río Córdoba	Superficial	x				x
Remolino	Río Ariguaní	Superficial	Sin Información				x
	Río Magdalena						
Sabanas de San Ángel	Pozo Profundo	Subterráneo		x	x		x
Salamina	Río Magdalena	Superficial	x		x		x
San Sebastián	Pozo Profundo	Subterráneo		x	x	x	
San Zenón	Río Magdalena	Superficial	Sin Información			x	
Santa Ana	Río Magdalena	Superficial	Sin Información			x	
Santa Bárbara de Pinto	Pozo Profundo	Subterráneo		x		x	x
Santa Marta	Río Piedra	Mixto	x	x		x	
	Río Manzanares						
	Río Gaira						
	Pozos						
Sitionuevo	Río Magdalena	Superficial	x				x
Tenerife	Río Magdalena	Superficial	x				x
Zapayán	Ciénaga de Zapayán	Superficial	x		x		x
Zona Bananera	Quebrada Orihueca	Mixto	x	x		x	
	Río Frío						
	Pozos Profundos						

Fuente: Estadio Nacional del Agua IDEAM 2018

Esta situación tiende a agravarse con los escenarios de cambio climático (IDEAM, PNUD, MADS, DNP, Cancillería, 2015), ya que el Índice de Disponibilidad Hídrica (IDH) para el año 2040 pasa de alto a muy alta para 8 de los 30 municipios (Ariguaní, Ciénaga, El Piñón, El Retén, Guamal, Pueblo Viejo, Sabanas de San Ángel, San Zenón), debido en gran medida a la muy baja capacidad de regulación hídrica del territorio, consecuencia de la intensa degradación de los recursos naturales generados por la presión en el uso y ocupación del territorio de las dinámicas productivas y de la alta vulnerabilidad del departamento.

Mapa 10. Índice de Vulnerabilidad Hídrica del Departamento



Fuente: ENA, Estudio Nacional del Agua, IDEAM 2014

Alta vulnerabilidad del departamento frente a los riesgos y el cambio climático

Los graves efectos sociales y económicos de los riesgos y el cambio climático están asociados directamente a la vulnerabilidad territorial del departamento, expresada en alta fragilidad de los ecosistemas reguladores del clima debido a la deforestación, la acelerada pérdida y degradación de áreas protegidas y de conservación ecológica regionales y locales, el intenso conflicto del uso del suelo, la alta fragilidad de las comunidades, la infraestructura expuesta a eventos climáticos extremos y la muy baja capacidad institucional y social de respuesta y adaptación.

Los 30 municipios están expuestos a riesgos de diversa índole, escenarios que varían dependiendo de las distintas vulnerabilidades presentes en el territorio. De acuerdo con el índice municipal de riesgos del DNP¹⁴ todos los municipios tienen una vulnerabilidad alta superior al 50%, 13 municipios tienen más del 30% del área expuesta a amenazas y en el Ranking de los 100 municipios con menor índice de riesgo están Pueblo Viejo, Remolino, Salamina, Ciénaga y Sitionuevo, debido a la baja capacidad para enfrentar los riesgos, el índice de riesgos ajustado a capacidades aumenta. Ver tabla siguiente.

¹⁴ Índice Municipal de riesgo de desastres, ajustado por capacidades, DNP, Banco Mundial, 2018.

Tabla 8. Índice de riesgo municipal ajustado a capacidades

Municipio	Exposición proporción de área amenaza	Vulnerabilidad	Índice de riesgo	Índice de capacidad	Índice de riesgo ajustado
PUEBLOVIEJO	99%	69%	68,28	6,1	69,9
REMOLINO	75%	74%	55,49	6,16	69
SALAMINA	95%	51%	48,09	6,33	65,5
CIÉNAGA	65%	73%	47,51	7,44	64,5
SITIONUEVO	57%	78%	44,24	7,55	61,8
SANTA MARTA	58%	69%	39,98	9,01	60,5
ARACATACA	42%	81%	34,24	9,56	57,7
NUEVA GRANADA	47%	64%	29,68	10,13	56,5
FUNDACIÓN	36%	80%	28,74	11,6	55,6
EL BANCO	42%	64%	26,89	12,16	53,6
EL RETÉN	43%	60%	25,84	12,47	53
SANTA BÁRBARA DE PINTO	30%	74%	22,23	13,48	52,9
CERRO DE SAN ANTONIO	40%	48%	19,16	15,56	52,4
EL PIÑÓN	32%	57%	17,99	17,27	51
GUAMAL	31%	49%	15,34	18,75	49
SAN ZENÓN	28%	54%	15,3	20,67	48,8
CONCORDIA	25%	48%	12,03	23,59	48,7
SANTA ANA	22%	54%	11,98	24,31	47,9
ZONA BANANERA	19%	62%	11,72	25,2	47,7
ZAPAYÁN	21%	56%	11,66	25,92	47,1
PLATO	19%	58%	11,13	26,82	46,9
SAN SEBASTIÁN	19%	57%	10,8	26,83	46,9
PEDRAZA	19%	54%	9,93	27,05	46,8
PIVIJAY	15%	64%	9,23	27,63	46,5
TENERIFE	15%	58%	8,5	27,96	46
SABANAS DE SAN ÁNGEL	11%	71%	8,03	28,55	44,7
PIJIÑO DEL CARMEN	8%	67%	5,64	30,91	44,1
CHIVOLO	7%	69%	5,07	32,35	43,3
ARIGUANÍ	6%	72%	3,98	35,66	41,2
ALGARROBO	4%	52%	1,91	38,58	41,1

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. 2018

Aunque todos los municipios cuentan con Consejo Municipal de gestión de riesgo de desastres, de los 29 municipios sólo 13 cuentan con bomberos voluntarios, de los cuales únicamente 10 tienen capacidad operativa instalada. Frente al conocimiento de riesgos solo 3 municipios cuentan con estudios de zonificación de amenazas para el ordenamiento territorial y a excepción de Santa Marta todos los municipios dependen de apoyo nacional para la implementación de medidas de reducción de riesgo y adaptación al cambio climático.

En general el departamento es altamente vulnerable, desde el punto de vista económico, ambiental y social. Las poblaciones expuestas no cuentan con los ingresos necesarios para suplir sus necesidades básicas, es regular la cobertura de servicios públicos y las oportunidades de generar ingreso se evalúan como reducidas y existe una relación débil entre las comunidades y las instituciones.

Residuos de plástico en el Departamento del Magdalena

El escenario, en materia de manejo de residuos y reciclaje de plástico, es crítico. Grandes cantidades de plástico de diferente composición química causan impactos ambientales negativos sobre los ecosistemas terrestres y marinos del departamento, ríos, quebradas, ciénagas, provocando una grave problemática, que pone en riesgo la sobrevivencia de varias especies de fauna.

Los desechos de basura plástica arrojados en los ríos inevitablemente comprometen la funcionalidad de estos ecosistemas y llegan al mar, continuando el daño e impactando la fauna y la flora marina.

Las operaciones para una adecuada recolección de los residuos de plástico son poco rentables económicamente para algunos operadores. Es importante, buscando solucionar el problema, cambiar la incultura del uso del plástico a la cultura de la salvaguardia de la vida optando por materiales biodegradables, ecoamigables con la naturaleza. Otra estrategia puede ser la promoción de la responsabilidad ampliada del producto (RAP), de tal forma que los generadores y comercializadores se comprometan a reducir la huella generada en el ambiente, añadiendo un enfoque ambiental en el desarrollo de sus actividades productivas.

Cómo vamos a cambiarlo:

APUESTA PROGRAMÁTICA

2.1. Movilización por el cambio en la Gestión Ambiental

Objetivo:

Impulsaremos acciones de protección de ecosistemas estratégicos, bienes y servicios ambientales para el desarrollo, provenientes de áreas ambientales de importancia en las subregiones, especialmente, en la Sierra Nevada y la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Trabajaremos por la sostenibilidad ambiental de cada una de las zonas fisiográficas del departamento, conservando la riqueza hídrica, mediante la reforestación, el cambio de uso del suelo, la adopción de agroecología y de sistemas agrosilvopastoriles, el control de los, con proyectos e impulso a la educación ambiental.

Programas: Preservación y conservación de los recursos hídricos y la Biodiversidad

- **Gestión integral del recurso hídrico:** preservación, recuperación y conservación del sistema hídrico del departamento, con acciones en los nacimientos de agua, rondas hídricas, identificando áreas de acuíferos y zonas de recarga, con énfasis en la protección de la estrella hídrica de San Lorenzo. Se fortalecerán los acuerdos, pactos y fondos para el cuidado y gobernanza del agua; se trabajará en campañas y acuerdos de siembra de árboles y de renaturalización, acudiendo al banco de semillas, implementando el pago por servicios ambientales a comunidades indígenas y campesinas, gestionando acciones para la elaboración y/o implementación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas - POMCAS, gestionando acciones de control al desvío ilegal de caudales.
- **Conexión ecológica entre la Sierra Nevada de Santa Marta, la Ciénaga Grande y el Mar Caribe.** La Conexión ecológica es otra forma de llamar a un corredor ecológico, y hace referencia a una franja que

une dos o más ecosistemas, por ejemplo, un nacimiento de agua que se conecta con una quebrada en la Sierra Nevada de Santa Marta, posteriormente, conecta con un bosque, luego con un río y la conexión son todos estos ecosistemas y sus alrededores, que deben tener vegetación para proteger los mismos ecosistemas y conformar un hábitat para la vida y el pasaje de la fauna. Si la intervención antrópica o el cambio climático han deteriorado un ecosistema o parte de eso hay que recuperarlo con reforestación. Conectores biológicos es otra forma para definir una conexión armónica con el ambiente, permitiendo el paso de animales y también la conservación de la vegetación.

Programas: Zonas Fisiográficas

- **Sierra Nevada de Santa Marta:** Gestión para la conservación, protección y restauración de la Subregión Sierra Nevada de Santa Marta, como patrimonio natural y cultural de la humanidad, para el manejo integrado de la zona costera, la recuperación y mejoramiento de las condiciones socio - ecológicas de la Ciénaga Grande de Santa Marta, acciones para evitar el taponamiento de caños, la deforestación y la sedimentación de ciénagas y para reforestar las áreas de ciénagas y zonas ribereñas.
- Gestión de acciones en la Sierra Nevada de Santa Marta contra de la deforestación, la contaminación de corrientes hídricas, la expansión de la frontera agrícola en áreas protegidas y el sobrepastoreo.
- **Zona Marino Costera:** gestión de control de la erosión costera en la zona marino costera, con base en el plan de ordenamiento de la zona costera del Magdalena.
- **Ciénaga Grande de Santa Marta:** gestión de recuperación en la ciénaga grande de santa marta, supervisando las acciones contra los delitos ambientales.
- **Zona Ribereña:** gestionar acciones para evitar en la zona ribereña el taponamiento de caños, la deforestación y la sedimentación de ciénagas, impulsando obras de saneamiento básico para el control de vertimientos de aguas residuales.
- **Valle de Ariguani:** controlar la fuerte deforestación de los bosques y la erosión de los suelos y procesos de desertificación, así como el arrastre de material sólido hacia el río Ariguani y a las ciénagas de Zapayán y Playa Fuera.

2.2. Movilización por el cambio en la adaptación y lucha contra al cambio climático

Objetivos (s):

- Promoveremos proyectos e incentivos para avanzar en la implementación de medidas para la mitigación del cambio climático en el departamento iniciando en Santa Marta.
- Reduiremos la vulnerabilidad territorial del departamento, fortaleciendo la gestión ambiental y de riesgos mediante la generación de capacidades institucionales y sociales para enfrentar los efectos del cambio climático.

Programas: Ordenamiento Territorial

- **Plan de Ordenamiento Departamental:** Planificar estratégicamente el territorio con una visión de largo y mediano plazo con el fin de armonizar las actuaciones de los diferentes actores (municipios, gobierno nacional, sectores, gremios, etc.) sobre las subregiones del Departamento y definir directrices que orienten a los entes territoriales en sus procesos de ordenamiento territorial. Resolver los procesos de conflictos de usos del suelo estableciendo las directrices de ordenamiento a seguir en las subregiones y municipios del Magdalena de acuerdo a la vocación, restricciones y potencialidades del territorio
- **Agroecología:** Gestionar y promover la agricultura orgánica y la agroecología con sistemas silvopastoriles, agrosilvopastoriles y policultivos y su relación con programas de alimentación escolar y seguridad alimentaria.
- Promover el aviturismo, fortaleciendo el sector a nivel local, regional, nacional e internacional y elaborando documentos como apoyo para el crecimiento de la actividad.
- Promover el aprendizaje y desarrollo de eco-tecnologías enfocadas a restablecer el funcionamiento de los ecosistemas y minimizar la "huella humana" sobre el planeta, incentivando la creación, puesta en marcha e implementación de programas técnicos o tecnológicos tales como: Tecnología en energías sostenibles, Tecnología en agroecología/agricultura orgánica, Tecnología en zootecnia y ganadería sostenible/sistemas agrosilvopastoriles, Tecnología en servicios públicos sostenibles (agua y energía), Tecnología en manejo integral de residuos sólidos, Tecnología en manejo sostenible de aguas, bosques y cuencas, Biotecnología ambiental, Tecnología en construcción sustentable y ecomateriales, Tecnología en alimentación saludable y segura, Tecnología en ecoturismo y recreación ambiental, Tecnología en gestión ambiental comunitaria y solución de conflictos ambientales locales, entre otras, todas las cuales contendrían de manera importante materias tales como; sistemas de información geográfica, climática y ambiental; herramientas de computación aplicada; preparación y evaluación de proyectos de negocios; autocontrol y desarrollo personal y relacional/familiar.
- **Zonificación de riesgos para el ordenamiento territorial.** Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
- Adelantar la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Programa: Gestión Integral del Riesgo.

- **Control de la erosión costera y ribereña.** Impulsaremos estrategias y obras de control para luchar contra la erosión costera con énfasis en el frente marino de pueblo viejo, Ciénaga y Santa Marra en ese orden de prioridad en función de la gravedad de los fenómenos que hoy se presentan en el área costera. Mientras que para la zona ribereña la prioridad será el control del fenómeno que afecta el kilómetro 2.4 del carretable que une a los municipios de Salamina y El Piñón.

- **Control al desabastecimiento de agua potable en cabeceras y áreas rurales.** Estructurar los proyectos necesarios para disminuir y controlar el riesgo de desabastecimiento existente en los municipios del departamento del Magdalena, con énfasis en Santa Marta, Ciénaga, Sitionuevo, Pueblo Viejo y Zona Bananera que son los que mayor riesgo presentan.
- **Proyectos de reducción de riesgos.** Intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entendiéndose: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entendiéndose: prevención del riesgo, incluyendo la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación.
- **Aumentar las capacidades institucionales, sociales y comunitarias para enfrentar el cambio climático y reducir los riesgos:** Transformación de la Oficina de gestión del riesgo de desastres en oficina de gestión de riesgos y cambio climático y puesta en funcionamiento del fondo para gestión del riesgo y cambio climático. Contribuir a la conformación de cuerpos de bomberos voluntarios y/o brigadas para el control de incendios en todos los municipios del departamento. Conformación de redes, nodos y comités educativos, sociales y comunitarios para gestión del riesgo y adaptación al cambio climático. Fortalecer los sistemas de información y comunicación en gestión de riesgos y conformación de la red de alertas tempranas.

2.3. Movilización por el cambio en la economía circular

Objetivos (s):

- Impulsaremos una nueva forma para que en el departamento del Magdalena la sociedad en general utilice y optimice los flujos de materiales, energía y residuos, teniendo como objetivo la eficiencia del uso de los recursos. Abogaremos por la utilización de materiales biodegradables y para que la fabricación de los productos sea lo menos invasiva posible, con la finalidad de que no contaminen.

Programa: Gestión integral de residuos sólidos

- **Desplastifica tu departamento.** Implementar la campaña "Desplastifica tu departamento" en municipios estratégicos, fomentando acciones de control, información y sensibilización para desestimular el uso del plástico en colaboración con los industriales del turismo, los agroindustriales, entre otros, en la búsqueda de promover soluciones innovadoras.
- Identificar y gestionar alternativas innovadoras de solución de residuos sólidos.
- **Centros de reciclaje y aprovechamiento.** Fomentaremos la construcción de centros de acopio, transformación y aprovechamiento de residuos sólidos a nivel subregional, para propiciar una adecuada gestión integral de los mismos, disminuir el impacto ambiental por la inadecuada disposición o manejo de residuos y a la vez propiciar la generación de ingresos a partir de su reciclaje y aprovechamiento.

Programa: Fomento de la Energía solar.

- Promoveremos proyectos de pequeña escala para **auto-generación de energía** solar fotovoltaica basada en esquemas financieros que permitan sostenibilidad y disminución de costos de los usuarios de bajos recursos económicos. Instalando gradualmente sistemas bajo un esquema financiero de leasing, que garantiza la confiabilidad de los contratos a través de las Power Purchasing Agreements - PPA (acuerdos de compra de energía).
- **Instalación de paneles solares.** para suplir las necesidades de energía en escuelas, hospitales y entidades públicas. Gestionaremos la puesta en marcha de un programa de granjas e instalación de paneles solares en viviendas, priorizando las zonas apartadas, zonas de bajos ingresos, con suministros a bajo costo. Impulsaremos la creación de parques o granjas solares, que incluyan alumbrado público y la entrega de paneles a usuarios de conformidad con la Ley 1715 de 2014.

2.4. Metas

MOVILIZACIONES	PROGRAMA	PROYECTOS DE ALTO IMPACTO
MOVILIZACIÓN POR EL CAMBIO EN LA GESTIÓN AMBIENTAL	Ecosistemas Estratégicos	Cambio climático – el agua como eje de los corredores ecológicos. Preservación y recuperación de cuerpos de agua. Promoción de agricultura orgánica y agroecología con sistemas silvopastoriles, agrosilvopastoriles y policultivos (iniciar el cambio del uso del suelo, de pastoreo extensivo hacia agricultura sostenible y sistemas agrosilvopastoriles) en los municipios de los departamentos.
	Zonas Fisiográficas	SNSM-patrimonio natural y cultural de la humanidad. conservación, restauración y uso sostenible de corredores ecológicos entre la SNSM, las ciénagas y el mar (1'300.000 de árboles y/o arbustos en campaña de reforestación)
	Fauna y Flora	un centro de protección animal (pedagogía para generar un cambio en la cultura y en la conducta)
MOVILIZACIÓN POR EL CAMBIO EN LA ADAPTACION Y LUCHA CONTRA AL CAMBIO CLIMATICO	Ordenamiento Territorial	Promover la zonificación de riesgos para el ordenamiento territorial municipal.
	Gestión Integral del Riesgo	promover proyectos integrales para el control de la erosión costera en sitios de alto riesgo que incluya la adaptación basada en eco-sistémicas solución definitiva de agua para santa marta, ciénaga, pueblo viejo y Sitionuevo (100% de cobertura de agua potable) Aumentar la resiliencia de los municipios para enfrentar el desabastecimiento de agua potable en cabeceras y áreas rurales.
MOVILIZACIÓN POR EL CAMBIO EN LA ECONOMIA CIRCULAR	Gestión Integral de Residuos Sólidos	Cambio climático y Desplastifica tu departamento (más de 300.000 personas beneficiadas en municipios del departamento) contribuir a la conformación de cuerpos de bomberos voluntarios de brigadas para control de incendios en todos los municipios del departamento
	Fomento de la utilización de Energía Solar	Promover proyectos de pequeña escala para auto-generación de energía solar fotovoltaica basada en esquemas financieros que permitan sostenibilidad e instalación de paneles solares y granjas solares para infraestructura institucional social. Disminución de costos de los usuarios de bajos recursos económicos.



3. EJE ESTRATEGICO III: REVOLUCIÓN PRODUCTIVA

ODS Relacionados



Elementos Conceptuales

Quizás y de manera casi que paradójica, el atraso y las precariedades, el histórico déficit social y económico, y las limitaciones en la respuesta institucional hacen de nuestro departamento un verdadero laboratorio de innovación y una ventana de oportunidad para el cambio.

Efectivamente, la necesidad de salir de la crisis y darle una segunda y tercera oportunidad a cientos de miles de magdalenenses nos inspira a adoptar nuevas maneras de hacer las cosas y tomar decisiones firmes para reorientar las potencialidades y capacidades humanas e institucionales, de tal forma que nos permita dinamizar procesos de innovación, competitividad y emprendimiento que, a su vez, impulsen continuas transformaciones institucionales, sociales, culturales y empresariales y permanentes iniciativas de renovación en los métodos y ajuste de las herramientas y técnicas para la organización del trabajo y la generación de ingresos.

En este contexto, la apuesta del Plan, es el desarrollo económico inclusivo, así no basta con la coordinación y articulación institucional y/o sectorial; se trata de una lectura integral de la problemática.

Como hemos señalado, en el caso del Magdalena, dos sectores aparecen muy promisorios: el turismo, en las modalidades cultural y de naturaleza, y el sector agrícola y agroindustrial, con posible agregación de valor mediante la inclusión de nuevo conocimiento en el campo de la agroecología y de las posibilidades de la agricultura orgánica.

El departamento de Magdalena presenta un rezago evidente en la inmensa mayoría de los indicadores fundamentales del desarrollo económico y de progreso social. Esta situación estructural obliga a la elección del conjunto de políticas óptimo que permita no solo avanzar frente al pasado sino reducir las significativas brechas hoy existentes.

Todo esto en aras de forjar nuevos hábitos, competencias ciudadanas y de trabajo; nuevas y mejores oportunidades de vida en las que la educación y los nuevos saberes colectivos se constituyen en piezas claves del cambio. Lo que se busca es un cambio con oportunidades en la innovación, el emprendimiento y la competitividad.

Diagnóstico Integral

I. Cómo estamos en indicadores Económicos y Sociales

La apuesta del PDM es el *desarrollo económico inclusivo* (DEI)¹⁵, que hace de la integralidad en las políticas un imperativo, pues responde al carácter multicausal y multidimensional de los problemas que enfrenta la región. Por tanto, no basta con la coordinación y articulación institucional y/o sectorial. Se trata de partir de una lectura integral de la problemática.

Al analizar la situación de pobreza, uno de los factores que está en la base de la persistencia de esta situación y de su reproducción intergeneracional, son las pocas oportunidades de generación de empleo e ingreso. Las barreras a la entrada al mercado de trabajo son más difíciles para la población en pobreza y vulnerabilidad y, sobre todo, para los jóvenes y las mujeres. El reto es conjugar procesos productivos y de distribución de la tierra que permitan conciliar la gran producción (palma y banano), con la de los pequeños campesinos.

Varios factores explican esta situación: el creciente divorcio entre el crecimiento económico y la generación de empleo, el déficit cualitativo y cuantitativo en formación y capacitación, la falta de activos productivos, las limitaciones para acceder a mercados justos, la precaria infraestructura, entre otros.

Tabla 9. Magdalena y Colombia Uso del suelo – ha. (2014)

Uso o Cobertura	Magdalena		Colombia	
	ha	%	ha	%
Agropecuaria	714.038	33,7	31.909.415	29,3
Pastos	537.307	25,3	24.797.933	22,8
Barbecho	2.775	0,1	215.011	0,2
Descanso	26.093	1,2	1.150.219	1,1
Rastrojos	621.548	29,3	9.628.689	8,8
Bosques naturales	531.403	25,0	63.214.574	58,0
Infraestructura agropecuaria	4.719	0,2	121.407	0,1
Infraestructura no agropecuaria	5.027	0,2	218.886	0,2
Otros usos	714.038	33,7	31.909.415	29,3
Total	2.121.864	100	108.993.335	100

Fuente: Dane – CNA 2014

El cuadro resume los usos del suelo, comparando Magdalena con Colombia. Preocupa que en el Departamento haya porcentajes elevados de pastos (25,3%) y rastrojos (29,3%). Estos porcentajes son más elevados que a nivel nacional. Por el lado positivo, se destaca la abundancia de bosques, que ocupan la cuarta parte del área del departamento. Este potencial tiene que ser cuidado y ampliado.

Las actividades agropecuarias son de una gama amplia, con múltiples sistemas de producción; de plantación (palma africana, banano), agricultura familiar, de pan coger, ganadería diversa (carne y

¹⁵ El DEI es un enfoque promovido por el Pnud. En especial, en un proyecto iniciado desde el Área de Pobreza y Desarrollo Sostenible.

leche vacuna, caprinos, porcicultura) aunque toda de trópico bajo, cultivos de ciclo corto (incluidas siembras de playón), etc.

En paralelo suceden actividades de acuicultura, tanto de ciénagas como ribereñas y marinas. La ocupación estacional va de la mano con estadios de depredación de los recursos hídricos, pero sigue siendo un referente ocupacional importante para los territorios. Se observan procesos de transformación básica de alimentos (miel, panela, quesos, leche y derivados, refrescos, cárnicos, hortalizas, entre varios), y de artesanías y otros bienes y servicios.

Tabla 10. Características generales del mercado laboral Magdalena y total nacional (2001-2018)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Magdalena																		
% PET	71,3	71,4	71,4	71,5	71,7	71,8	72,1	72,5	72,8	73,1	73,5	73,9	74,2	74,5	74,9	75,2	75,4	75,7
TGP	55,7	52,2	52,5	53,2	51,0	52,3	53,6	50,6	53,3	55,5	55,3	57,1	55,8	56,6	57,1	57,3	57,1	55,8
TO	48,7	46,7	48,8	49,4	47,7	46,9	47,4	44,4	48,1	50,9	49,9	52,6	51,4	52,6	52,9	52,5	52,9	51,9
TD	12,6	10,6	7,1	7,3	6,4	10,4	11,5	12,2	9,8	8,3	9,8	7,8	7,9	7,1	7,4	8,4	7,4	7,0
Total Nacional																		
% PET	74,9	75,3	75,8	76,2	76,6	77,0	77,4	77,8	78,1	78,5	78,8	79,1	79,3	79,5	79,8	80,0	80,1	80,3
TGP	62,5	62,2	62,8	61,5	60,6	59,3	58,2	58,6	61,5	62,9	63,9	64,7	64,3	64,5	65,0	64,7	64,6	64,2
TO	53,1	52,5	53,9	53,2	53,4	52,2	51,7	52,0	54,1	55,6	57,0	58,0	58,1	58,6	59,2	58,7	58,5	58,0
TD	15,1	15,5	14,1	13,5	11,8	12,0	11,2	11,2	12,0	11,7	10,8	10,3	9,6	9,1	8,9	9,2	9,4	9,6

Fuente: Dane

La tasa de desempleo del departamento ha estado un poco por debajo de la nacional. Estos niveles de empleo no han generado suficientes ingresos, y por ello los niveles de pobreza continúan siendo altos.

El gobierno departamental debe trabajar conjuntamente con el sector privado, de tal forma que los beneficios sean compartidos. Los empresarios deben entender que el esfuerzo conjunto les genera, a la larga, mayores beneficios. Un sistema de riesgo o una vía terciaria se tienen que diseñar de tal manera que favorezcan la inclusión y el aumento de los ingresos para el conjunto de la población. Las prioridades de la inversión rural se deben diseñar teniendo en cuenta la opinión de los empresarios. Los proyectos incluyen sectores como el turismo, pero también agropecuarios como palma y banano. Se deben crear los mecanismos para que las grandes plantaciones no sean excluyentes.

Como hemos mencionado, los índices económicos y sociales territoriales ubican al Departamento de Magdalena como uno de los más pobres, con mayor pobreza extrema e indigencia y altos niveles de pobreza multidimensional. Efectivamente el 47%, es decir, 47 personas de cada 100, sobreviven con menos 257 mil pesos mensuales y otro 15% adicional, con menos de 117 mil pesos mensuales; y 39 de cada 100 hogares presenta simultáneamente carencias en salud, educación, trabajo, ingresos, acceso a la vivienda y servicios públicos y bajas condiciones de vida de niñez y jóvenes, entre otros aspectos que dan cuenta de la calidad de vida. Además, de cada 100 magdalenenses 48 tiene sus necesidades básicas insatisfechas¹⁶

Así mismo, los distintos índices de pobreza del Departamento evidencian una verdadera crisis de en la satisfacción de los derechos y serpias limitaciones en el acceso efectivo a oportunidades dignas de empleo e

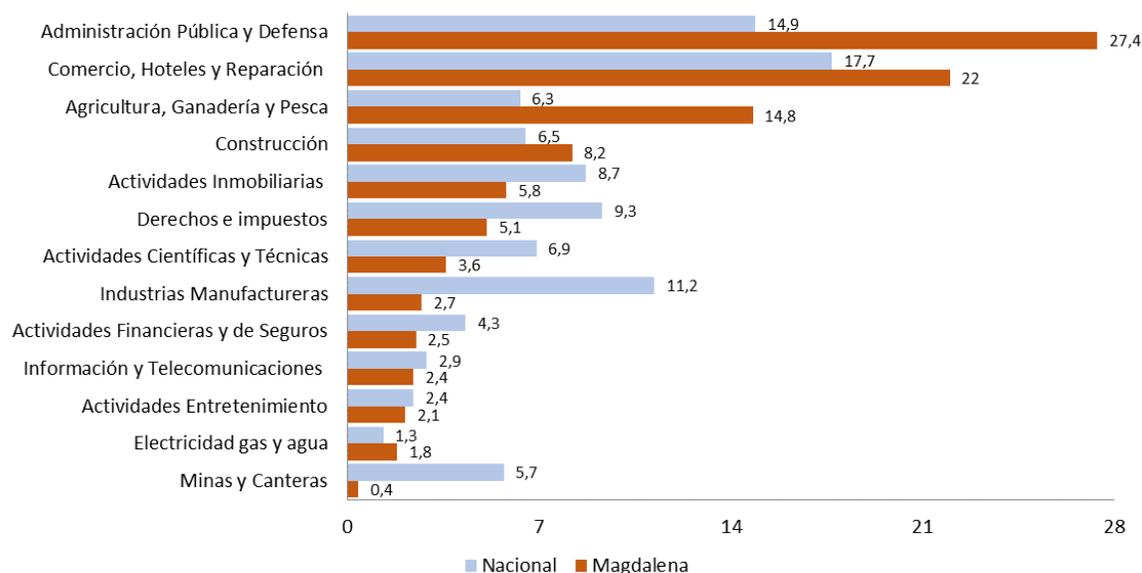
¹⁶ Según el DANE, Magdalena ocupa el cuarto lugar en las dos primeras mediciones y séptimo en la tercera.

ingresos. Por ejemplo, el empleo en el Departamento es de baja calidad, inestable e informal. A pesar de que de la población económicamente activa y en edad de trabajar, alcanzó el 55,8%, el desempleo llega al 7%, frente a una ocupación del 51,9%¹⁷, lo que significa que la fuerza de trabajo del departamento, por falta de oportunidades, se está desperdiciando en la desesperanza y el rebusque diario.

El tejido empresarial del Departamento del Magdalena es incipiente, para el cierre del año 2018, según informes de la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena, cuenta con 28.743 unidades productivas registradas, de los que más del 76% son personas naturales y más del 90% son microempresas. Para éste mismo año se constituyeron 1.195 empresas de las cuales 1.158 son microempresas y se disolvieron 178 empresas, todas ellas micro y pequeñas empresas. Estas cifras reflejan la debilidad de los emprendimientos y microempresas que transitan a la formalidad en el Departamento, siendo de gran importancia el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento en articulación con la Red Regional de Emprendimiento y la Comisión Regional de Competitividad.

Esta radiografía económica y del empleo, ratifica la composición de los aportes al PIB departamental de 2018, que alcanzó un crecimiento del 2,7% (dato preliminar), en el que las actividades de administración pública y defensa participan con 27,4% del PIB y las de comercio, los hoteles y los servicios, con el 22%, se muestran como los motores de la economía departamental. Con participación muy moderada, la agricultura, ganadería y pesca, aporta un 14,8% y la industria manufacturera solo 3,7%.¹⁸

Ilustración 9. Composición del PIB departamental por actividad económica 2018 comprado con Nación



Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual

Fuente: Elaboración propia a partir de Cuentas Departamentales, DANE. 25 de junio de 2019

¹⁷ Este dato representa la Tasa Global de Participación (TGP) de Magdalena para 2018.

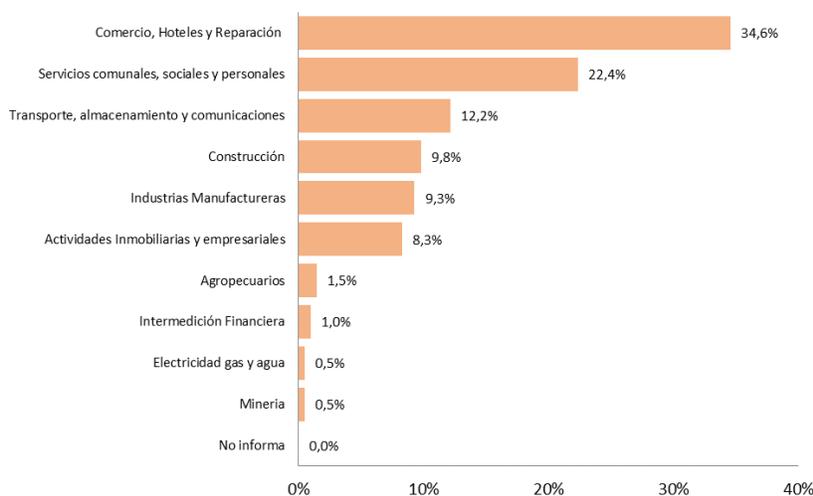
¹⁸ DANE. Producto Interno Bruto por Departamento 2018 preliminar – Base 2015

Al observar la estructura de la economía departamental encontramos algunas particularidades a considerar: la primera es que la administración pública esta sobrerrepresentada con respecto al conjunto de la economía colombiana. Mientras a nivel país es del 14,9%, en Magdalena esta participación es del 27,4%, ocupando casi un tercio de la actividad productiva. Esta configuración puede tener origen en el poco dinamismo de la actividad productiva privada en el departamento. El comercio, hoteles y reparación tiene un peso relativo del 22%, un poco mayor que en el agregado país, de estos cerca del 8,5% corresponde a hoteles, restaurantes, bares y similares.

El sector agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca tiene un peso relativo que duplica el registrado en Colombia (14,8% vs. 6,9%). No obstante, en términos históricos se puede apreciar un decrecimiento en la contribución de éste importante sector, puesto que mientras para el año 2005 participaba con el 21,4% del PIB para el año 2018 lo hizo con 14,8%. Estas cifras permiten perfilar buena parte de la acción pública enfocada al fomento de éstas actividad productiva.¹⁹

En este orden, la mayor contribución en términos de empleabilidad se concentra en la rama de actividad económica comercio, hoteles y restaurantes, la cual contribuye con el 34,6% de ocupados, destacándose como la mayor fuente de empleo en el territorio. De ahí la importancia de apostar por el turismo sostenible como fuente de generación de ingresos vía empleabilidad y emprendimiento. Específicamente dentro de las dimensiones del turismo cultural y de naturaleza.

Ilustración 10. Participación de ocupados según ramas de actividad económica



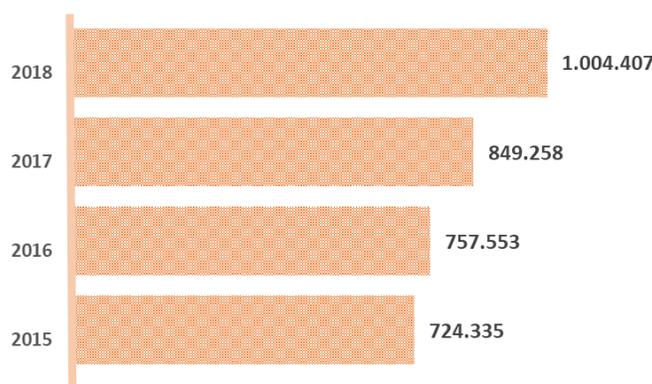
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de diciembre de 2019.

La llegada de extranjeros no residentes al Magdalena represento ´el 1,14% del total nacional para el año 2018, siendo 30.946 extranjeros, de los cuales 11.446 ingresaron por vía aérea. El Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, que ha sido renovado recientemente, requiere de una ampliación de la pista que le permita ser más competitivo. El número de pasajeros ha crecido. Pasó de 724.335 en el 2015 a 1.004.407 en el 2018.

¹⁹ Cifras obtenidas de Cuentas Departamentales, DANE. (2019)

La escasa participación del destino en estas cifras abre una importante oportunidad, de ahí que se requiere de una serie de habilitadores que favorezcan las condiciones del destino, entre ellos la conectividad es determinante.

Ilustración 11. Pasajero que llegaron al Departamento a través del Aeropuerto Simón Bolívar (2015-2018)



Fuente: Agenda de Competitividad Turística 2030, Cotelco Magdalena basado en MINCIT-CITUR 2018

La ciudad de Santa Marta como nodo receptor del turismo en el Departamento carece de un muelle de cruceros que permita maximizar el impacto del turismo. Mientras para el año 2018 Cartagena recibió 360.489 cruceristas Santa Marta sólo recibió 19.417. Los municipios del Magdalena generan muy pocos ingresos por turismo, a pesar de su potencial. La actividad turística del Magdalena está concentrada en Santa Marta con 98% de la oferta. La permanencia promedio de turistas en la ciudad es de 3,9 días, menor al de la ciudad de Bogotá de 6,84 días, según el Sistema de Información Turística del Magdalena y Santa Marta.

Estas cifras y sus proyecciones abren una importante oportunidad para fortalecer e incrementar habilitadores que favorezcan las condiciones del destino, entre ellos la conectividad y los servicios gastronómicos, hoteleros y turísticos y, por correlación de soporte, las actividades agropecuarias. El Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, que ha sido renovado recientemente, requiere a corto plazo de una ampliación de la pista y de su zona de carga que le permita ser más competitivo en la Región Caribe.

El Departamento del Magdalena, por su ubicación y diversidad geográfica, por su estructura ecológica principal y por contar con un entorno único en el mundo, donde se puede aunar a la oferta turística de mar y playa una montaña que alcanza más de 5.775 m.s.n.m., y la presencia de grupos de diferentes etnias que conservan la memoria de sus ancestros, se constituye en un territorio depositario de una diversidad pluriétnica y multicultural y una propuesta de valor para visitantes de todo el mundo. El número de visitantes extranjeros en el año 2018 se incrementó en un 41%, cifra significativa si es comparada con el promedio nacional de 10%.

En este contexto, el departamento aprovecha su riqueza cultural, histórica y natural como base para la construcción del Plan Maestro de Turismo Sostenible para el Magdalena, donde se promueva el respeto, la conservación y la protección del medio ambiente y de la cultura local, propiciando oportunidades económicas para las comunidades, incluirá la conformación de ecosistemas culturales y turísticos y la creación de sus respectivas rutas temáticas.

Así mismo, el Plan Maestro también tiene dentro de sus metas, la creación de la Marca Magdalena como un elemento de mercadeo y promoción que no solo contribuya a la promoción del turismo en el ámbito nacional

e internacional sino de los productos con denominación de origen. En consecuencia, se busca desarrollar un modelo de gestión turística para convertir al Magdalena en un destino turístico sostenible y competitivo.

Otra esfera que exige procesos de innovación, emprendimientos y competitividad es el de las actividades agropecuarias. En el departamento esta rama de la economía se caracteriza por desarrollarse en medio de una conflictividad que se expresa de la siguiente manera: conflictos entre ganadería y agricultura; la deforestación bosque seco tropical y pérdida de manglar; conflictos entre actividades agropecuarias y la sostenibilidad de las ciénagas; conflictos entre prácticas agropecuarias y la biodiversidad y la baja e insostenible productividad de la actividad agropecuaria.

Efectivamente, el 50% del territorio está dedicado a un pastoreo extensivo de muy baja productividad, cuando podría ocupar tan sólo el 9% con un desarrollo de buena ganadería. La deforestación es crítica en el distrito de Santa Marta y en los municipios de Zona Bananera, Aracataca, entre otros. El manglar está en serio peligro en la Isla de Salamanca y en las ciénagas de Pajarales y Grande y en muchos sectores a la orilla del río Magdalena. La riqueza íctica es objeto de una acción depredadora y destructiva, con procesos de contaminación de las ciénagas por vertimientos de residuos de agroquímicos y una práctica de taponamiento para desecar y correr las áreas de las fincas y los predios rurales. La agricultura convencional usa en exceso agroquímicos, especialmente pesticidas tóxicos, que deterioran la biodiversidad y toman mucho más frágil los ecosistemas. Los sistemas de crianza y levante del lote ganadero son muy improductivos y sin tecnología, ni riego. La agricultura tiene en varios sectores, además de poca tecnología, grandes amenazas fitosanitarias, como son la Pudrición del Cogollo (PC) en Palma de Aceite, la Antracnosis y la Mosca de la Fruta. El sector también presenta deficiencias en la comercialización. En la Subregión Río, que presenta la mayor productividad, se caracteriza por baja tecnología y la falta de tierras para mayoría de campesinos.

La estructura del sector evidencia que las actividades que generan el mayor valor agregado son la producción pecuaria (44,1%) y otros productos agrícolas (44%). Sin embargo, la asistencia técnica a los pequeños y medianos productores es muy baja, lo que queda evidenciado en los resultados del Censo Nacional Agropecuario (CNA) donde solo 9,5% productores agropecuarios censados residentes en la zona rural manifestaron haber recibido este servicio.

Actualmente la extensión agropecuaria es prestada por las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA o a quien se le designe esta función, pero es deficiente, principalmente por la falta de servicios técnicos, logísticos y económicos. Con la entrada en vigor de la Ley 1876 del 2017, es necesario fortalecer el servicio de extensión agropecuaria, transferencia de tecnología e innovación con el fin de aumentar la cobertura, incorporando nuevo conocimiento, como el de la agroecología, la agricultura orgánica y los sistemas agrosilvopastoriles, que ofrecen la triple ventaja de aumentar productividad en situaciones de sequía que, además de mejorar los suelos, protegen la biodiversidad.

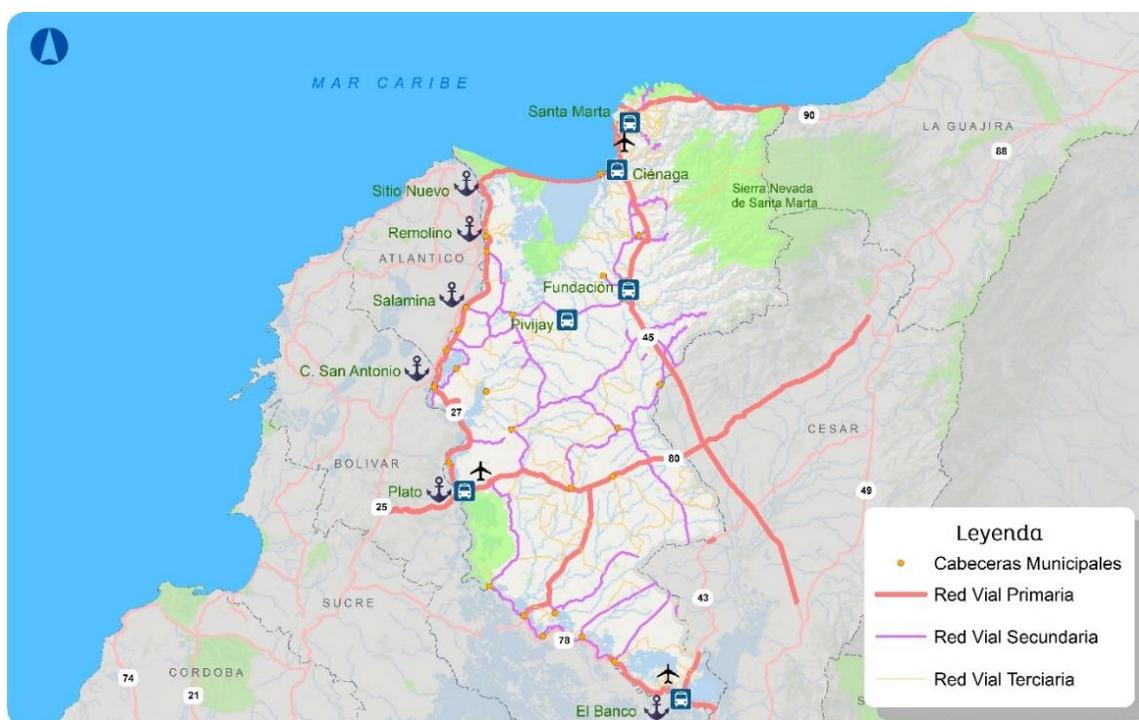
Según el IGAC, Magdalena presenta en el 65% de sus suelos un uso inadecuado, de los cuales 41,4% por subutilización. Entre tanto, solo el 33,5 % respeta la verdadera vocación. Las anteriores dinámicas y cifras permiten, en gran medida, perfilar en el Plan de Desarrollo las acciones gubernamentales que darán impulso al fomento de la innovación, el emprendimiento y la competitividad.

II. Infraestructura para la productividad

Infraestructura Vial

En el departamento confluyen importantes corredores viales que lo convierten en un punto estratégico para el intercambio comercial entre el interior del país y los mercados internacionales. Según las resoluciones del Ministerio de Transporte, la construcción y administración de las vías está a cargo de tres entidades territoriales, INVIAS con 36%, el Departamento con el 39% y los municipios con un 25%.

Mapa 11. Mapa de Carreteras del Magdalena



Fuente: Elaboración propia con base en Mapa de Carreteras del Magdalena. Min Transporte

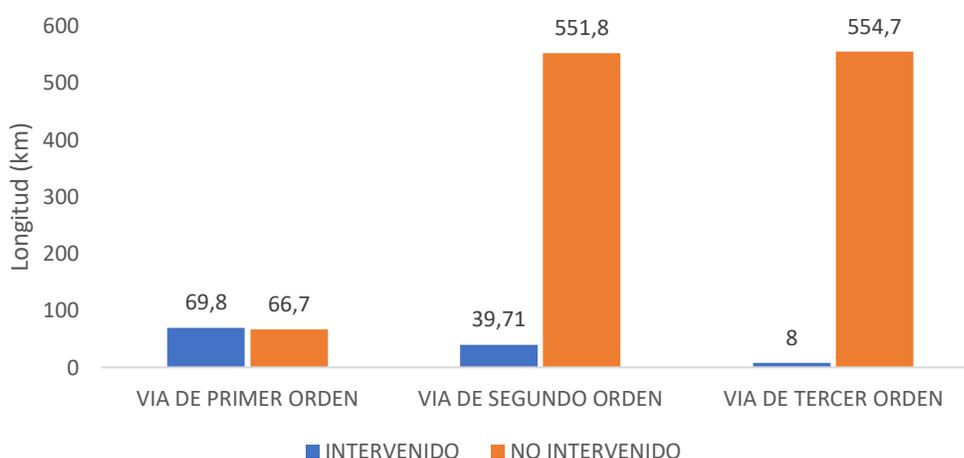
Con fundamento en el plan vial del Magdalena 2015 en la actualidad, el departamento cuenta con 709 km de red vial primaria, 1.135 km de red vial secundaria y 4.809,6 km de red vial terciaria²⁰.

De la red vial a cargo del Departamento del Magdalena, el 90,9% tiene problemas en la calidad de la pavimentación o no posee ningún tipo de pavimentación. Del total de la red vial, hacen falta intervenir 66,7 kms de vías de primer orden, equivalentes al 48% de la vía que permiten la comunicación nacional, 551,8 km de vías de segundo orden, 93% de la vía que permiten la comunicación intermunicipal, y 554,7 Km vías de tercer orden destinadas para la comunicación entre veredas y municipios pequeños. La situación es compleja para las poblaciones en el sur del departamento y las zonas rivereñas, en las cuales se encuentra el 40% de las vías.

²⁰ Los 4809 kms de red vial terciaria incluyen las vías a cargo de INVIAS (1201km), departamento (509,5km) y municipios (3017,8km)

Durante temporadas invernales, el paso por las vías se dificulta por el efecto de las inundaciones y el mal estado de las vías.

Ilustración 12. Red vial a cargo del Departamento del Magdalena



Fuente: Elaboración propia con base a la información del Plan vial Dpto. del Magdalena 2015.

Según Índice de Competitividad Departamental 2019, el Magdalena tiene una red primaria de 35,17 kms por cada cien mil habitantes, ubicando el departamento en la posición número 21; la red primaria a cargo del departamento por cada cien mil habitantes es de 10,83 km, encontrándose en la posición número 27. Como aspecto positivo se resalta que el 90% de las vías primarias que se han pavimentado están en buen estado, ubicándolo en el tercer puesto, y que el 74% de las vías a cargo del departamento que se han intervenido están en buen estado, siendo el 6 Magdalena en esta posición. Por otro lado, los costos de transporte terrestre son 23,7 dólares por tonelada en el mercado interno, encontrándose en el puesto número 11.

Ilustración 13. Comparación de la infraestructura vial con respecto a otros departamentos.

CRITERIOS DE COMPARACIÓN FRENTE A OTROS DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA	Puntaje (0 – 10)	Posición Nacional (entre 33)
Infraestructura vial	3,15	10
Red vial primaria por cada 100.000 habitantes (36,6km)	2,40	17
Red vial primaria por área por cada 100 km ² de superficie (2,2km)	0,23	18
% de vías primarias en buen estado del total pavimentadas (90,9%)	8,42	6
Red vial a cargo del departamento por cada 100.000 habitantes (10,94km)	0,34	26
Red vial a cargo del departamento por cada 100 km ² de superficie (0,61km)	0,05	22
% de vías a cargo del departamento en buen estado del total de vías pavimentadas (74,88%)	7,49	8
Costo de transporte terrestre a mercado interno (26,80 dólares por tonelada)	5,90	15

Fuente: Elaboración propia con base al Consejo Privado de Competitividad & Score-Universidad del Rosario 2019.

Fortalecer el plan vial del departamento, de la mano de los proyectos nacionales de la red primaria, como la ruta del Sol II entre Palermo y Ciénaga, en conexión con Mamatoco; Ruta del Sol III, en los tramos Plato, el Difícil y Bosconia; Vía de la prosperidad entre las variantes Palermo – Sitio Nuevo – Salamina; La transversal del Magdalena entre Salamina – Pivijay – Fundación – El Banco límite con el Cesar. Así mismo, la red vial secundaria y terciaria del Departamento.

Transporte Multimodal

El Departamento del Magdalena, es un nodo importante de concentración logística y portuaria que conecta el océano atlántico, con el interior del país, lo que permitiría integrar las modalidades Marítimo, Férreo, Aéreo, Fluvial, y Carretero. El acceso al mar le permite al departamento tener dos de las diez zonas portuarias, Santa Marta y Ciénega, en las cuales se ubican 6 concesiones portuarias, que permiten el cargue y descargue de mercancías, gráneles, líquidos e hidrocarburos. En el 2018, según el ministerio de transporte, hubo un movimiento portuario cercano a los 57 millones de toneladas entre las dos zonas portuarias, representando el 29% de la carga movilizada en los puertos colombianos²¹.

El departamento también cuenta con un potencial ferroviario importante. La Agencia Nacional de Infraestructura – ANI – entregó la concesión y operación de la Red férrea que conecta la costa con la Dorada Caldas al interior del País. La concesión operada por el consorcio FENOCO contempla 245 km entre Santa Marta y Chiriguaná en el departamento del Cesar, además de 154 km entre la Loma y Ciénega. El principal producto de carga transportada es carbón, transportando 54,6 millones de toneladas en el 2018, mientras que los planes de expansión de la concesión buscan transportar contenedores.

En materia aérea, se encuentra en operación el aeropuerto Simón Bolívar en la ciudad de Santa Marta, en la cual se movilizan, según la AEROCIVIL²² aproximadamente 2.340.000 pasajeros, y cerca de 3.750.000 toneladas de carga para el periodo 2019. En total hay 21 pistas menores, de las cuales la única que está en funcionamiento es la del aeropuerto del Banco Magdalena, que movilizó a 2019 entre 80 y 90 pasajeros, con un movimiento de carga entre los 200 a los 2300 kilogramos.

La red fluvial en Colombia es extensa, siendo la del río Magdalena la principal, con 1.540 km de extensión navegable. En El Banco Magdalena se encuentra el único muelle fluvial del departamento, el cual se vio afectado por la temporada de lluvias del 2018 y su infraestructura es precaria, pese a que existen 14 municipios en la margen derecha del río. El río en total transporta 1,4 millones de toneladas de carga al año, 1% del total nacional, en su mayoría hidrocarburos, carbón y granel, según Cormagdalena. A la fecha, no existen estadísticas oficiales de cuál es el movimiento de carga o pasajero a través del puerto de El Banco; sin embargo, este municipio se convierte en un punto estratégico entre el interior del país y los municipios rivereños, por lo que existe la necesidad de impulsar el transporte fluvial de carga y pasajeros, y dotarlos con la infraestructura de muelles de doble propósito, transporte, y turismo a través del Río.

Actualmente no se cuenta con una infraestructura que permita la articulación entre los diferentes modos de transporte, ni una política pública que incentive e incremente la movilidad de carga y de pasajeros. Según la Cámara Colombiana de Infraestructura -CCI, mientras el sistema multimodal en Europa moviliza el 60% de las

²¹ Boletín Estadístico Tráfico Portuario en Colombia 2018. Superintendencia de puertos y transportes. Consultado y recuperado el 6 de febrero del 2020.

²² AEROCIVIL, Series Históricas. Consultado y recuperado el 6 de febrero de 2020

mercancías, en Colombia por la falta de articulación entre los modos fluvial y ferroviario sólo alcanza el 1,5%. En la Subregión Sur no existe infraestructura multimodal. Una sola modalidad de transporte hace que el sector económico y productivo del Departamento no sea competitivo.

Se requiere incrementar los esfuerzos de orden nacional y departamental, para impulsar plataformas logísticas de soporte, donde se consolide los movimientos de carga y trámites desde las diferentes formas de Transporte Multimodal, con:

- Puesta en funcionamiento de la línea férrea habilitando su corredor, no sólo para carga limpia, sino también para movilización de pasajeros asociados al transporte multimodal intermunicipal, y turístico
- La construcción de muelles Fluviales, que conecten los municipios de Sitio Nuevo, Remolino, Salamina, Cerro de San Antonio, Plato y el Banco, así mismo la construcción de muelles náuticos en Santa Marta y terminal de cruceros en el Puerto.
- La construcción de una red de teleféricos Multipropósitos con 8.400 Metros.
- La ampliación de la pista del aeropuerto Internacional Simón Bolívar en al menos 600 metros, así como la habilitación de los aeropuertos de El Banco y Plato.
- Construcción de plataformas logísticas que permitan la articulación entre las diferentes modalidades de transporte anteriormente mencionadas.
- Construcción de nuevas terminales terrestres de pasajeros que faciliten el acceso a dicho sistema en condiciones adecuadas de seguridad y confort
- Construcción de una red de ciclo rutas asociadas a la red vial primaria del departamento que permita incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible.

III. Innovación, conocimiento y competitividad

Uno de los elementos clave más destacados que puede potenciar el desarrollo de una sociedad es en la actualidad la gestión y generación de conocimiento; la capacidad de los países y su población para aprender, es un factor que puede estimular el desarrollo económico y social. Los patrones y dinámicas competitivas del mundo globalizado dan señas de la importancia de poseer una sociedad instruida y capaz de asimilar las nuevas tecnologías. Nuestra visión de desarrollo así lo entiende y concibe, por lo cual no son ajenos los deseos por mejorar la calidad educativa y ampliar la cobertura en educación superior, como por construir y consolidar una comunidad científica al servicio del desarrollo y a las necesidades de la población, tal y como plantea (Núñez Jover, 1999, pág. 183): *"antes y ahora la articulación de la agenda del desarrollo social a los problemas de la ciencia y la tecnología es una cuestión esencial."*

Entendemos así que la educación de las poblaciones es, por tanto, una cuestión estratégica, creadora de valor a mediano y largo plazo, pero reconociendo también que la educación es solo una condición de partida para el desarrollo, por lo cual también es necesario consolidar capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación -CTeI- para asegurar que el conocimiento y la ciencia sean agentes generadores del desarrollo.

Hemos señalado a largo del diagnóstico integral que Magdalena vive serios retrasos y enfrenta graves retos: dejar de ser el cuarto departamento más pobre en ingreso y el séptimo en pobreza multidimensional, además de disminuir el riesgo de sus pobladores. Así mismo, objeto del *Eje Estratégico Revolución Productiva*, es el de

reconvertir su producción agropecuaria de un uso equivocado de los suelos en ganadería extensiva para convertirlo en su verdadera vocación que es la agrícola, pero no bajo los parámetros convencionales de uso excesivo de agroquímicos tóxicos, sino bajo los principios agroecológicos para los campesinos y de agricultura orgánica agroindustrial; enfrentamos una problemática ambiental y del agua que impone grandes desafíos, en fin, estas situaciones ameritan posicionar al conocimiento como elemento clave para enfrentar exitosamente el reto de la disponibilidad confiable del suministro del agua, de la restauración de las cuencas de la Sierra Nevada y del delta del río Magdalena, con sus ciénagas y caños, en una visión de territorio “anfíbio”, que maneja sus aguas, suelos y demás recursos naturales de manera sabia y sustentable entendiendo que son la base esencial de la calidad de vida y de los ingresos de todos, e igualmente, diversificar y aumentar la productividad agrícola de manera sustentable, aprovechando las ventajas naturales y vocación de suelos del departamento.

Por otra parte, y próximos a concluir el horizonte del Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Magdalena 2013-2023 – PEDCTI-, así como el Plan Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación – PDET²³- debemos evaluar sus resultados y avances, como insumo y retroalimentación a una propuesta sólida de desarrollo basada en el conocimiento. Al respecto, un primer encuadre nos sitúa en entender y comprender la propuesta de construcción de una nueva agenda de la mano de la ciencia, la tecnología y la innovación articulada al desarrollo productivo y competitivo, de línea con el papel articulador de la política pública en CTeI, con una institucionalidad volcada a la productividad y la competitividad del departamento y elementos de financiamiento que deviene mediante el establecimiento de fuentes de recursos para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación y los recursos de regalías que permitan el desarrollo tecnológico y la infraestructura necesaria; finalmente, la accesibilidad y la cobertura en clave de conectividad, digitalización y la transformación digital.

De manera general, presentaremos a continuación un balance en materia de competitividad e innovación del departamento según las mediciones realizadas por la CEPAL (Índice Global de Competitividad Departamental); el Consejo Privado de Competitividad (Índice Departamental de Competitividad) y el DNP (Índice Departamental de Innovación para Colombia).

Índice de Competitividad Departamental (ICD)

La Comisión Económica para América Latina –CEPAL determina el Índice Departamental de Competitividad (IDC), que “aporta elementos para avanzar en el diseño de políticas públicas para las rutas de desarrollo regional y sus complejidades, recoge los resultados más recientes de los departamentos en cinco factores (i) la fortaleza económica, que examina las condiciones productivas, macroeconómicas y de mercado; (ii) la infraestructura y logística, que examina el nivel de conectividad estratégica; (iii) el bienestar social y capital humano, que examina las condiciones de vida; (iv) la ciencia, tecnología e innovación, que examina la generación de innovación y conocimiento de valor; y (v) la institucionalidad y gestión pública, que examina condiciones de gobernanza” (Ramírez & De Aguas, 2017, p.1).

El Departamento del Magdalena se ha mantenido desde la primera medición en el año 2000 hasta la última en 2017 en un nivel de competitividad medio bajo. Según el IDC de 2017 el Departamento obtuvo 46,6/100 y ocupó el puesto 18 de 32 departamentos. En contraste con la medición anterior, que fue desarrollada en el 2015 dejó de considerarse en el corto y mediano plazo como una economía emergente, valoración positiva frente a la

²³ Suscrito entre el Colciencias y el Departamento de Magdalena el 31 de agosto de 2015, con un plazo inicial de cinco (5) años.

condición de estable que presentó en éste último informe. En los factores donde presenta mayor dificultad son Ciencia, Tecnología e Innovación y Fortaleza Económica.²⁴

La última medición para el año 2019 realizada por el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y el Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas (CEPEC) de la Universidad del Rosario²⁵, clasifica al Departamento de Magdalena en el decimoctavo (18) puesto del Índice Departamental de Competitividad. Si bien y como señala la publicación del Índice para 2019²⁶, los resultados obtenidos en esta versión no son comparables con versiones publicadas desde el año 2013, hay una pérdida de posición, ya que para el año 2018 ocupó el puesto 17.

En esta versión del IDC, Magdalena obtuvo una calificación total de 4,74 sobre 10, frente a 4,36 del año 2018. Uno de los desafíos más importantes para Magdalena en materia de competitividad se concentra en el pilar de Innovación y Dinámica Empresarial, en el cual obtiene la menor calificación (2,29 sobre 10), a pesar de ubicarse en el puesto 15. Así mismo, el departamento tiene grandes retos en los pilares de Eficiencia de los Mercados e Infraestructura, en los cuales registra puntajes bajos (3,38 y 3,67, respectivamente) y está en los últimos lugares de la medición (24 y 18, respectivamente). Magdalena también debe realizar esfuerzos significativos en los pilares de Sostenibilidad Ambiental y Educación Básica y Media, en los cuales registra calificaciones inferiores a 5 y ocupa la posición 21.

Por otro lado, en esta oportunidad el IDC 2019 adaptó su cálculo a la nueva metodología del Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés), organización que en 2018 publicó el Índice Global de Competitividad (IGC) versión 4.0, el cual se enfoca en los determinantes de la productividad y pasa a evaluar la competitividad como un asunto integral, abandonando el viejo paradigma de que existe un camino lineal hacia el desarrollo. Para poder adoptar este cambio metodológico, el IDC 2019 cuenta con una nueva estructura y método de cálculo. Debido a esto, los resultados presentados no son comparables con los de años anteriores. No obstante, para efectos de realizar comparaciones válidas, la publicación ofrece un recálculo para 2018 como año base, empleando la nueva metodología, en la cual el Departamento ocupa la misma posición en los dos años, como se puede observar en el siguiente gráfico

²⁴ RAMIREZ, Juan y DE AGUAS, Johan. Escalafón de la Competitividad de los Departamentos de Colombia, CEPAL. 2017.

²⁵ El propósito del Índice Departamental de Competitividad es ofrecer información pertinente, robusta y confiable para las regiones puedan tomar decisiones de política pública basadas en evidencia. El IDC 2019 utiliza cuatro factores de competitividad: (1) condiciones habilitantes; (2) capital humano; (3) eficiencia de los mercados; y (4) ecosistema innovador.

²⁶ Índice Departamental de Competitividad 2019

Ilustración 14. Puntaje general y posición en el IDC comparativo 2018 y 2019



Fuente: Consejo Privado de Competitividad 2019

Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC)

El Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC), significativo en materia de competitividad ya que la sofisticación e innovación es un pilar de competitividad en la metodología del Foro Económico Mundial. El IDIC es desarrollado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y ha sido publicado para los años 2015, 2017 y 2018, este indicador tiene el objetivo de medir las capacidades de generación y apropiación del conocimiento e innovación de los departamentos de Colombia.

El IDIC está conformada por dos subíndices, un subíndice de insumos que mide aspectos del entorno y las condiciones habilitantes que fomentan la innovación: capital humano e investigación, infraestructura, sofisticación del mercado y sofisticación de negocios. El segundo subíndice de resultados mide los efectos de la innovación: la producción de conocimiento y tecnología, y la producción creativa. Este indicador estima la razón de eficiencia que busca medir la capacidad para traducir los insumos con los que cuenta un departamento en resultados positivos, una razón de eficiencia cercana o igual a 100 identifica un ecosistema de innovación saludable, por el contrario, cercano a cero indica un departamento con barreras para la innovación.²⁷

En el ranking del IDC del 2018, el Departamento del Magdalena ocupó la posición 20 de 31 departamentos con un puntaje de 24,75 frente a la posición 18 de 26 departamentos alcanzada en 2017, el departamento sigue estando en el segundo nivel más bajo: medio bajo; siendo los mayores restos eficiencia, infraestructura y producción de conocimiento y tecnología.

²⁷ DNP. Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC), 2017. Tomado de www.dnp.gov.co

Cómo vamos a cambiarlo:

APUESTA PROGRAMÁTICA

3.1. Movilización por el cambio en el turismo cultural y de naturaleza.

Objetivo:

Lograr que el Magdalena sea el destino preferido a nivel internacional de turismo cultural y de naturaleza impactando significativamente en la generación de divisas, empleo, emprendimiento y equidad.

Este propósito está fundamentado en 3 pilares:

- Desarrollo institucional para el fortalecimiento de la productividad y competitividad.
- Diseño de producto turístico estratégico de acuerdo con la vocación del departamento.
- Integración e inclusión de las regiones para mejorar la calidad de vida.

Clasificar y catalogar la oferta turística permitirá, por un lado, ordenar la oferta y detectar aquellas áreas deficitarias de productos, experiencias o servicios turísticos, así como validar el exceso de oferta que precise reestructuración. De igual manera, permitirá una mejor articulación con la institucionalidad de orden regional, nacional y la diversidad de organismos e instituciones internacionales con capacidad de aportar al Plan Maestro de Turismo Sostenible del Magdalena.

Programa: Magdalena, destino de Turismo Cultural

Ser reconocido a nivel nacional e internacional como un destino cultural, con énfasis en el patrimonio histórico cultural, étnico (indígena, afro y campesinos) y de fiestas y festivales. El desarrollo del destino incluye la concepción, creación, y ejecución de las rutas turísticas:

- Ruta de Macondo: busca resaltar los pasos del Premio Nobel en Literatura, Gabriel García Márquez, a través de sus obras.
- Ruta Histórica Patrimonial: busca destacar los pasos del libertador Simón Bolívar por el Magdalena, la historia de la región en su época de oro como sede de la Presidencia de la República y el desarrollo de las plantaciones de banano y los acontecimientos relacionados con este.
- Ruta de Festivales: busca crear y fortalecer los festivales autóctonos de la región. Festivales como el Festival de la Cumbia, el Encuentro de Juglares de la Ciénaga Grande, entre otros se buscarán posicionar como eventos culturales que atraen turismo nacional e internacional.

Acciones complementarias para el desarrollo del turismo cultural:

- Fortalecimiento de actuales y creación de nuevos museos.
- Desarrollo de centros culturales.
- Patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad: Búsqueda de declaración de la Unesco a Macondo, la Sierra Nevada de Santa Marta y la Cumbia como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.
- Establecimiento de pueblos del Realismo Mágico, enmarcados dentro de los pueblos patrimonio

- Centros históricos: revitalización y restauración de espacios públicos
- Centro de convenciones y recinto ferial para impulsar el desarrollo de Turismo de Reuniones en el departamento.
- Innovación cultural: Gastronomía, artesanías, transformación de productos.

Programa: Magdalena, destino de Naturaleza.

Ser reconocido a nivel nacional e internacional como un destino de Turismo de Naturaleza bajo estándares de sostenibilidad con énfasis en los subproductos: Ecoturismo, Turismo de Aventura y Turismo Rural Comunitario.

- Ecoturismo: Avistamiento de Aves, Avistamiento de Flora y Fauna, Fotografía de paisaje natural. balnearios en río, mar y ciénagas. En los cuatro (4) Parques Naturales Nacionales del Departamento.
- Agroturismo: integrar la oferta productiva agrícola del departamento para el diseño, marketing promoción y comercialización y de las experiencias turísticas alrededor del café, banano, cacao mango de azúcar y palma africana; Agroturismo en frutas y hortalizas, plantas medicinales, especies menores y apicultura. complementado con la ruta de la sabana ganadera y chimila.
- Ruta de la Riviera Tayrona: La Sierra Nevada y la Cosmovisión indígena de los pueblos indígenas descendientes de la cultura Tayrona como patrimonio de la Humanidad, complementado con el turismo de avistamiento de aves, flora y fauna y agroturismo.
- Turismo de aventura: Alta montaña, ciclomontañismo, cabalgata, Tubbing, rapel, Cayoning o barranquismo, Canopy o tirolesa, senderismo, trekking o excursionismo, escalada, overlanding, ciclismo, buceo y pesca deportiva.
- Ruta Ribereña Anfibia: Se promoverán productos turísticos que exalten la riqueza cultural y natural de los municipios ribereños como el Festival de la Cumbia en El Banco, Festival del Chandé en San Sebastián de Buenavista y el Festival del Hombre Caimán en Plato, entre otros.

Acciones complementarias para el desarrollo del producto turístico de naturaleza:

- Plan de diseño y construcción de muelles turísticos en el Río Magdalena.
- Miradores y paraderos turísticos, estaciones de transporte y tren turístico y comercial.
- Centro de interpretación de naturaleza y centro de encuentro multicultural.
- Muelles de cruceros.
- Teleféricos
- Programa de playas certificadas para turismo – ordenamiento de playa
- Programa ordenamiento y promoción del paisaje cultural cafetero del Magdalena y rutas de cafés especiales Cuatro (4) Municipios (Santa Marta, Ciénaga, Aracataca y Fundación).

Programa: Elementos habilitantes para el Turismo

Fortalecimiento Institucional:

Creación de la agencia de promoción turística departamental con los siguientes propósitos:

- Formulación de la política de atracción de inversión para el turismo que incluya: incentivos tributarios para inversión y fomento del turismo, establecimiento de programas para el desarrollo del recurso humano adecuado para el sector, formulación de proyectos de inversión, prestaciones de servicios, entre otros.
- Atracción de inversión en el sector turismo

- Fortalecer comisiones subregionales de competitividad
- Desarrollo y seguimiento del consejo regional de turismo
- Desarrollo y seguimiento del consejo de seguridad turística
- Promoción turística –
- Desarrollo y seguimiento de la Marca Magdalena
- Consecución y ejecución de Cooperación y relaciones internacionales

Formación Profesional Productiva

- Desarrollar un sistema de formación profesional cualificada según las necesidades productivas donde incluye turismo e innovación y biodiversidad.
- Nuevas carreras: Formación integral – turismo y entretenimiento desde la Universidad del Magdalena
- Radio comunitaria – formación turística
- Fortalecimiento y desarrollo de nuevos colegios amigos de turismo
- Profesionalización de los operadores turísticos
- Magdalena bilingüe
- Formación en para guías turísticas

Conectividad

- Ampliación de la pista del aeropuerto Simón Bolívar
- Aeropuertos subregionales: Plato y en El Banco
- Férrea: formulación y diseño del tren de cercanías

Infraestructura para el Turismo

- Parques lineales y temáticos
- Espacios amigables para el turismo
- Ampliación de la pista del aeropuerto Simón Bolívar

3.2. Movilización por el cambio en la Agricultura con Innovación

La crítica situación del campo y la ruralidad requiere de acciones que permitan impulsar estrategias de acceso a la tierra, al crédito y a nuevas tecnologías para que pequeños productores impulsen buenas prácticas para la agricultura, que favorezcan el aumento de la competitividad y productividad, la generación de ingreso y empleo y la sostenibilidad ambiental y ecológica.

El departamento de Magdalena por su ubicación geográfica y la vocación de sus tierras (que son mayoritariamente para la agricultura) tiene un amplio potencial agrícola que bien se pudiera desarrollar a partir de innovaciones productivas, incorporando sistemas agrosilvopastoriles o agroecológicos, que hasta ahora no ha sido aprovechado.

Objetivo:

Desarrollar estrategias para una agricultura con innovación y emprendimiento, impulsando el acceso a la tierra, al crédito y a nuevas tecnologías, desarrollando el soporte institucional para la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental. En correspondencia, el Plan de Desarrollo, se propone:

Programa: Nueva institucionalidad para la productividad, la innovación y la competitividad

Busca modernizar y actualizar el diseño institucional del sector de tal manera que la rectoría del desarrollo rural quede con capacidad gerencial para elevar productividad, competitividad e innovación. Se propone, entonces

- Crear la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Empresa de Innovación, Desarrollo Agroindustrial y Desarrollo Rural, y la Agencia Departamental de Competitividad, Productividad e Innovación

Programa: Agricultura más Sostenible: La agricultura sostenible, requiere tecnología, acceso a la tierra, bancos de maquinaria y sistemas o distritos de riego, de tal manera que los pequeños y medianos productores tengan las condiciones de tecnificar sus tierras y mejorar su productividad.

- Promover el desarrollo agroindustrial del banano, cacao, café y frutales con agroecología:
 - Para el desarrollo agroindustrial en el Plan de Desarrollo se propone, en una concertación con los productores, aumentar el número de cajas por hectárea en los cultivos de banano. Para el fomento ganadero, se propone construir un diálogo para desarrollar iniciativas de ganadería intensiva y libre de aftosa a través mejoramiento genético y la construcción de dos plantas regionales de sacrificio y centros de acopio refrigerados.
 - Para el desarrollo agroindustrial del café, se incentivará la producción y exportación de cafés especiales de la Sierra Nevada y se fomentará la siembra de nuevos productos emergentes que sean rentables.
- Desarrollo agroindustrial pesquero y acuícola: se promoverá el aprovechamiento del recurso pesquero en el frente marino de Ciénaga, Santa Marta y Pueblo Viejo, se implementarán técnicas alternativas que hagan económicamente atractiva su explotación sin poner en peligro su aprovechamiento sostenible.
- Sistemas silvopastoriles: Finalmente, el departamento debe hacer un gran giro hacia la AGROECOLOGÍA, los sistemas silvopastoriles y agrosilvopastoriles (con maíz y sorgo de ensilaje para el "verano"), y la acuicultura sustentable. Por ello, la Gobernación buscará: Centros Agro logísticos, Agrópolis.

Programa: Magdalena Vuelve a Sembrar

- Banco de maquinarias verdes.

Distritos de riego: se buscará potenciar los sistemas de riego comunitarios, como una de las posibles tareas de la nueva Empresa de Servicios Públicos de agua, residuos, energía y riego del Departamento.

- Laboratorio de calidad de suelo y control fitosanitario

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

- Banco de Semillas: se pondrán en marcha el Banco de Semillas y se implementarán subregionalmente con una estrategia de acompañamiento en extensión agropecuaria.
- Construcción de plazas de mercado con infraestructuras modernas y seguras.
- Nuevas áreas empresariales: se gestionarán recursos para identificar suelo urbano y construir pabellones modulares que podrán alquilarse con opción de compra a pequeños y medianos productores de la agroindustria logística y de servicio.
- Granjas agrícolas orgánicas o de agroecología: se promoverán las granjas agrícolas orgánicas o de agroecología, así como las huertas caseras y patios productivos para mejorar la dieta alimenticia casera, incluyendo la acuicultura de varias especies apropiadas para las diferentes subregiones.

Se buscará desarrollar estrategias para la seguridad y soberanía alimentaria, que permitan, a su vez, garantizar el derecho humano a la alimentación. Adicionalmente, este "banco de alimentos" será, en un circuito de valor agregado, innovación y emprendimiento, el soporte para el desarrollo, la sostenibilidad y la productividad de los emprendimientos turísticos. Todo en el marco del programa el "Magdalena vuelve a sembrar", como marco para la productividad.

- Se retomará la Misión Rural (DNP 2015) sobre la necesidad de que el Estado estimule la producción agropecuaria a través de inversiones (vías, sistemas de riego y crédito) y la oferta de servicios (acueducto, educación, salud, vivienda, etc.). Estas acciones las debe realizar el Departamento en proyectos conjuntos con el gobierno nacional.
- Agricultura familiar, juvenil y cooperativa:
 - Se promoverán las asociaciones de campesinos productores agroecológicos y la compra estatal de los PAE, será reforzada con la disposición de adquirir por lo menos un porcentaje de los alimentos escolares a estas asociaciones locales, con la debida extensión agropecuaria para el cumplimiento de los estándares de rigor y respetando las tradiciones culinarias de las regiones.
 - Se promoverá la expansión de la agricultura orgánica a nivel agroindustrial, en alianza con privados que, en la búsqueda de agregación de valor a la producción agrícola, lo cual además beneficia la sustentabilidad socio ecológica.
 - Se buscará conformar una entidad financiera de carácter cooperativo que garantice créditos para nuestros pequeños y medianos productores y en general a los trabajadores y empresarios del campo.
 - Se promoverán diferentes figuras como la asociación de municipios, y de gestión mancomunada regionalizada por parte de entidades públicas (UMATAs, Ica, Sena, etc), que proveen de marcos regulados para la constitución y operación de aglomeraciones u organizaciones productivas comunitarias que aumentan la productividad.
 - Se promoverán todas las formas asociativas para algunos cultivos que no requieren de grandes extensiones de tierra, pero donde la asociatividad puede generar economías de escala significativas (cítricos, café, arroz, ahuyama, maíz y yuca...). La experiencia previa del programa de apoyo a alianzas productivas y del proyecto construyendo capacidades empresariales rurales confianza y oportunidad del Ministerio de Agricultura, son un buen punto de partida. Igualmente, el programa coseche y venda a la fija, y las convocatorias del proyecto Magdalena Vuelve a sembrar.

3.3. Movilización por el empleo y el emprendimiento

Programa: Promoción del empleo y el emprendimiento

Promoveremos la generación de empleo formal y de calidad, así como la generación de ingresos mediante el emprendimiento y la innovación en la agricultura y el turismo cultural y de naturaleza para jóvenes, mujeres y población vulnerable.

- **Empleo rural:** Generaremos oportunidades para el empleo a partir del fortalecimiento de las ventajas competitivas del Departamento, el incremento del área dedicada a la agricultura, la diversificación y siembra de nuevos productos agropecuarios, y la construcción de obras de infraestructura en el sector rural.
- **Formación para el trabajo, Intermediación Laboral y Formalización:** Llevaremos los servicios de la agencia de gestión y colocación de empleo a las subregiones, generando formación para el trabajo y el emprendimiento, intermediación laboral y formalización. Estableceremos alianzas productivas por las oportunidades para el empleo y el emprendimiento, y desarrollaremos ferias de productos y servicios.
- **Emprendimiento juvenil y femenino:** Impulsaremos la creación e incubación de negocios con enfoque asociativo y el acceso a líneas de financiación mediante el programa banco del emprendimiento. Promoveremos, como dinamizadores, los sectores del turismo cultural y de naturaleza, la agricultura sostenible y la construcción.
- **Centro de Economía Popular:** Se creará un centro de economía popular que mediante la economía social y solidaria fomente la innovación, productividad y competitividad de las pequeñas unidades productivas y que genere conocimiento, asociatividad, formalización, acceso al crédito, acceso a mercados, el desarrollo de proveedores y el encadenamiento productivo.

3.4. Metas

MOVILIZACIONES	PROGRAMAS	PROYECTOS Y METAS
Movilización por el cambio en el turismo cultural y de naturaleza.	Magdalena, destino de Turismo Cultural	Concepción, creación, y ejecución de las rutas turísticas: - Ruta de Macondo: - Ruta Histórica Patrimonial: - Ruta de Festivales

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

MOVILIZACIONES	PROGRAMAS	PROYECTOS Y METAS
		<p>CENTROS CULTURALES. Adecuación de cerca de 10 infraestructuras propiedad de la Gobernación para estos fines.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <p>PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DE LA HUMANIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de declaración de la UNESCO como patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad a: Macondo, la Sierra Nevada de Santa Marta y la Cumbia - Establecimiento de pueblos del realismo mágico, enmarcados dentro de los pueblos patrimonio <p>CENTROS HISTÓRICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revitalización y restauración de espacios públicos <p>CENTRO DE CONVENCIONES Y RECINTO FERIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el desarrollo de Turismo de Reuniones en el departamento. <p>INNOVACIÓN CULTURAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastronomía, artesanías, transformación de productos.
	Magdalena, Naturaleza	<p>destino de</p> <p>ECOTURISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avistamiento de Aves - Avistamiento de Flora y Fauna, - Fotografía de paisaje natural. - Balnearios en río, mar y ciénagas en los cuatro (4) Parques Naturales Nacionales del Departamento. <p>AGROTURISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño, marketing promoción y comercialización de experiencias turísticas alrededor del café, banano, cacao mango de azúcar y palma africana. - Agroturismo en frutas y hortalizas, plantas medicinales, especies menores y apicultura. <p>ruta de la RIVIERA TAYRONA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepción, creación, y ejecución de la ruta turística. <p>ruta RIBEREÑA ANFIBIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepción, creación, y ejecución de la ruta turística. <p>Plan de diseño y construcción de muelles turísticos en el Río Magdalena.</p> <p>Miradores y paraderos turísticos, estaciones de transporte y tren turístico y comercial.</p> <p>Centro de interpretación de naturaleza y centro de encuentro multicultural.</p> <p>MUELLES DE CRUCEROS. Buscará prestar servicios entre el Centro Histórico, Rodadero, Taganga, Playa Blanca, Pozos Colorados Y El Aeropuerto.</p> <p>TELEFÉRICOS: Una línea de teleférico construida.</p> <p>Programa de playas certificadas para turismo – ordenamiento de playa</p> <p>Programa ordenamiento y promoción del paisaje cultural cafetero del Magdalena y rutas de cafés especiales: Cuatro (4) Municipios (Santa Marta, Ciénaga, Aracataca y Fundación).</p>
	Elementos habitares para el Turismo.	<p>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de la agencia de promoción turística departamental. - Formulación de la política de atracción de inversión para el turismo - Desarrollo y seguimiento de la Marca Magdalena <p>FORMACIÓN PROFESIONAL PRODUCTIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar un sistema de formación profesional cualificada - Nuevas carreras: - Profesionalización de los operadores turísticos - Magdalena bilingüe - Formación para la guía turística <p>CONECTIVIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de la pista del aeropuerto Simón Bolívar

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

MOVILIZACIONES	PROGRAMAS	PROYECTOS Y METAS
		<ul style="list-style-type: none"> - Aeropuertos subregionales: Plato y en El Banco - Férrea: formulación y diseño del tren de cercanías
		<p>INFRAESTRUCTURA PARA EL TURISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Parques lineales y temáticos - Espacios amigables para el turismo
	Nueva institucionalidad para la productividad, la innovación y la competitividad	<ul style="list-style-type: none"> - Crear la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - Crear la Empresa de Innovación, Desarrollo Agroindustrial y Desarrollo Rural, - Crear la Agencia Departamental de Competitividad, Productividad e Innovación
	Agricultura más Sostenible:	<p>DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL BANANO, CACAO, CAFÉ Y FRUTALES CON AGROECOLOGÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el número de cajas por hectárea en los cultivos de banano. - Construir iniciativas de ganadería intensiva y libre de aftosa - Construcción de dos plantas regionales de sacrificio y centros de acopio refrigerados. - Incentivar la producción y exportación de cafés especiales.
		<p>DESARROLLO AGROINDUSTRIAL PESQUERO Y ACUÍCOLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover el aprovechamiento del recurso pesquero en el frente marino de Ciénaga, Santa Marta y Pueblo Viejo. - Implementar técnicas alternativas para el aprovechamiento sostenible.
		<p>AGROECOLOGÍA Y SISTEMAS SILVOPASTOLARES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centros Agrologísticos y Agrópolis.
	Magdalena Vuelve a Sembrar	<ul style="list-style-type: none"> - Banco de maquinarias verdes. - Distritos de riego: Sistemas de riego comunitarios - Laboratorio de calidad de suelo y control fotosanitario - Banco de Semillas. - Construcción de plazas de mercado con infraestructuras modernas y seguras. - Nuevas áreas empresariales. - Promover granjas agrícolas orgánicas
		<p>EMPLEO RURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generar oportunidades para el empleo rural
		<p>FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, INTERMEDIACIÓN LABORAL Y FORMALIZACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prestar los servicios de la Agencia de Gestión y colocación de empleo a las subregiones. - Generar formación para el trabajo y el emprendimiento. - Establecer alianzas productivas para el empleo y el emprendimiento.
		<p>EMPRESARIADO JUVENIL Y FEMENINO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la creación e incubación de negocios - Acceso a líneas de financiación mediante el programa banco del emprendimiento.
		<p>CENTRO DE ECONOMÍA POPULAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación del centro de economía popular
		<ul style="list-style-type: none"> - Actualización y ajustes al plan vial del Magdalena - Unidad de mantenimiento y recuperación vial - Creación de la Secretaría de infraestructura y gerencia de proyectos - Caracterización y rehabilitación del sistema vial subregional con vías terciarias y secundarias - Cables Ziruma – Ciudad Perdida – Rodadero y Cable La Vega – Palmar - Sistema estratégico de transporte público de Santa Marta - Mejoramiento de terminales de transportes municipales
Mobilización por el cambio en la Agricultura con Innovación		
Mobilización por el empleo y el emprendimiento	Promoción del empleo y el emprendimiento	
Mobilización por la modernización de la infraestructura	Modernización de la infraestructura por la Conectividad	



4. EJE ESTRATEGICO VI: REVOLUCIÓN DEL BUEN GOBIERNO

ODS Relacionados



Elementos Conceptuales

El Buen Gobierno implica respeto a los mecanismos democráticos, adecuación de la institucionalidad a los propósitos de desarrollo del territorio, fomento de la participación y el control ciudadano, así como un Gobierno Departamental orientado a resultados, transparente, que rinde cuentas a la sociedad y es responsable con las finanzas públicas.

En este contexto, garantizar condiciones de paz pública es un presupuesto de afianzamiento de la democracia a nivel territorial, lo que permite avanzar en su legitimización por parte de los mandantes; así, el compromiso con la paz, la seguridad y convivencia ciudadana en un enfoque de derechos y seguridad humana son pilares en este Eje Estratégico.

Diagnóstico Integral

I. Contexto de la paz pública, seguridad y convivencia ciudadana

El departamento del Magdalena no ha escapado a la violencia organizada que durante décadas ha azotado nuestro país, con presencia tanto de grupos insurgentes (FARC, ELN), paramilitares y diversos grupos de delincuencia común, los cuales derivaron en el narcotráfico, en la explotación ilegal de recursos naturales y en la extorsión, como fuentes de financiación y enriquecimiento.

En nuestro departamento se registra presencia de 13 Grupos de Delincuencia Común Organizada-GDCO-, un Grupo Armado Organizada-GAO- (Clan del Golfo) y un Grupo Delincuencial Organizado-GDO- (Los

Pachencas)²⁸. En la capital del Magdalena existen aproximadamente 32 GDCO y tienen fuerte presencia Los Pachencas. Estos grupos derivan sus rentas del tráfico local e internacional de estupefacientes, la explotación ilegal de recursos naturales y la extorsión.

La extraordinaria ubicación geográfica del Magdalena lo ha especializado como lugar de acopio y ruta de salida de narcóticos. Históricamente, ha sido punto de entrada y salida del comercio legal y el contrabando desde cuándo La Guajira hacia parte de su territorio, durante la Colonia y desde mediados de los años 50 del siglo pasado con la marihuana. Hoy, parte de la cocaína producida nacionalmente y de casi toda la que se procesa en Córdoba, Bolívar y Santander, se acopia y sale por nuestras costas y puerto²⁹.

Ilustración 15 Contexto de la Seguridad Ciudadana. Delitos priorizados



Fuente: Instituto de Medicina Legal

En materia de homicidios, Magdalena ocupó en el 2019 el décimo primer lugar en el ranking nacional, fenómeno fuertemente concentrado en el Distrito de Santa Marta, donde aumentó de 93 en 2016 a 132 en 2019, según Medicina Legal. Le sigue en número de homicidios la Región Norte, a pesar de haber disminuido en 12 homicidios en el periodo comprendido entre 2016 y 2019. Según el informe de la DEMAG con corte a 31 de diciembre del año pasado, cinco municipios, excluida Santa Marta, acumulan el 70.3% de los homicidios ocurridos durante el 2019. Son ellos Zona Bananera, Fundación, el Banco, Ariguaní y Plato.

²⁸ Informe de Comando de Policía Magdalena (DEMAG)

²⁹ El 16 de mayo de 1961 el Presidente John f. Kennedy anunció que el segundo proyecto de los Cuerpos de Paz (una iniciativa del gobierno de los Estados Unidos para contener el comunismo en países subdesarrollados) se llevaría a cabo en Colombia. Por lo menos 64 voluntarios estuvieron a cargo de asistir a comunidades rurales en proyectos de desarrollo agrícola, construcción, educación y salud en el país. Los voluntarios norteamericanos descubrieron las cualidades de la marihuana de la Sierra Nevada de Santa Marta y se convirtieron en traficantes menores de un negocio que posteriormente sería manejado por la mafia norteamericana con la colaboración de traficantes colombianos. (Ángela María Puente, Bonanza Marimbera 1976-1985, Verdadabierta.com)

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

Ilustración 16. Homicidios en el departamento del Magdalena por subregiones, 2016-2019

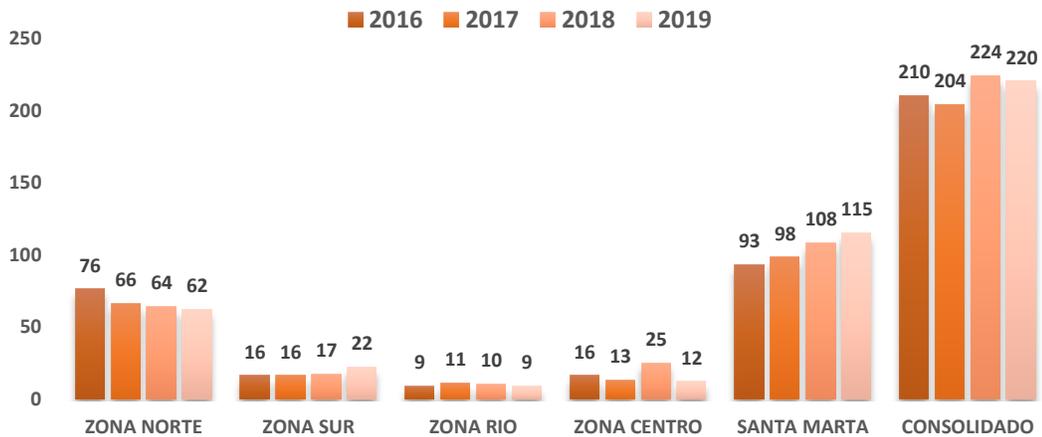
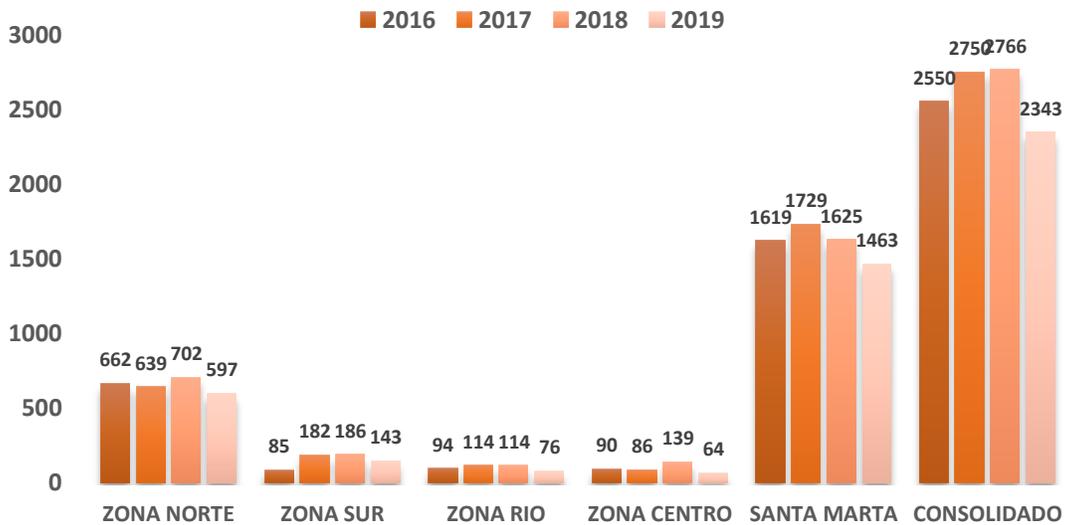


Ilustración 17. Lesiones Personales en el departamento del Magdalena por subregiones, 2016-2019

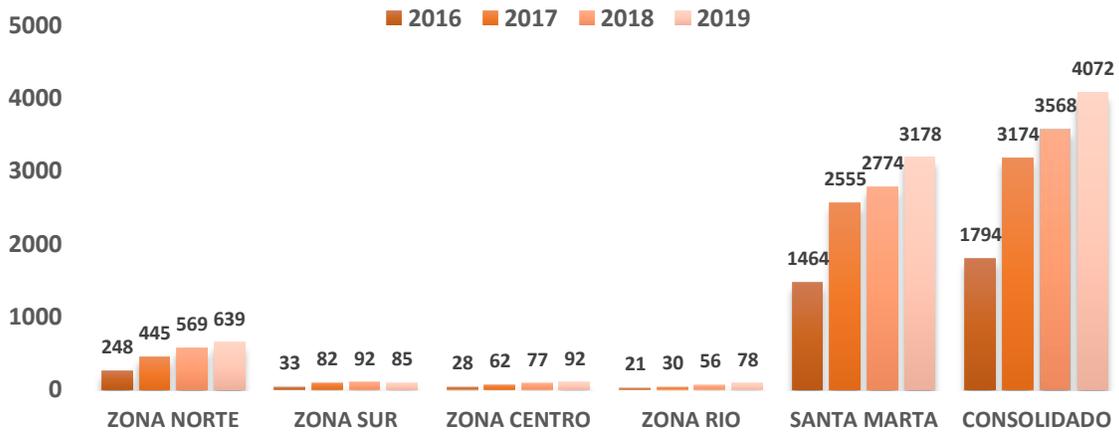


En torno al tráfico local de estupefacientes es notorio el aumento del consumo de psicoactivos sobre todo en jóvenes y de igual manera, las disputas por el control del mercado local, con saldos de muertos y lesionados. El informe del Departamento de Policía del Magdalena da cuenta que para 2019, el 18.7% de los homicidios acaecidos en su jurisdicción se deben a ajustes de cuentas.

Tal como sucede a nivel nacional, el hurto es uno de los delitos de mayor frecuencia e impacto en la vida cotidiana de los ciudadanos, siendo Santa Marta y la Subregión Norte las zonas con mayores casos, con el 78% y 16% del total en 2019, respectivamente.

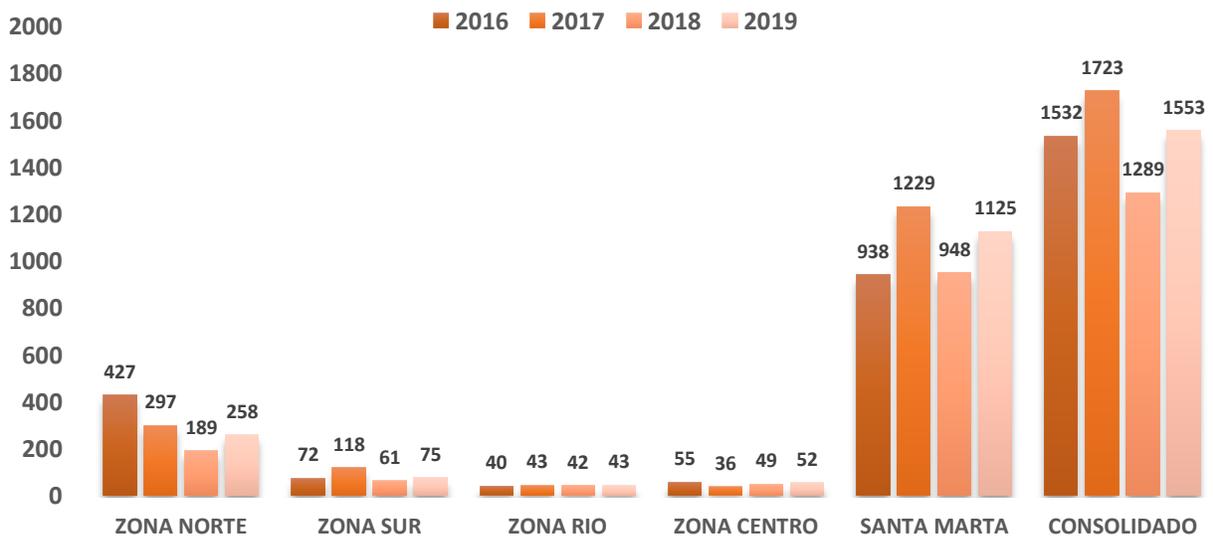
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

Ilustración 18. Hurtos en el departamento del Magdalena por subregiones, 2016-2019



La violencia intrafamiliar reportó 1.559 casos en 2019, con un 72% en Santa Marta. Como en el resto del país, las principales víctimas son los niños y niñas, las mujeres y los adultos mayores.

Ilustración 19. Violencia Intrafamiliar en el departamento del Magdalena por subregiones, 2016-2019



II. Contexto de la Participación Ciudadana y la Transparencia

La participación ciudadana como derecho fundamental consagrado en la Constitución Política Colombiana de 1991 es un eje estructurante del sistema democrático, que cuenta con una serie de instancias y mecanismos que permiten a los ciudadanos ser protagonistas en la planeación, ejecución y seguimiento en los asuntos de interés público y decisiones que los afectan. Para el departamento del Magdalena no existe información suficiente que facilite un balance adecuado de la situación de la participación ciudadana, lo cual indica debilidades en esta materia.

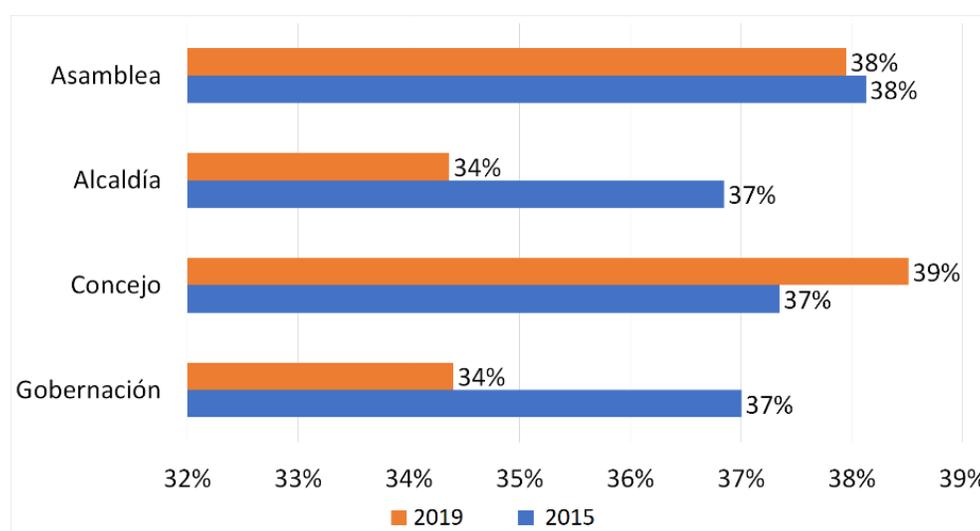
De otra parte, la transparencia como principio del buen gobierno obliga a implementar medidas, prácticas, mecanismos e instrumentos de gestión eficaces, que promuevan la participación ciudadana, la publicidad y rendición de cuentas de los resultados del gobierno y uso de los recursos públicos. En 2016, en el Índice de Transparencia Departamental la Gobernación del Magdalena ocupó la posición 28 de 32 entidades, reflejando bajos esfuerzos para mejorar mecanismos de divulgación de información, rendición de cuentas e interlocución con la ciudadanía, lo que genera desconfianza hacia la institucionalidad³⁰.

En la política de transparencia, acceso a la Información y lucha contra la Corrupción del FURAG³¹ 2018, la Gobernación del Magdalena obtuvo un puntaje de 58,1.

De acuerdo al Índice Departamental de Competitividad del año 2019, en materia de transparencia en el pilar institucional, obtiene un puntaje de 6,08 ocupando el puesto 23 de 33. En cuanto al índice de gobierno digital para la sociedad, el cual hace parte del pilar de transparencia, ocupa el puesto 31 de 33 con 4,44 puntos (Consejo Privado de Competitividad, 2019).

Respecto a las elecciones territoriales, de acuerdo con los resultados históricos publicados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, la abstención entre 2015 y 2019 ha oscilado entre el 34% y el 39%, evidenciando retos en materia de promoción de la participación electoral.

Ilustración 20. Abstención electoral en el departamento del Magdalena



Fuente: Elaboración propia con base en cifras de la Registraduría Nacional del Estado Civil

³⁰ Transparencia por Colombia, 2017 ver: <https://indicedetransparencia.org.co/#>

³¹ FURAG: Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión. Herramienta en línea del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte.

A su vez, de acuerdo con la cuarta medición de capital social de Colombia, entre 1997 y 2017 hubo una disminución de los mecanismos de participación ciudadana en un 37% en los departamentos de Magdalena, La Guajira y Cesar (Corporación para el Control Social, 2018).

Tabla 11. Caída en los mecanismos de participación (Cesar – La Guajira – Magdalena)

Cesar - La Guajira - Magdalena	Promedios				Porcentaje de cambio			
	1.997	2.005	2.011	2.017	05-97	11-05	17-11	17-97
Veedurías	2,00	2,86	2,48	0,00	43%	-13%	-100%	-100%
Derecho de petición	2,42	4,31	5,00	2,52	78%	16%	-50%	4%
Revocatoria de mandato	2,13	2,79	1,87	1,72	31%	-33%	-8%	-19%
Tutela	5,95	6,32	5,90	4,16	6%	-7%	-30%	-30%
Cabildo abierto	1,72	2,31	1,45	0,80	35%	-37%	-45%	-53%
Consejos Territoriales de Participación	1,13	2,04	1,64	1,72	80%	-20%	5%	52%

Fuente: Corporación para el Control Social. 2018. Modificaciones del autor.

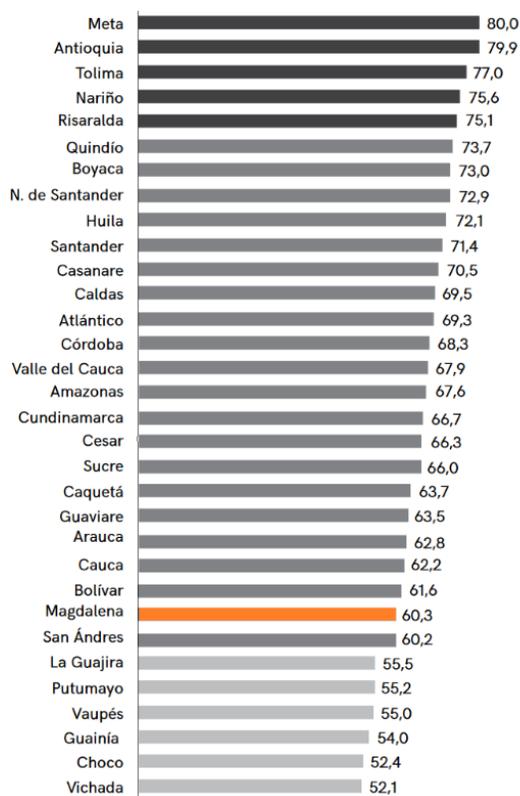
Como se aprecia, uno de los mecanismos de participación ciudadana más afectados fueron las veedurías ciudadanas, lo que supone una disminución en el seguimiento y vigilancia de la ejecución de los recursos públicos por parte de la ciudadanía.

Así, un sistema de participación débil implica serios problemas para el departamento, pues la ciudadanía organizada representa un motor para la construcción y consolidación de la paz, es eje clave en la planeación, ejecución y seguimiento a los planes de gobierno, siendo además una garantía de transparencia en un contexto local que demanda acciones en esta materia.

En complemento de lo anterior, las debilidades institucionales, de transparencia y de participación ciudadana posibilitan mayores riesgos de corrupción, flagelo que le cuesta al país y sus regiones cerca de 50 billones de pesos anuales, según la Contraloría General de la República (2018), recursos que se dejan de invertir en bienestar y desarrollo territorial generando atraso e impactando negativamente en la credibilidad de las instituciones y su relación con la ciudadanía.

Por su parte, en lo que respecta al Índice de Gobierno Abierto – IGA, la Gobernación del Magdalena obtuvo para la medición del año 2016 un puntaje medio con 72,3 puntos. Cabe mencionar que este es un indicador que determina el nivel de reporte de información y avance en la implementación de normas que buscan promover el fortalecimiento de la gestión pública territorial. Asimismo, de acuerdo con el promedio (2010-2015) del IGA para Gobernaciones, el Magdalena se ubica en la posición 25 de 32 entidades.

Ilustración 21. Promedio IGA de Gobernaciones (2010-2015)



Fuente: P. D. Descentralización y Entidades Territoriales - Grupo IGA

III. La realidad institucional, y el estado de las finanzas públicas

Los diagnósticos, balances o estados presentados en distintos apartes de este Plan de Desarrollo, muestran para nuestro departamento, grandes retos y desafíos a los que se ve enfrentada la institucionalidad, retos que deben estar acompañados por un ajuste en la estructura de nuestra administración pública, que permitan responder en el corto, mediano y largo plazo a esta realidad.

Para el caso de la Gobernación, la estructura que se recibe no es la adecuada ni se encuentra acorde a las exigencias de la gestión pública, como tampoco a las necesidades de desarrollo del departamento y al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Los principales retos que deben ser atendidos por la Administración de manera sistémica e integral tienen que ver con la situación de la población, en especial los sectores vulnerables del Departamento, el desarrollo de los territorios en función de la infraestructura, la movilidad, el medio ambiente, y por supuesto no podría olvidarse que estamos un momento oportuno de prepararse para la construcción de paz.

Esto implica además de plantear una reorganización y restructuración administrativa, la oportunidad de reconsiderar la disposición organizacional en áreas contempladas en el actual organigrama institucional como el área de ambiente, planeación, desarrollo económico, turismo, cultura, educación y salud, así como aquellas

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

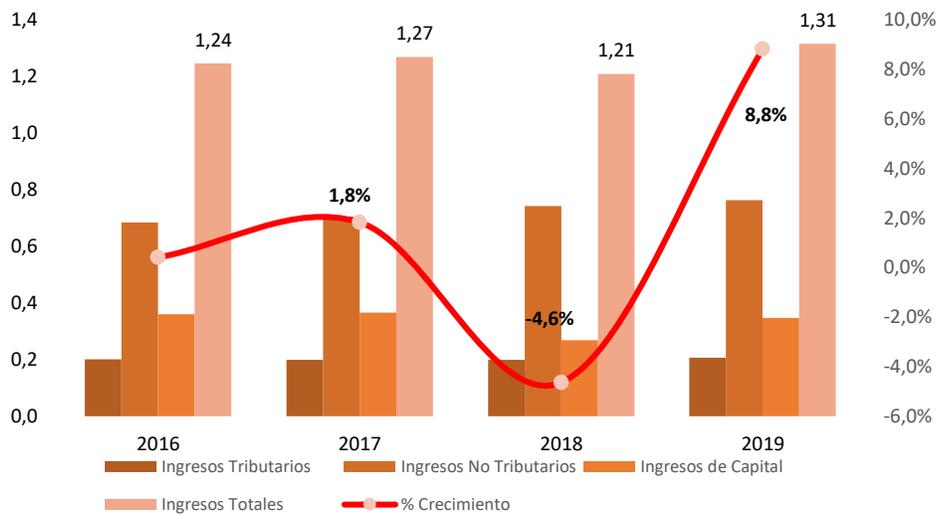
áreas que no están contempladas, como desarrollo social, transparencia y buen gobierno, desarrollo de territorios, cooperación internacional y relaciones internacionales, entre otros.

En línea con el componente institucional, en materia fiscal, el Departamento de Magdalena se encuentra desde 2001 en intervención económica con base en la Ley 550 de 1999, cumpliendo un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos que ha limitado la disponibilidad de recursos propios para inversión en desarrollo territorial; si bien está próximo a culminarse, enfrentamos grandes retos en el fortalecimiento de los ingresos, en cuanto a pasivos contingentes en procesos judiciales (estimados en \$502.463 millones de pesos), riesgos en los sectores de salud (pasivos de la red hospitalaria departamental por \$111.900 millones, según la Resolución 1342 de 2019) y educación (FIDUPREVISORA ha valorado un pasivo de \$397.853 millones, estimación sujeta a revisión).

Adicionalmente, el Departamento incrementó en los pasados dos años su deuda financiera en \$75.280 millones para inversión, lo que implica destinar recursos para atender el servicio de la deuda, restándole financiación a la inversión social en el territorio. Si se contemplan las acreencias vigentes del Acuerdo, el monto de las obligaciones asciende a más de \$92 mil millones de pesos.

Por su parte, las rentas propias muestran un crecimiento del 3% -si bien ello está asociado a la particularidad de cada tributo-, se requiere de una sustancial intervención en los sistemas de recaudo, la atención al ciudadano, la cultura tributaria y recuperación de cartera, la cual adolece de un tratamiento directo, siendo necesario realizar procesos de estimación y depuración inmediata.

Ilustración 22. Comportamiento de los Ingresos Totales Departamentales, sin SGR 2016-2019

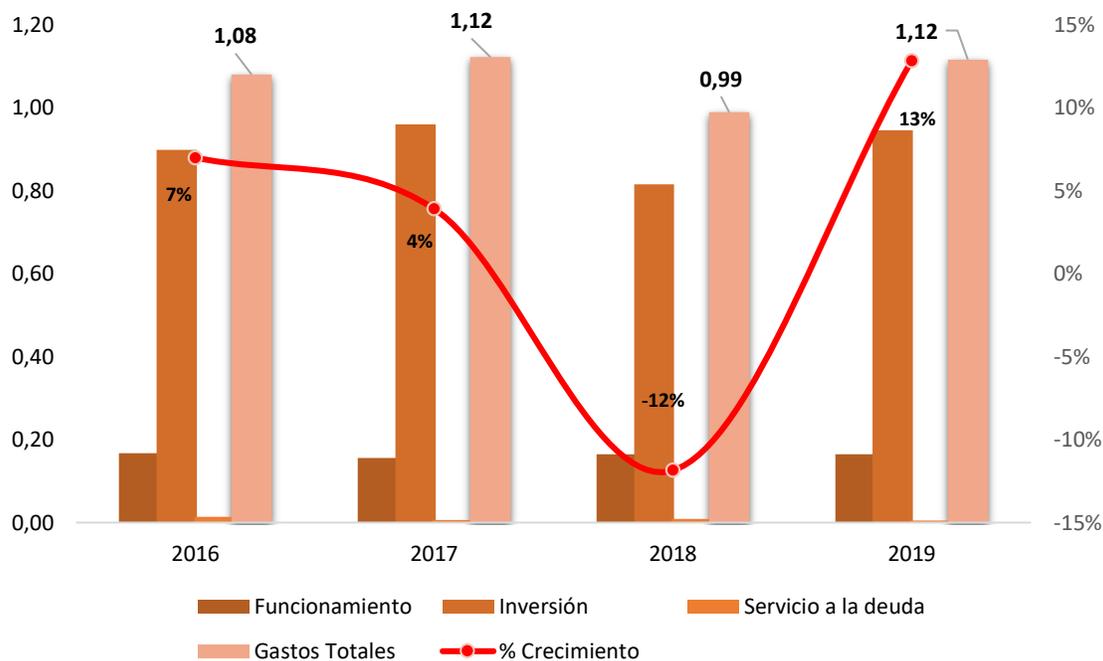


(A precios constantes 2019). Cifras en Billones de Pesos
Fuente: Área de Presupuesto – Secretaría de Hacienda (31 diciembre 2019)

La Ilustración 22 muestra que el recaudo total de los ingresos alcanzó en el año inmediatamente anterior la suma de \$1,31 billones, con un crecimiento real cercano al 9%, impulsado por los ingresos de capital provenientes de operaciones de crédito celebrados por la entidad durante la citada vigencia. En cuanto a los gastos totales, la inversión ha participado del 83% en promedio, pese a la limitación de los recursos; el funcionamiento ha participado del 15% y el servicio a la deuda con el 1%.

En los últimos cuatro años, la inversión en educación ha sido la más representativa gracias al Sistema General de Participaciones, seguida por los proyectos de infraestructura vial, salud y otras inversiones en fortalecimiento institucional y construcción de escenarios deportivos.

Ilustración 23. Variación de los Gastos Totales Departamentales, sin SGR 2016-2019

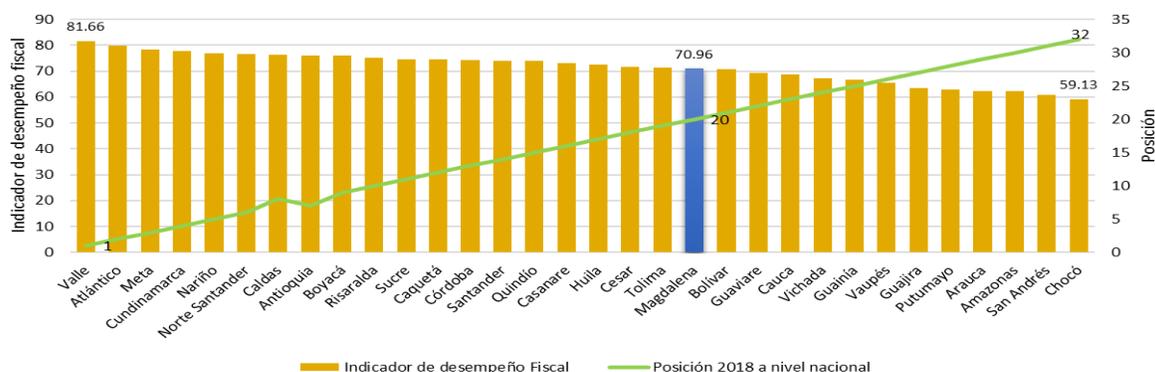


*Precios constantes Cifras en Billones de Pesos

Fuente: Área de Presupuesto – Secretaría de Hacienda (31 diciembre 2019)

En 2019 los gastos ascendieron a \$1,1 billones de pesos, con un crecimiento del 13% por la inversión en vías principalmente. En desempeño fiscal en el año 2018, Magdalena ocupó el puesto 20 con un indicador del 70,96%, inferior a la media nacional de 71,36%, mostrando la necesidad de mejorar la capacidad de generar ingresos propios y ahorro operacional, disminuyendo la dependencia de las transferencias nacionales y aumentando la magnitud de la inversión.

Ilustración 24. Desempeño fiscal del Departamento del Magdalena 2018



Fuente: DDDR-DNP (Cálculo para la vigencia 2018)

Por consiguiente, resulta fundamental intervenir la situación financiera del departamento ya que, si no se toman medidas, se continuará sacrificando la inversión social, agudizado las brechas sociales en términos de educación, salud, vivienda, desarrollo económico y agrícola, infraestructura urbana, entre otros. Así mismo, a nivel de riesgos es importante dar un tratamiento a los contingentes haciendo una provisión razonable de estos a nivel contable, depurando las obligaciones presuntas y estableciendo fuentes de financiación. Igualmente, es imprescindible fortalecer el recaudo de los tributos propios, para superar el comportamiento estacionario que no permitiría jalonar los ingresos para reflejarlos en inversión social.

IV. Contexto de la Tecnología y la Transformación digital

Magdalena no posee un ecosistema digital ni tecnológico definido para el gobierno la salud, la educación, la cultura, el turismo, el agro o el desarrollo económico en general. La mayoría de las entidades no poseen una institucionalidad TIC suficiente para gestionar los temas de tecnología, apropiación tecnológica y conectividad. Las acciones son individuales y no articuladas³².

No hay sistemas de medición para el impacto de las tecnologías en la disminución de pobreza multidimensional³³, aunque sí medición de algunas variables particulares. El aporte de las TIC en la dinámica económica departamental no ha sido cuantificado. No se han implementado estrategias de territorios habilitados por la tecnología (ciudades inteligentes).

Incluyendo Santa Marta y Ciénaga, el 34,1% de los hogares del departamento del Magdalena poseen acceso a Internet, sin embargo, solo el 7,68% de los hogares posee conexión fija banda ancha³⁴. El país alcanza una media cercana al 52%³⁵. El Magdalena presenta bajos índices de apropiación tecnológica. En Ciudadanía Digital se certificaron 5.331 personas únicamente que representan en 1.17% del total Nacional, y En TIC Confío representamos el 5.02% del Nacional.

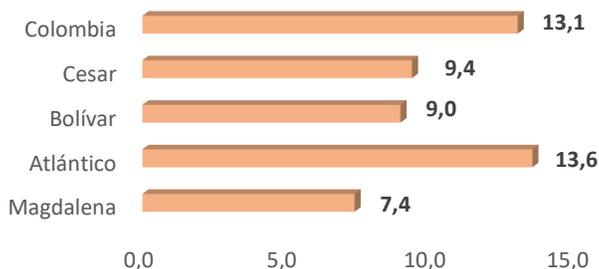
³² Revisión del gobierno digital en Colombia. Hacia un sector público impulsado por el ciudadano. OECD (2018). París.

³³ Ibidem.

³⁴ <https://www.mintic.gov.co>. Estadísticas TIC Colombia

³⁵ <https://colombiatic.mintic.gov.co>

Ilustración 25. Porcentaje de Internet Fijo



Fuente: Informe de Colombia Digital. Tercer Trimestre de 2019. MinTIC.

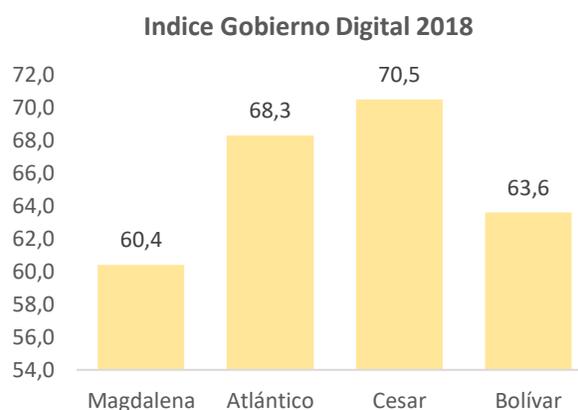
La Gobernación del Magdalena tiene una calificación en la Ley de Transparencia de 95,65%, indicando que se presentan los reportes de forma oportuna. Sin embargo, con respecto al índice de gobierno digital esta calificación cae hasta 57,38 sobre 100. Esto significa que la información que se suministra no está disponible para uso de la ciudadanía, aumentando el riesgo de corrupción. La entidad no posee calificación para PQRDS en ninguna categoría, incumpliendo la ley.

Si bien se encuentran trámites registrados en la plataforma SUIT, no existe ningún proceso para trámites en línea, sea a través de páginas web o aplicaciones para celulares inteligentes, sean transaccionales o no.

Ilustración 25, Índice de Gobierno Digital Subregional (Magdalena) y Región Caribe y 2018

Promedio Subregional	
Subregiones	Índice de Gobierno Digital
Centro	55,5
Norte	52,3
Río	45,4
Santa Marta	61
Sur	48,2

Fuente: www.gobiernoeninea.gov.co



Cómo vamos a cambiarlo:

APUESTA PROGRAMÁTICA

4.1. Movilización por el cambio en la Paz territorial y la Seguridad.

Objetivo:

Este Componente articula una acción decidida para ofrecer mejores condiciones de seguridad en el marco de la paz territorial, la política nacional de seguridad y convivencia ciudadana, con perspectiva de derechos humanos, buscando generar una movilización ciudadana en torno al disfrute de los derechos humanos, la convivencia, la seguridad e implementación del Acuerdo Final para la Paz.

Programa Paz Territorial:

- **Justicia restaurativa para el cambio y la reconciliación:** Apoyo y fortalecimiento de iniciativas para la aplicación de justicia restaurativa en el territorio. Proyecto TOAR (Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador). Apoyo para, dotación y funcionamiento de la oficina de la JEP para el Magdalena.
- **Paz y desarrollo para el cambio con los PDET:** Alianza para la priorización e integración al presente plan de las iniciativas plasmadas en los espacios de participación de los planes de desarrollo con enfoque territorial para el Magdalena. Gestión y desarrollo de algunas de las iniciativas PDET.
- **Verdad y memoria histórica para el cambio:** Fortalecimiento de los espacios que documenten y aporten a la justicia en clave de reparación simbólica, verdad, reconciliación y no repetición de los hechos ocurridos en el conflicto armado.
- **Programa de Reincorporación para la no repetición:** Consolidación de mecanismos para las garantías para la vida, la seguridad y la estabilización socio económica de los reincorporados del Magdalena, así como para el avance en el goce de sus derechos.
- **La paz con las mujeres y la diversidad:** Apoyo y fomento para las iniciativas de paz desde las mujeres y sus procesos, así como la construcción de escenarios de verdad, memoria y participación con enfoque de género y equidad.
- **Oficina para la Cooperación Internacional y alianzas para la paz:** Construcción de alianzas estratégicas por la vida, los derechos humanos y la paz.
- **Consejos territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia:** Apoyo técnico y presupuestal para el funcionamiento del Consejo Departamental y articulación permanente con los consejos municipales.
- **Goce efectivo de derechos de las víctimas para el cambio:** Asistencia y atención integral a las víctimas del Magdalena con aplicación de enfoques diferenciales, promoviendo escenarios de participación e incidencia en todo el territorio con especial atención en los procesos de restitución de tierras y cumplimiento de las medidas de reparación colectiva.

Magdalena Segura y en Paz:

POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA. La Política Pública de Seguridad y Convivencia entendida como un modelo integral de gestión departamental de la seguridad y la convivencia.

PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. Formularemos y pondremos en marcha el Plan Departamental de Seguridad y Convivencia Ciudadana para desarrollar acciones orientadas a la desarticulación de la delincuencia, reducir los hechos de violencias de bandas organizadas, delincuencia común y otros actores violentos.

SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD. Encargado de centralizar la información relativa a los asuntos y problemas de seguridad, convivencia, de orden público y violación a los derechos humanos que se presentan. Herramienta para la toma de decisiones, atender asuntos coyunturales de orden público y avanzar en la consolidación de una política integral de seguridad y convivencia ciudadana.

Programa Seguridad para todos:

OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA. Será una herramienta para la planeación y toma de decisiones en el proceso de identificación, diagnóstico y seguimiento cuantitativo, cualitativo y geográfico de problemáticas asociadas al crimen y el delito, articulando la operación interinstitucional con Policía, Ejército, Cuerpo Técnico de Investigación - CTI, Organismos de Socorro y Secretaría de Salud.

- **ESPACIOS PARA LA SEGURIDAD.** A partir de la situación actual de la infraestructura física y tecnológica para la seguridad y la convivencia en los municipios, se detallarán las necesidades de mejoramiento o construcción de nuevas infraestructuras físicas.
- **MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MASC).** Promoveremos la apropiación de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) como alternativa para el mejoramiento de las condiciones de convivencia social.
- **MAGDALENA SIN ARMAS, LA VIDA ES SAGRADA.** Promoción del desarme “Magdalena sin armas, la vida es sagrada”, al igual que acciones de incautación de armas de fuego sin permiso.
- **COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD INTEGRAL.** Planeación e iniciativas en torno a la cooperación y el diálogo con los distintos niveles territoriales. Desde el desarrollo de Consejos de Seguridad a nivel departamental y regional, a la ejecución conjunta de proyectos que impacten las problemáticas de seguridad que trascienden los ámbitos municipales, con base en el intercambio de información entre los niveles nacional, departamental, distrital y metropolitano.
- **FORTALECIMIENTO O CREACIÓN DE GRUPOS ESPECIALES POR DELITO.** Liderar el fortalecimiento o la creación y conformación de grupos especializados en apoyo a las estrategias de afectación y desarticulación de delincuencia y criminalidad organizada.
- **PREVENCIÓN ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO.** Los derechos humanos de las mujeres se garantizan desde la promoción hasta el restablecimiento, desde un enfoque de género, diferencial y de curso de vida, que habilita todas las medidas para la prevención y la atención de las violencias de género.

- PRIMERA CONFERENCIA Y RED DE REGIONES Y CIUDADES OBSERVADORAS Y GARANTES DEL PROCESO DE PAZ. Impulsaremos, junto con la alcaldía de Santa Marta, que la ciudad acoja la primera conferencia de ciudades y regiones garantes del Proceso de Paz con ciudades de América Latina y Europa.
- MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA: Gestionaremos la adquisición e instalación de cámaras de seguridad, construcción de salas integradas de emergencia y seguridad, dotación de vehículos, radio comunicación y otros medios tecnológicos.
- LUCHA CONTRA TODO TIPO DE VIOLENCIAS. Diseñaremos e implementaremos un plan integral de lucha contra todo tipo de violencias como el acoso escolar, laboral, violencia contra la mujer, comunidad LGBTIQ+, racismo, xenofobia, homofobia, violencia religiosa, entre otras. Dicha estrategia contemplará procesos de educación y sensibilización ciudadana y optimización de canales de denuncia.
- OFICINA DE DESMOBILIZACIÓN CRIMINAL. Impulso de una Oficina de Atención, Ayuda e Integración a aquellos que hoy forman parte de estructuras ilegales y criminales y quieran abandonarlas, con especial atención a los más jóvenes.

4.2. Movilización por el cambio por la Transparencia y la Participación

Este Componente se orienta a generar una mayor cultura de la participación ciudadana en los asuntos públicos, así como para el control social, mejorar la transparencia gubernamental y brindar garantías de anticorrupción.

Objetivo:

Hacer efectivo el derecho de la ciudadanía de participar en las decisiones que los afectan, promoviendo y fortaleciendo el ejercicio de control social a la administración pública, a través de acciones, instrumentos y mecanismos que faciliten y dinamicen la interlocución permanente e informada entre el Gobierno Departamental y la comunidad.

Programa de Lucha contra la Corrupción: Este programa tendrá como prioridades:

- Contratación transparente - pliegos tipo o únicos: Implementaremos los pliegos tipo o únicos que permitan tener información clara sobre las condiciones de contratación, las garantías de imparcialidad, y la pluralidad de participantes. Impulso de las ferias de la transparencia de la contratación.
- Plan anticorrupción: Ejecutaremos un Plan Anticorrupción para el logro de la eficiencia y transparencia administrativa. Aplicación de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Meritocracia: Estableceremos la meritocracia en la contratación de personal por medio del concurso público para atraer recurso humano de las más altas calidades y cualidades.
- Ferias para la transparencia en la contratación: Realizaremos ferias de la transparencia en la contratación, a fin de evidenciar y hacer públicas nuestras ofertas de contratos, así como atraer multiplicidad de ofertantes.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

- Comisión por la Moralidad Pública y la Transparencia: Misión de la transparencia para recoger denuncias de los mayores actos de corrupción y saqueo de los recursos públicos como la vía de la prosperidad el PAE, red pública hospitalaria, aguas del Magdalena.
- Revisión de contratos de concesión de servicios públicos: Acompañamiento a los municipios para revisar contratos de concesión de servicios públicos para defender el derecho colectivo a un servicio de calidad y la prevalencia del interés general.
- Contratación por SECOP II: Crearemos, evaluaremos y adjudicaremos los procesos de contratación pública desde la plataforma SECOP II, de tal forma que se pueda hacer seguimiento en línea, por todas las partes, incluyendo la ciudadanía.

Programa de Participación Ciudadana: Para fortalecer la participación de la ciudadanía se proponen los siguientes proyectos:

- Rendición de cuentas: Fortaleceremos el control social y ciudadano por medio de veedurías y participación ciudadana que incluye procesos formativos en esta materia. Así mismo sistematización, organización y publicación de la información respecto a las obras de inversión del gobierno.
- Sistema de participación ciudadana: Fortalecimiento del control social y las veedurías ciudadanas, la construcción participativa de políticas públicas que permitan la incidencia efectiva de la sociedad civil en las decisiones públicas. Diseñar, adoptar e implementar la política pública de planeación y presupuesto participativo en el Departamento.
- Planeación y visión compartida del desarrollo: Plan de desarrollo estratégico del departamento 2050, Plan de Ordenamiento Territorial Departamental POTD para uso y ocupación del espacio, de acuerdo con el potencial óptimo del ambiente. POT rural agropecuario para ordenar el territorio según su vocación agrícola y lograr mayores rendimientos.
- Gobernanza, alianzas y voluntariado por el cambio: Trabajo articulado entre la alcaldía de Santa Marta y los municipios, y el departamento del Magdalena sobre una visión compartida de desarrollo, el sector público en los tres niveles de gobierno, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil. Articulación de la cooperación internacional, organismos multilaterales, universidades, centros de pensamiento e investigación.
- Políticas públicas y presupuestos participativos para la equidad: Realizaremos procesos de planeación participativa, para priorización de la inversión, acorde con las necesidades de la comunidad, así como para el diseño participativo e incluyente de las diferentes políticas públicas requeridas.
- Plan integral de actualización y transversalización de políticas públicas poblacionales: Revisaremos y actualizaremos las diferentes políticas públicas poblacionales departamentales, entre las que están: Infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, mujeres y equidad de género, población afrodescendiente, negra, palenquera y raizal, población en situación de discapacidad y población LGBTIQ+. La actualización será un ejercicio participativo e incluirá una estrategia que asegure que sean incluidas, de manera transversal, en los ejercicios de formulación del Plan de Desarrollo y los Planes Plurianuales de Inversiones. Igualmente, impulsaremos nuevas políticas públicas poblacionales y sectoriales.

- Comités de obra. Fortalecimiento del control social y la veeduría ciudadana: Promoveremos comités de obra, como estrategia de participación ciudadana para la veeduría y control social y ciudadano a la ejecución de obras públicas.
- Escuelas de liderazgo social: Promoveremos escuelas de formación y participación para la identificación y promoción de liderazgos sociales de los diferentes grupos etarios y de interés ciudadano.

4.3. Movilización por el cambio en la recuperación de público

Para cumplir con sus competencias y responsabilidades como entidad de gobierno, brindar bienes y servicios claves para el desarrollo económico y social, armónicos con el ambiente, es necesario que el Departamento cuente con una sana situación financiera y fiscal.

La creación de nuevas instituciones y/o empresas departamentales constituye un gran desafío en materia de hacienda pública, porque será la encargada de definir las fuentes de financiación (de carácter departamental, nacional, o de organismos de cooperación) para hacer realidad los planes y proyectos contemplados en ese plan de desarrollo.

Objetivo:

Generación de nuevos ingresos que permitan mayor inversión social para financiar los planes y proyectos que mejoren la calidad de vida de los Magdalenenses.

Proyecto: Rediseño Organizacional: Presentaremos una propuesta de rediseño y modernización de la estructura de la Administración Departamental, la cual parte de una conceptualización básica de elementos, generalidades de la Administración territorial, gobernabilidad y gestión pública territorial, análisis de la capacidad Institucional, entre otros elementos.

Proyecto: Gestión Tributaria para el Cambio:

- **CREACIÓN DE LA CASA DE GESTIÓN TRIBUTARIA.** Diseñaremos e implementaremos la casa de gestión tributaria, en este espacio se brindará atención a los contribuyentes para los trámites de pago de impuestos. La Unidad contará con un equipo de trabajo que impulsará la gestión de fiscalización y cobro.
- **IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA.** Con el fin de administrar los impuestos departamentales, modernizaremos el sistema de información que administra los impuestos departamentales.
- **CONFORMACIÓN DEL GRUPO OPERATIVO DE RENTAS.** Fortaleceremos el grupo operativo dedicado a la gestión anti contrabando, mediante iniciativas como: aumento del personal, cantidad de operativos, acciones pedagógicas y correctivas, entre otros.
- **IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL PAGO DE IMPUESTOS "MAGDALENA SOMOS TODOS".** Diseñaremos e implementaremos una estrategia de descuentos por

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

pronto pago, acuerdo de pago, aumento de canales de recaudo y campaña de comunicación que permita sensibilizar e incentivar a la comunidad en la importancia del pago oportuno de impuestos.

- **PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA CARTERA TRIBUTARIA.** Incrementaremos los recursos del Departamento a través de un plan para la depuración y determinación de la deuda cierta a favor y adelantaremos sobre ellas las acciones de cobro correspondientes.

Programa: Nuevos ingresos para la Inversión Social:

- **LICORES MARCA PROPIA.** Impulsaremos una estrategia para el manejo y control de licores con marca propia, revisando y tomando las acciones pertinentes con la concesión actual y definiendo e implementando un modelo de negocios que permita recuperar la soberanía territorial y aumentar la inversión social en el sector salud y educación
- **LOTERÍA DEPARTAMENTAL:** Se adelantarán las gestiones pertinentes que permitan viabilizar la creación de la LOTERIA DEL CARIBE, conformando una industria de marca propia que además de generar más ingresos para inversión social permita generar nuevos empleos y generar reactivación económica en el Departamento.

Programa Nuevas Fuentes de recursos para el desarrollo económico: De manera similar, para fortalecer la inversión pública para el desarrollo económico, adelantaremos los siguientes proyectos para generar nuevos recursos:

- **AGENCIA DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO:** Constituiremos una agencia para impulsar la creación del sistema de catastro multipropósito en los municipios priorizados.
- Crearemos de un instituto financiero que potencie el desarrollo económico del Departamento y que, a su vez, permita que los Municipios cuenten con mayores recursos para el desarrollo de proyectos de inversión social de manera conjunta con el Departamento.

Programa de Saneamiento fiscal: Dos grandes acciones componen este programa:

- **CUMPLIMIENTO DE LA LEY 550.** Cumpliremos con los pagos establecidos en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, pagos que finalizaran en el año 2021, año a partir del cual se liberaran recursos que se destinaran a la inversión social del Departamento.
- **INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL.** Impulsaremos el saneamiento fiscal del Departamento, mejorando su índice de desempeño fiscal con políticas orientadas al control y racionalización del gasto público de funcionamiento, mejorando los niveles de inversión social, aumentando los niveles de ahorro propio y logrando que las transferencias de la nación tengan un menor peso con respecto al total de los ingresos propios, es decir menor dependencia de las transferencias centrales.

Programa Gestión Pensional: Fortalecimiento al Componente Pensional. Aplicaremos control preventivo sobre los factores de riesgos fiscales y administrativos a las decisiones que adopta la Administración, con acceso a recursos destinados a la Inversión, y que permita la dignificación en la atención al Pensionado

Programa Modernización de la operación administrativa y financiera: Procesos de gestión financiera optimizados: Implementaremos un sistema de información integrado que permita generar información confiable y oportuna para mayor eficiencia administrativa, toma de decisiones y transparencia ciudadana.

Programa: Fortalecimiento de capacidades territoriales para la planeación y la gestión. Una gran apuesta por el cambio involucra mejores prácticas de planificación y evaluación de gestión, así como en el acompañamiento a las dependencias de la Administración Departamental en ambos procesos, al igual que extender nuestra acción de buen gobierno en la planeación a los Municipios y Distrito de Santa Marta.

Para ello, por intermedio de la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación se adelantarán las siguientes acciones prioritarias:

- **VISIÓN DE DESARROLLO A LARGO PLAZO:** se revisarán procesos previos de elaboración de visión de desarrollo a largo plazo para su evaluación periódica y ajuste en el marco de la propuesta de gobierno de visión compartida de desarrollo que, a su vez, facilite la integración con otros ejercicios claves de planificación territorial que se han venido adelantando
- **PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL:** se continuará con el proceso de revisión del POD elaborado en el período 2016-2019 con el fin de evaluar su pertinencia para poderlo poner en marcha.
- **ASEORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN PÚBLICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:**
 - o En gestión de proyectos, finanzas municipales y control de gestión del Plan de Desarrollo.
 - o Ordenamiento Territorial conjuntamente con entidades del Gobierno Nacional
 - o Asesoría, coordinación, acompañamiento y evaluación en la implementación de mejoras en políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y plan anticorrupción
 - o Asistencia técnica, soporte administrativo y financiero al Consejo Departamental de Planeación
 - o Asesoría, asistencia técnica y acompañamiento a la Administración Departamental en conjunto con entidades nacionales, organismos no gubernamentales y otros actores claves en el desarrollo territorial en la elaboración, formulación y evaluación de políticas públicas departamentales

Programa: Transformación digital para el cambio.

- **UN GOBIERNO DIGITAL Y ABIERTO PARA EL CAMBIO:** A través de la implementación de las tecnologías de información se implementarán planes de modernización de procesos, herramientas e institucionalidad alrededor de lo digital y la apropiación tecnológica. Mediante la innovación digital pública haremos presencia en todo el territorio, permitiendo que los ciudadanos reciban el pleno de la oferta institucional, la participación democrática, el seguimiento y la rendición de cuentas.
- **UN GOBIERNO PARA TERRITORIOS INTELIGENTES CONECTADOS:** A través del trabajo conjunto entre los diferentes actores sociales, avanzaremos en programas de conectividad digital plena, creación de la red de ciudades inteligentes y de un tejido social que interprete las TIC como habilitantes para el buen vivir, el desarrollo económico sostenible.

Programa: Transformación de la Atención al Ciudadano

Nuestro cambio le apunta a convertir la atención al ciudadano en una estrategia complementaria, que permita mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía, de manera transparente y participativa, prestando servicios de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.

Trabajaremos por facilitar, el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante una oferta institucional integral, y a través de seis (6) áreas de intervención así: tres (3) que busque garantizar la gestión *Ventanilla hacia Adentro*, cualificando la eficiencia del gobierno departamental y su impacto en la entrega de servicios; y tres (3) que garanticen la gestión *Ventanilla hacia Afuera*.

Ventanilla hacia adentro. Mejorar los arreglos institucionales para que la Gobernación del Magdalena ejecute su rol y logren el cumplimiento efectivo de sus resultados. Optimizando e innovando en los procesos y procedimientos internos para ofrecer soluciones basadas en el uso de tecnologías de información y comunicaciones.

Ventanilla hacia afuera. Mejorar la capacidad de nuestra Administración Pública para ofrecer nuestros servicios a través de distintos canales, incluyendo aquellos basados en el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, y el desarrollo de estrategias que potencialicen las sinergias entre las entidades públicas del orden nacional y territorial. Desarrollando capacidades técnicas, financieras y humanas para cumplir las expectativas de los ciudadanos en materia de servicio y calidad; y generando información clara y precisa sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se atenderán requerimientos o se gestionan los trámites.

4.4. Metas

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTOS DE ALTO IMPACTO
El Magdalena de la paz y la seguridad.	Paz territorial	Política pública de seguridad y convivencia
		Sistema integrado de emergencias y seguridad
		Observatorio Departamental de Seguridad y la Convivencia
		Magdalena Sin Armas, La Vida es Sagrada
		Lucha contra todo tipo de violencias
		Oficina de Desmovilización Criminal
El Magdalena transparente y participativo.	Lucha contra la corrupción	Contratación transparente - pliegos tipo o únicos
		Plan anticorrupción
		Meritocracia
	Participación ciudadana	Planeación y visión compartida del desarrollo
		Políticas públicas y presupuestos participativos para la equidad
		Escuelas de Liderazgo Social
Modernización administrativa, saneamiento fiscal e ingresos del Departamento.	Gestión tributaria	Unidad de Fiscalización y Cobranzas
		Plan de Recuperación de la Cartera Tributaria
	Nuevos Ingresos para la Inversión Social	Reactivar la producción pública de licores y de la lotería para impulsar con sus ingresos la financiación de la educación y la salud
	Nuevas fuentes de recursos para el desarrollo económico	Agencia de Catastro Multipropósito
	Saneamiento fiscal y gestión tributaria	Desempeño Fiscal
Modernización de la operación administrativa y financiera	Sistema de Información Financiero Integrado	

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTOS DE ALTO IMPACTO
	Transformación digital para el cambio	Gobierno Abierto, En Línea y Conectado Territorios Inteligentes Conectados por el Cambio
	Transformación de la Atención al Ciudadano	Cambio y arreglos institucionales Servidores públicos comprometidos con el cambio Fortalecimiento de nuestros canales de acceso

Capítulo IV – Plan de Inversiones

Fuentes de financiación del Plan Plurianual de Inversiones

Las fuentes de recursos que financian el desarrollo territorial se clasifican según su origen en recursos propios, transferencias nacionales, cofinanciación, cooperación y recursos de capital. Las fuentes corresponden a parámetros constitucionales y legales con las que se financian los territorios, pero a su vez implican una serie de esfuerzos administrativos, tales como fortalecer el recaudo tributario y la recuperación de cartera y jalonar recursos de cofinanciación y cooperación, así como con el concurso de los Municipios.

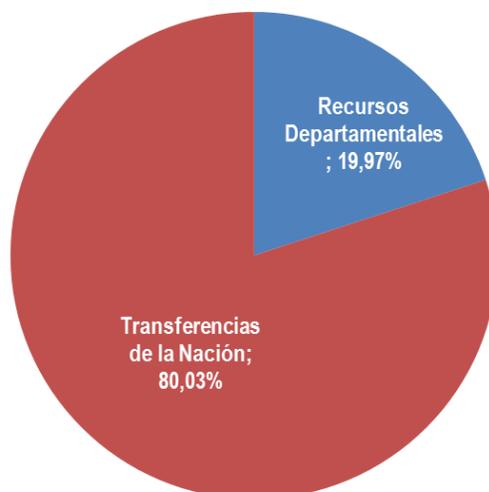
El Plan Desarrollo Departamental 2020-2023: *“Magdalena, La Fuerza del Cambio”*, proyecta un monto de inversión con recursos que administra el Departamento de \$4,45 billones³⁶ para asegurar el cambio en el territorio en materia de derechos con equidad, diversidad y sostenibilidad ambiental, innovación, competitividad, emprendimiento y buen gobierno, orientados a superar el atraso social, el estancamiento económico, el deterioro de los ecosistemas, la crisis institucional, y la desesperanza individual y colectiva. Esta proyección es base para la gestión de cofinanciación nacional (incluye lograr la materialización de las propuestas departamentales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*³⁷ y cooperación

Las transferencias nacionales, uno de los rubros más significativos que financian el Plan, aportan el 80,03% de los recursos, como se observa en el siguiente gráfico; dentro de estos se encuentran el Sistema General de Participaciones (SGP), con el 59,38% y el Sistema General de Regalías (SGR), con el 20,45%.

³⁶ Para la estimación de las cifras se tomaron como referencia los instrumentos de Planificación fiscal y presupuestal, como el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2020-2030 y el Plan financiero se ajustó a las políticas en materia de gestión tributaria que se Plantean implementar para fortalecer el recaudo en el departamento.

³⁷ Dichas propuestas se encuentran contenidas en el Anexo B Iniciativas Indicativas de Inversión del Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, páginas 1.695-1.696.

Ilustración 26. Fuentes de financiación del PPI 2020-2023 (participación %)



Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones financieras de Secretaría de Hacienda, febrero 2019

Los recursos propios derivados de los impuestos tributarios principalmente dentro de la composición del Plan plurianual, participan con el 19,97%, los cuales poseen inflexibilidades del 83,32% al tener destinaciones específicas contempladas en la ley, no así, el 16,68% el cual es de libre destinación.

Para una mayor comprensión del Plan, se realizará una descripción de cada una de las fuentes, acompañada de un análisis histórico que sustenta la proyección.

RECURSOS PROPIOS

Recursos Corrientes

Representan los recursos que percibe el Departamento en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales, por concepto de la aplicación de los impuestos, tasas, derechos, multas y contribuciones. De acuerdo con su origen se identifican como tributarios y no tributarios. Los primeros se clasifican en impuestos directos e indirectos. Los segundos incluyen las tasas, multas y derechos de libre asignación.

Para el caso del departamento, los ingresos tributarios están integrados por los impuestos al consumo de cerveza, cigarrillos y licores, tanto nacionales, extranjeros y departamentales según el origen, el impuesto de registro, el impuesto sobre vehículos automotores, la sobretasa a la gasolina, las estampillas y las contribuciones a los contratos de obra, entre otros.

En el periodo 2016-2019 los tributos con mayor participación correspondieron al impuesto al consumo de cerveza con el 37%, seguido de las estampillas con el 26% y los licores con el 12%. Estos recursos presentaron una tendencia variable, para el caso de la cerveza que es el impuesto más representativo a nivel tributario expuso un decrecimiento real promedio del -6%, pasando de \$91,010 en 2016, a \$82.884 millones en 2017, \$78,015 millones en 2018 y \$76,027 millones en 2019, variación que obedece a factores externos que limitaron el consumo en sitios públicos por la entrada en vigencia del Código de Policía y el cambio de preferencias en el consumo de licor, entre otros.

Otra renta importante y con una tendencia al alza son las estampillas departamentales, que en el periodo 2016-2019 crecieron en promedio el 6%, sin embargo, el 59% de estas se transfiere al Hospital Universitario y a la Universidad del Magdalena, quedando un margen del 41% que se asigna principalmente al Acuerdo de Pasivos, pese a esta situación se destaca su comportamiento y su incidencia en el Plan de inversiones una vez se liberen los recursos del Acuerdo.

Los impuestos derivados del consumo de licores, exponen una variación constante; incluso en vigencias anteriores al 2016 presentaron un decrecimiento sostenido que ya para el periodo en análisis 2016-2019, experimentaron una recuperación principalmente en los licores nacionales y departamentales, pasando de \$12.984 en el 2016 a \$31.412 en el 2018; no obstante, en el 2019 se registró una caída del -18% con \$25.623 millones, siendo necesario afinar la estrategia de la lucha al contrabando y la adulteración de licores.

Según las proyecciones establecidas para el periodo 2020-2023, el impuesto al consumo de cerveza continúa siendo la entrada efectiva de recursos propios con el 23.9% contribuyendo con la suma de \$335,369 millones. Es preciso señalar que, aunque la concesión vial representa el ingreso más significativo con el 35.3%, con recursos proyectados alrededor de \$495,250 millones, estos son ejecutados sin situación de fondos para el mantenimiento de la vía Ciénaga Barranquilla de competencia del departamento. Las estampillas, por su parte aportan el 15.3%, estimándose ingresos por este concepto en la suma de \$214.757 millones.

Otros tributos propios, alcanzan los 26 puntos porcentuales, con una menor participación individualmente inferior al 10%, aportan \$361.315 millones, de los cuales, el 8% se deriva de los licores con un total de \$112.477 millones.

Es preciso señalar, que de los recursos propios totales generados por el departamento, de forma corriente y que son de libre inversión, alcanzan los \$523,996 millones, con los que se deben atender obligaciones asociadas a los gastos de funcionamiento del sector central por valor de \$287,949 millones, así como transferencias al FONPET, entidades de control, como la Asamblea y la Contraloría, provisión del Fondo de Contingencia, compromisos estimados en \$130,777; y finalmente el servicio a la deuda atendido con dichos recursos por valor de \$34.675 millones; por lo tanto la disponibilidad de recursos de inversión resulta limitada.

En virtud de lo anterior, y considerando la importancia de los recursos propios del departamento como fuente de financiación del PPI, la administración, a través de la Secretaría de Hacienda debe fortalecer la gestión tributaria y realizar una óptima ejecución presupuestal de estos ingresos para, así, garantizar la financiación efectiva y ajustada del PPI. Se Plantean acciones en pro de aumentar el recado por medio un sistema propio que administre los impuestos departamentales, la creación del Grupo Operativo de Rentas que enfrente el flagelo del contrabando de licores y la adulteración de los mismos, la ampliación del talento humano disponible en el área de Gestión Tributaria, la disposición de puestos de atención en las subregiones del departamento y la promoción de una cultura tributaria.

Adicionalmente en los licores departamentales y los juegos de suerte y azar "chance" se Plantea la implementación de una estrategia con el ánimo de reactivar los ingresos y ampliar los recursos disponibles para los sectores salud y educación.

Lograremos la viabilidad financiera del departamento mediante el fortalecimiento de mecanismos de control de evasión y elusión de impuestos y estrategias dinamizadoras de la producción local, lo cual mejorará el recaudo de los recursos propios.

Recursos de Capital

Los recursos de capital o no recurrentes, en el Departamento del Magdalena, están compuestos principalmente por los recursos de desahorro del FONPET, los rendimientos financieros y las utilidades y excedentes provenientes de la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta. Para la vigencia 2016-2019 a pesos constantes del 2019, alcanzaron la suma de \$270.055 millones, de los cuales el desahorro del FONPET participó con el 75.5%, es decir \$203,996 millones, los rendimientos financieros por su parte con un porcentaje del 10.6%, por valor de \$ de \$28,597 millones, otros recursos con el 9.2%, un total de \$24,921 millones, y finalmente las utilidades de la Sociedad Portuaria equivalente al 4.6% en la suma de \$12,541 millones.

Para el PPI 2020-2023 se proyecta la recuperación de cartera de vehículos automotor y de cuotas partes por valor de \$17.722 millones y los excedentes de la Sociedad Portuaria por valor \$13,626 millones

Financiación

La financiación, corresponde a los recursos con los que se apalanca el Departamento, como es el caso del superávit fiscal y los recursos de crédito, para el periodo de gobierno anterior estos dos componentes tuvieron un énfasis muy especial teniendo en cuenta que, por la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, sólo disponían de los recursos de libre inversión una vez cerrada la vigencia y se determinaba el balance del ejercicio. En cuanto al crédito se volvieron a realizar operaciones en las vigencias 2018 y 2019.

Para el periodo 2016-2019, los recursos de financiamiento con superávit ascendieron a \$969,737 millones. Para el caso del crédito, durante el periodo en análisis, el departamento realizó pagos a capital de deuda por valor de \$25.785 millones y por intereses la suma de \$4.333 millones; en consecuencia, el servicio de la deuda fue de \$30.118 millones, dichos pagos permitieron cancelar en su totalidad la deuda financiera incluida en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. Vale la pena mencionar que en el periodo señalado el departamento incurrió en un crédito por un valor de \$75.295 millones con destino a los siguientes proyectos: Construcción de una calzada adicional en la carrera 4 entre calle 9 y 27 con una longitud de 2.1 kilómetros en el Rodadero, Santa Marta, Magdalena, Construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos en el antiguo Polideportivo del Sur y Construcción de obras complementarias al alcance básico del Proyecto Plan Vial del Norte en las ABS 90+30-94+00 de la doble calzada. De continuarse con esta política, se terminaría de cancelar las obligaciones financieras en el año 2029 siempre y cuando no se adquieran nuevos créditos.

La estimación de las rentas asignadas a la financiación del acuerdo y el recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación permiten prever que no existe riesgo para atender el servicio de la deuda en las próximas vigencias. La sostenibilidad y solvencia en el servicio de la deuda pública se encuentra no sólo garantizada por los indicadores legales de endeudamiento mostrados, sino por el superávit primario observado que indica el margen financiero positivo para cubrir ampliamente las obligaciones exigibles del servicio de la deuda pública por concepto de intereses corrientes.

Así las cosas, los recursos por este concepto no se incluyen como fuente de financiamiento del Plan Plurianual de Inversiones, aún a pesar de que el Departamento puede solicitar a la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, la autorización para nuevos créditos de llegar a necesitarse

TRANSFERENCIAS NACIONALES

Sistema General de Participaciones SGP

El Sistema General de Participaciones (SGP) está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia (reformados por los Actos Legislativos No. 01 de 2001 y 04 de 2007), a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios), para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007.

Antes de la Constitución de 1991, estos dineros se conocían como Situado Fiscal para el caso de los departamentos y Participaciones para el caso de los municipios. Pero por cuenta de la crisis de finales del siglo pasado, fue implementada una reforma que significó una reducción importante de los dineros que el Gobierno Central les transfería a las regiones y un freno al ritmo de crecimiento de la bolsa.

De acuerdo con la Ley 715 de 2001, el SGP está conformado de la siguiente manera:

- a) Una participación con destinación específica para el sector educativo, denominada participación para educación, con un porcentaje del 58.5%. Este componente comprende la prestación del servicio público de la educación en sus niveles preescolar, básico y medio. Las entidades que reciben recursos por este rubro son los municipios no certificados, los departamentos y los municipios certificados.
- b) Una participación con destinación específica para el sector salud, denominada participación para salud con un porcentaje del 24.5%. Financia los siguientes componentes de gasto: i) Financiación o cofinanciación de subsidios a la demanda, de manera progresiva, hasta lograr y sostener la cobertura total -Régimen Subsidiado-. ii) Prestación del servicio de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda (PPNA) y iii) Acciones de salud pública, definidos como prioritarios para el país. La distribución de la participación de salud se realiza de conformidad con los criterios y las fórmulas establecidas en los artículos Nos. 48 y 52 de la Ley 715 de 2001, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1438 de 2011 y los Decretos 317 de 2008, 196 de 2013, 158 de 2014 y 1082 de 2015. De la misma forma para la distribución de recursos se tienen en cuenta las certificaciones de información realizadas al DNP por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y las demás entidades competentes.
- c) Una participación de propósito general que incluye los recursos para agua potable y saneamiento básico; la participación de agua potable y saneamiento básico financia las competencias asignadas a los departamentos, distritos o municipios señalados en el artículo 8° de la Ley 1176 de 2007.

Las transferencias que el Departamento, recibe de la Nación por el Sistema General de Participaciones, establecidas en la Ley 715 de 2001 y sus normas reglamentarias, han tenido un comportamiento creciente en el período 2016-2019, equivalente en promedio real al 5.2% en la suma de 2,2 billones de pesos.

Para el caso del PPI para el período 2020-2023, para las proyecciones se atiende la recomendación técnica del Departamento Nacional de Planeación, en la cual no se proyectan los recursos de SGP, colocando el valor del año inmediatamente anterior (2019), encontrando que en el período las transferencias por SGP estarán alrededor de \$2,64 billones, los cuales se distribuyen de la siguiente forma: 94,07% SGP Educación, 4,09% en Salud y 1,84% para Agua potable y saneamiento básico APSB. Para el caso de los recursos de APSB, estos son destinados en su totalidad al Plan Departamental de Aguas y están pignorados como vigencia futura hasta el año 2022 para este fin.

Aquí se contempla una proyección por asignaciones para alimentación escolar (PAE) estimadas en \$126,386 millones.

Recursos del Sistema General de Regalías SGR

El Acto Legislativo N° 05 de 2011 modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y dictó otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

La reforma al régimen de regalías, con base en la redistribución de los recursos que anteriormente los percibían unas pocas entidades territoriales, según el gobierno nacional pretende impulsar el crecimiento regional, la equidad entre regiones, disminuir los índices de pobreza y aumentar la competitividad del país.

El Decreto N° 4923 de 2011 determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los recursos del Sistema General de Regalías y su distribución en diferentes fondos, así:

- Funcionamiento del Sistema General de Regalías
- Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo.
- Funcionamiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías.
- Fondo de Ahorro y Estabilización
- Departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos.
- Fondo de Ahorro Pensional de las Entidades Territoriales
- Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Fondo de Desarrollo Regional, Fondo de Compensación Regional

Al Departamento del Magdalena se le ha asignado un presupuesto para aprobación de proyectos desde año 2012 hasta bienio 2019-2020 por valor de \$1.271 billones; en el periodo 2016-2019 se han ejecutado recursos por valor de \$1.126 billones, proyectos de inversión valorados en \$904.193 millones e inflexibilidades en la suma de \$222.207 millones.

Para las proyecciones del PPI se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Las tendencias positivas para el 2020 en el cual se prevén a que el país tendrá un crecimiento del 3.1% manteniendo la actual tendencia positiva.
- La aprobación de la reforma del sistema de regalías, en cual las regiones y zonas productoras recibirán más del doble del porcentaje que hoy les llega de forma directa (pasará del 11 al 25 %), Así mismo, el porcentaje para ciencia y tecnología subirá, al pasar del 9,5 al 10 %.
- También se tuvo en cuenta otras variables como el precio del dólar, el precio del barril de petróleo y otros factores económicos que tienen incidencia en el presupuesto que llega por regalías.

De acuerdo con los criterios expuestos y las estimaciones de la Nación, de los recursos de regalías para el PPI 2020 – 2023, se proyecta un total por cada Fondo de \$911.486,23 millones; para el 2020 un total de \$319.985 millones, equivalente al 35% considerando la desaprobación del proyecto “Ampliación doble calzada del sector

nuevo puente Pumarejo peaje Laureano Gómez interconexión puerto Palermo del Departamento del Magdalena" valorado en \$131.965 millones, los cuales debe financiar la Nación, tal como lo hizo con el acceso desde Barranquilla. En el 2021 se dispondrá del 19,08% de los recursos equivalente a \$173.878 millones y para los periodos 2022 y 2023 un promedio cercano al 23% para cada uno de \$205.492 millones y \$212.131 millones, respectivamente.

Otras Transferencias de la Nación

Son aquellos recursos establecidos por la ley por concepto de aplicación de impuestos de carácter nacional, tasas, multas y contribuciones.

Para efectos del PPI, están conformados por los recursos provenientes de Impuesto Nacional al Consumo de telefonía, datos y navegación móvil destinados al sector Cultura por valor de \$2.741 millones y programas nacionales de salud en la suma de \$6.052 millones.

Cabe mencionar que estos recursos son de resorte nacional y la entidad territorial se ajusta a su asignación.

Otras Fuentes

Recursos de Cofinanciación

La cofinanciación es una fuente de recursos complementarios para apoyar con recursos no reembolsables la ejecución de proyectos de competencia territorial, en el marco de las políticas de interés nacional. Con base en el Plan de Desarrollo, su Plan Plurianual de Inversiones, el Departamento gestionará ante la Nación proyectos claves para lograr su cofinanciación, así como la vinculación de los Municipios y el Distrito de Santa Marta a las principales iniciativas del presente Plan relacionados en sus jurisdicciones, de tal manera que se genere una estrategia gana-gana territorial.

Cooperación Internacional.

En un departamento con múltiples necesidades y con los limitados y exigüos recursos económicos, la cooperación internacional será fundamental para coadyuvar a financiar el PPI y será una carta de navegación teniendo en cuenta que las fuentes de cooperación son del orden nacional, regional e internacional.

La gestión gubernamental que se adelante ante los diferentes entes de carácter público y privado, son fundamentales para garantizar recursos que apalanquen los propios del departamento y que permitan abordar proyectos que beneficien a los sectores más necesitados de la comunidad, a su vez, es la invitación para actuar con una mirada estratégica y propone aunar esfuerzos y cualificar la articulación interinstitucional, para trabajar fundamentalmente en torno al cumplimiento de los Objetivos del Plan de Desarrollo.

El Plan identificará las áreas en las que se priorizará la gestión de cooperación internacional, las cuales principalmente se orientan a Superación de la pobreza, combate al analfabetismo, implementación de buenas prácticas de gobierno, transparencia, participación ciudadana e implementación de políticas públicas con enfoque poblacional y territorial, cambio climático, agroecología, energías alternativas, desarrollo rural, innovación en la gestión de competitividad, seguridad y convivencia, entre otras.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

Tabla 12. Discriminación de las fuentes de financiación del PPI 2020-2023

Fuente de Financiación		Proyección 2020-2023	% de participación del total
Recursos del Departamento	ICLD	148.482,13	3,33%
	Estampilla ProCultura	18.842,90	0,42%
	Estampilla ProDesarrollo	13.396,22	0,30%
	Estampilla ProAdulto Mayor	32.281,64	0,72%
	Rentas Cedidas Salud	145.636,18	3,27%
	Rentas Cedidas Deporte	8.374,36	0,19%
	Fondo de Seguridad Territorial (FONSET)	15.957,38	0,36%
	Multas de tránsito y transporte por Detección electrónica	9.323,61	0,21%
	ACPM	2.724,26	0,06%
Concesión vial doble calzada Santa Marta - Barranquilla	495.250,18	11,11%	
Transferencias de la Nación	SGP Educación	2.489.692,32	55,86%
	SGP Salud	108.269,75	2,43%
	SGP Agua potable y saneamiento básico	48.773,71	1,09%
	Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía, datos y navegación móvil	2.741,23	0,06%
	Otras transferencias	6.052,18	0,14%
	Sistema General de Regalías	911.486,23	20,45%
TOTALES (en millones de \$)		4.457.284,27	100,00%

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Los recursos anteriormente descritos, se destinarán a financiar los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo, financiación permitirán el cumplimiento, por una parte, de las responsabilidades misionales y legales, y por la otra, de los compromisos consignados en el programa de gobierno, la estructura es la siguiente:

Tabla 13. Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 por Eje Estratégico, (cifras en millones de \$)

EJE ESTRATÉGICO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
1. REVOLUCIÓN EQUIDAD	774.137,98	762.310,36	809.663,97	873.137,57	3.219.249,89
2. REVOLUCIÓN AMBIENTAL	159.162,44	74.369,55	79.484,10	75.539,88	388.555,97
3. REVOLUCIÓN PRODUCTIVA	216.004,12	173.921,05	201.730,81	207.160,45	798.816,42
4. REVOLUCIÓN INSTITUCIONAL	12.107,92	12.539,59	12.597,75	13.416,72	50.661,98
TOTALES	1.161.412,46	1.023.140,56	1.103.476,63	1.169.254,62	4.457.284,27

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

Tabla 14. Total Inversiones 2020-2023 por Eje Estratégico y Componente
(cifras en millones de \$)

Eje Estratégico	Componente	2020	2021	2022	2023	TOTAL
TOTAL DE INVERSIÓN PROYECTADA POR AÑO		1.161.412,46	1.023.140,56	1.103.476,63	1.169.254,62	4.457.284,27
1. REVOLUCIÓN EQUIDAD	1.1. Lucha contra la pobreza y la desigualdad - los derechos de la gente, lo primero	53.431,76	22.223,10	24.251,53	30.798,38	130.704,77
1. REVOLUCIÓN EQUIDAD	1.2. Cambio con oportunidades en la Educación	561.264,49	572.892,39	612.473,72	658.180,90	2.404.811,50
1. REVOLUCIÓN EQUIDAD	1.3. Cambio con oportunidades en la Salud	61.717,01	62.035,83	65.966,36	70.238,91	259.958,11
1. REVOLUCIÓN EQUIDAD	1.4. Cambio con Oportunidades en el Derecho Humano a la alimentación adecuada y Sostenible	62.050,63	83.777,67	84.782,39	86.048,23	316.658,93
1. REVOLUCIÓN EQUIDAD	1.5. Cambio con Oportunidades en la cultura	5.530,44	5.283,39	5.480,61	5.713,69	22.008,13
1. REVOLUCIÓN EQUIDAD	1.6. Cambio con oportunidades en el Deporte y la recreación	5.405,31	5.448,32	5.658,24	5.898,06	22.409,92
1. REVOLUCIÓN EQUIDAD	1.7. Cambio con oportunidades en la Vivienda	24.738,33	10.649,66	11.051,12	16.259,42	62.698,53
2. REVOLUCIÓN AMBIENTAL	2.1. Trabajaremos por Sostenibilidad Ambiental	29.441,89	11.549,07	11.271,34	13.308,44	65.570,73
2. REVOLUCIÓN AMBIENTAL	2.2. Lucha contra el Cambio Climático y Gestión de Riesgos	2.064,87	1.871,01	1.758,03	1.900,18	7.594,09
2. REVOLUCIÓN AMBIENTAL	2.3. Servicios públicos eficaces y ecoeficientes	127.655,68	60.949,48	66.454,73	60.331,26	315.391,15
3. REVOLUCIÓN PRODUCTIVA	3.1. El turismo de naturaleza y cultural. oportunidades para el empleo	5.434,77	5.082,73	4.586,14	5.137,66	20.241,30
3. REVOLUCIÓN PRODUCTIVA	3.2. Agricultura con Innovación apoyados en la nueva agencia departamental de innovación y competitividad	19.267,85	11.565,96	14.872,15	21.729,91	67.435,87
3. REVOLUCIÓN PRODUCTIVA	3.3. Modernización de la infraestructura vial	190.706,50	156.672,36	181.667,51	179.682,88	708.729,25
3. REVOLUCIÓN PRODUCTIVA	3.4. Empleo, trabajo decente y emprendimiento	595,00	600,00	605,00	610,00	2.410,00
4. REVOLUCIÓN INSTITUCIONAL	4.1. El Magdalena de la Paz y la Seguridad	7.668,98	8.389,97	8.678,36	9.200,80	33.938,11
4. REVOLUCIÓN INSTITUCIONAL	4.2. Magdalena Transparente y Participativo	1.842,54	1.759,11	1.655,91	1.786,58	7.044,14
4. REVOLUCIÓN INSTITUCIONAL	4.3. Modernización administrativa, saneamiento fiscal e ingresos del Departamento	2.596,40	2.390,51	2.263,48	2.429,34	9.679,73

Capítulo V – Seguimiento del Plan

El seguimiento del Plan de Desarrollo “*Hacemos el cambio*” en el marco del enfoque de *Gestión Pública por Resultados*, permite tanto a la administración como a los ciudadanos evaluar los avances de las políticas y programas establecidos en el presente Plan de Desarrollo. Por su parte, el establecer instrumentos de medición y evaluación del Plan además de permitir determinar el avance en términos de resultados alcanzados, permite ajustarlo y/o replantear las metas. Para este efecto es necesario el diseño de variables e indicadores que servirán para valorar o evaluar.

Los resultados del seguimiento y evaluación del Plan serán reportados por cada una de las Secretarías y Oficinas de la Gobernación de forma periódica a la Oficina Asesora de Planeación, quien será la entidad encargada de consolidar los reportes con el fin de promover una cultura de rendición de cuentas de la administración de la administración pública y una cultura de gestión orientada a resultados.

La definición del esquema de seguimiento del plan, obedece en un primer momento al establecimiento de metas de producto y resultado acordes con los ejes, estrategias y líneas de acción definidas en el Plan de Desarrollo.

Un segundo momento del esquema consiste en la articulación de una batería de indicadores coherentes con los tableros de control como herramienta gerencial, que permitirán adelantar el seguimiento del Plan, a través de indicadores de gestión, producto y resultado, sobre la base de metas debidamente identificadas y concertadas con el equipo de gobierno.

Sobre la necesidad de diseñar sistemas de captura y manejo de la información que permitan articular los instrumentos de gestión con que cuenta la administración pública en sus distintas etapas, se estructuró el Plan de Desarrollo en una matriz que contiene los ejes, estrategias, líneas de acción metas, indicadores y responsables.

Finalmente, se avanza en el diseño y estructuración de un esquema matricial de seguimiento, para lo cual, se ponderarán estratégicamente cada uno de los niveles definidos en el Plan, los cuales posteriormente mediante el mecanismo de agregación permitirán determinar el grado de cumplimiento o avance del Plan.

La Matriz de seguimiento está definida de acuerdo con la estructura del Plan: primero se define, la importancia de cada uno de los ejes o sectores dentro del Plan, el eje o sector más importante tiene una ponderación mayor que los otros.

Luego, este ejercicio se hará de acuerdo con la importancia de las estrategias y/o programas dentro del eje y/o sector, y así sucesivamente. La ponderación se expresa en términos de porcentajes y estos deben sumar 100% en cada nivel.

Los criterios para definir ponderadores en cada línea o nivel del Plan de Desarrollo, obedecen a los siguientes criterios:

- Asignación de recursos financieros
- Programas banderas de amplio interés
- Impacto en mejoramiento de las condiciones de vida

- Aporte a la sostenibilidad económica
- Contribución a la preservación de los recursos naturales
- Impacto en el mejoramiento de la competitividad
- Otros

Con estas consideraciones de orden técnico, el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo analizará el progreso de los programas y estrategias en términos de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Capítulo VI – Estrategia Participativa del Plan de Desarrollo

La Gobernación de Magdalena considera que la gestión pública no solo debe ser eficaz y eficiente sino también democráticamente participativa, soportada en el poder de la ciudadanía que le otorga el principio constitucional de la soberanía popular. La razón de ser de este PDD es la participación de la ciudadanía magdalenense, en su derecho a pensar y actuar con responsabilidad sobre las necesidades más apremiantes y sobre el futuro del departamento.

En este sentido y consiente de la necesidad de fortalecer la gobernanza y promocionar una sociedad más participativa y activa en los procesos públicos, inclusiva y consiente de sus derechos, presenta la siguiente propuesta para la participación ciudadana en la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 *MAGDALENA, LA FUERZA DEL CAMBIO*.

Esta estrategia tiene como objetivo principal promover y garantizar el derecho a la participación de la ciudadanía, su incidencia e involucramiento en la construcción del Plan de Desarrollo Departamental. Para esto, se proponen una serie de acciones para la participación directa e indirecta que permitirán la recolección de información, así como la retroalimentación ciudadana para nutrir el documento Plan.

A continuación, se describen cada una de acciones que componen la estrategia:

CONSULTA VIRTUAL POR EL CAMBIO:

Se propone hacer uso de tecnologías de la información para consultar a un número amplio de ciudadanos y recolectar insumos para el Plan Departamental de Desarrollo.

¿Cómo?

A través de un aplicativo virtual que funciona en página web y a través de redes sociales (*Facebook, Twitter y WhatsApp*) se realizará la consulta a la ciudadanía durante un periodo de 6 semanas. Para esto, se diseñó un cuestionario que contiene tres (3) preguntas:

- NUESTRA REALIDAD

¿Cuáles son los tres cambios que requiere el departamento del Magdalena?

- EL CAMBIO
¿Cómo se pueden lograr estos cambios? Danos tres ideas:
- EL MAGDALENA SOÑADO
¿Cómo te sueñas el departamento del Magdalena en el año 2050?

Este cuestionario permitirá conocer la percepción de la ciudadanía frente a los temas más urgentes a atender en el departamento, sus propuestas para lograr cambiar dicha realidad y finalmente conocer su visión de futuro a 30 años frente al departamento del Magdalena.

Esto se podrá realizar a través de <http://nuestravozporelcambio.co>

Por otra parte, estos aplicativos brindarán insumos como:

- **Análisis:** informes y conclusiones de la información recolectada y hallazgos con variables demográficas y comportamentales.
- **Escucha constante:** informes semanales de volumen, temáticas y sentimiento de menciones en medios digitales del Gobernador y la Gobernación, informes mensuales con recomendaciones de comunicación y servicio de alertas identificando picos o valles de volumen, sentimiento o temáticas.
- **Promoción:** plan de campaña, medios de comunicación, pauta digital.

VOLUNTARIOS DEPARTAMENTALES POR EL CAMBIO

El Voluntariado Departamental por el Cambio se presenta como una propuesta para brindar soporte operativo y de acompañamiento al ejercicio de consulta del Plan de Desarrollo Departamental, y consiste en la conformación de equipos de voluntarios a nivel municipal quienes desarrollarán actividades a través de cuatro modalidades y bajo la supervisión de un coordinador.

Modalidades de voluntariado:

- El Cambio casa a casa: en cada municipio del departamento habrá un equipo de voluntarios que realizará un ejercicio de consulta a ciudadanos de su sector de residencia y en lugares con alto flujo de personas. A cada uno de los miembros del equipo se le entregará los materiales para dicho ejercicio, el cual puede diligenciar de forma virtual en el teléfono celular a través de una aplicación de consulta que funciona *online* y *offline* o por medio de formatos en físico dispuestos para tal fin.
- Buzones de consulta: instalados en lugares estratégicos de los municipios (Colegios, Hospitales, Puesto de Salud, ente otros), acompañados de un voluntario que orienta a la ciudadanía para que depositen sus propuestas en la urna.
- Moderadores por el Cambio: esta modalidad está diseñada para aquellos voluntarios y voluntarias de nivel profesional con experiencia en manejo de público que pueden apoyar como facilitadores en las mesas municipales de consulta del Plan Departamental de Desarrollo.

Al final de cada jornada los voluntarios que realizaron consulta casa a casa o con buzones, digitalizarán en la plataforma virtual consultas realizadas en físico.

En lo que respecta a los facilitadores de las mesas de trabajo, se habilitará una plataforma o a través del correo electrónico participacionpdd@gmail.com para consignar la información recolectada en los ejercicios participativos. Esto con el propósito de agilizar la sistematización de la información para el análisis del equipo técnico del Plan de Desarrollo e incorporar los aportes ciudadanos al documento.

Para la conformación de los equipos de voluntarios se realizará una convocatoria abierta a toda la ciudadanía, quienes a través de un aplicativo *web* podrán postularse como voluntarios en las categorías anteriormente mencionadas. Por su parte, se delegarán responsables municipales quienes tendrán la responsabilidad reunir, organizar y formar (*previa transferencia metodológica por parte de la Oficina de Participación Ciudadana*) a los postulantes en sus respectivos municipios.

MESAS POPULARES PARA EL CAMBIO

Se constituye en los espacios de participación directa más importantes y consisten en la realización de mesas de trabajo con los habitantes de los municipios. Estas mesas se realizarán en sesiones abiertas a toda la ciudadanía y también con grupos segmentados como mesas poblacionales con (pueblos indígenas, negritudes y afrocolombianos, jóvenes, mujeres, víctimas del conflicto, LGBTI+, adulto mayor, personas con discapacidad y campesinos), así como con organizaciones, gremios, fundaciones y demás actores interesados en abordar mesas específicas.

Las Mesas Populares para el Cambio se realizarán en todos los municipios del departamento y consisten en jornadas con mesas abiertas a toda la ciudadanía y espacios poblacionales (Pueblos indígenas, Afros, Jóvenes, Mujeres, Víctimas del conflicto, LGBTI+, Adulto mayor, Discapacidad y Campesinos), organizaciones, gremios, fundaciones y demás actores interesados.

¿Cómo?

- En las mesas municipales se realizará una presentación de las bases del Plan de Desarrollo Departamental, seguidamente se consultará a los ciudadanos y ciudadanas sobre las propuestas ahí establecidas, temáticas y propuestas que se deban incorporar, recomendaciones para la implementación de proyectos estratégicos y finalmente recoger la visión de los habitantes frente a su departamento en 30 años.
- En lo que respecta a las mesas poblacionales, se realizará una presentación de las bases del Plan de Desarrollo Departamental, seguidamente se consultará a los ciudadanos y ciudadanas sobre las principales problemáticas que tiene su grupo poblacional y recomendaciones para incorporar en el plan de desarrollo. Al igual que las mesas municipales, se recogerá la visión de los habitantes frente a su departamento en 30 años

CONSTITUYENTE EDUCATIVA

Esta actividad se desarrollará en dos momentos:

Momento 1.

A través de una jornada pedagógica y participativa de construcción del Plan de Desarrollo Departamental con los niños, niñas y adolescentes de primaria y bachillerato de los colegios públicos y privados del departamento. De estas jornadas saldrán las propuestas de los NNA no solo para el Plan de Desarrollo Departamental, sino que también para la visión 2050, las cuales serán guardadas en una cápsula de tiempo. En lo que respecta a los docentes y directivos, adicional a los aportes generales al PDD, se les consultará específicamente sobre propuestas de mejora del sistema educativo.

ENCUENTROS SECTORIALES POR EL CAMBIO

Consiste en encuentros con actores de distintos sectores como educación, cultura, recreación y deportes, salud, entre otros, para abordar los temas específicos del Plan de Desarrollo, y donde estos presenten sus aportes para lograr la suscripción de acuerdos por el cambio.

Bibliografía

DNP2011*Visión Magdalena 2030*Bogotá

*Envejecimiento Demográfico. Colombia 1951-2020. Dinámica demográfica y estructuras poblacionales*2013Bogotá

*Guía para análisis demográfico local: Herramientas para incluir el enfoque poblacional en los procesos de planeación del desarrollo integral*2009Bogotá

*La ciencia y la tecnología como procesos sociales*1999Cuba

*Mercado y Adarme*2016www.redalyc.orgProvincia

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estructura del Plan de Desarrollo 2020– 2023.....	10
Ilustración 2. Total, Población por Municipio, proyectada a 2020.....	17
Ilustración 3. Estructura por grupos quinquenales de edad CNPV 2018 y CG 2005.....	18
Ilustración 4. Ranking de Departamentos según Pobreza Multidimensional.....	20
Ilustración 5. Incidencia de la pobreza monetaria y extrema comparada.....	22
Ilustración 6: Porcentaje de cobertura de los servicios públicos domiciliarios.....	36
Ilustración 7. Coberturas de acueducto municipios departamento del Magdalena.....	37
Ilustración 8. Principales problemáticas ambientales del Departamento.....	61
Ilustración 9. Composición del PIB departamental por actividad económica 2018 comprado con Nación.....	78
Ilustración 10. Participación de ocupados según ramas de actividad económica.....	79
Ilustración 11. Pasajero que llegaron al Departamento a través del Aeropuerto Simón Bolívar (2015-2018).....	80
Ilustración 12. Red vial a cargo del Departamento del Magdalena.....	83
Ilustración 13. Comparación de la infraestructura vial con respecto a otros departamentos.....	83
Ilustración 14. Puntaje general y posición en el IDC comparativo 2018 y 2019.....	88
Ilustración 15 Contexto de la Seguridad Ciudadana. Delitos priorizados.....	98
Ilustración 16. Homicidios en el departamento del Magdalena por subregiones, 2016-2019.....	99
Ilustración 17. Lesiones Personales en el departamento del Magdalena por subregiones, 2016-2019.....	99
Ilustración 18. Hurtos en el departamento del Magdalena por subregiones, 2016-2019.....	100
Ilustración 19. Violencia Intrafamiliar en el departamento del Magdalena por subregiones, 2016-2019.....	100
Ilustración 20. Abstención electoral en el departamento del Magdalena.....	101
Ilustración 21. Promedio IGA de Gobernaciones (2010-2015).....	103
Ilustración 22. Comportamiento de los Ingresos Totales Departamentales, sin SGR 2016-2019.....	104
Ilustración 23. Variación de los Gastos Totales Departamentales, sin SGR 2016-2019.....	105
Ilustración 24. Desempeño fiscal del Departamento del Magdalena 2018.....	106
Ilustración 25, Índice de Gobierno Digital Subregional (Magdalena) y Región Caribe y 2018.....	107
Ilustración 26. Fuentes de financiación del PPI 2020-2023 (participación %)......	117

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Indicadores y variables sociales críticos que inciden en negación de derechos de infancia, adolescencia y juventud en el Departamento del Magdalena, IPM.....	20
Tabla 2. Municipios del Magdalena Incidencia de la pobreza, de acuerdo con el índice multidimensional municipal censal (IPM*) (2018).....	22
Tabla 3. Departamentos Gini - ingresos laborales (2002-2018).....	24
Tabla 4. Departamentos Gini de concentración de la tierra (2014).....	24
Tabla 5. Comparativo Nacional, Regional, Magdalena y Santa Marta-SABER 11.....	26
Tabla 6. Población Afiliada por Subregión a noviembre de 2019, Departamento del Magdalena.....	27
Tabla 7. Causas de los problemas de desabastecimiento de municipios del Magdalena.....	67
Tabla 8. Índice de riesgo municipal ajustado a capacidades.....	69
Tabla 9. Magdalena y Colombia Uso del suelo – ha. (2014).....	76
Tabla 10. Características generales del mercado laboral Magdalena y total nacional (2001-2018).....	77
Tabla 11. Caída en los mecanismos de participación (Cesar – La Guajira – Magdalena).....	102

Tabla 12. Discriminación de las fuentes de financiación del PPI 2020-2023.....	123
Tabla 13. Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 por Eje Estratégico, (cifras en millones de \$).....	123
Tabla 14. Total Inversiones 2020-2023 por Eje Estratégico y Componente.....	124

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Población Total por Municipio proyectada a 2020.....	16
Mapa 2. Distribución migratoria Municipal de ciudadanos venezolanos en Magdalena.....	19
Mapa 3. Índice de Gini de Concentración de la Tierra Municipal. (2014)*.....	25
Mapa 4. Densidad Poblacional del Departamento del Magdalena 2019.....	28
Mapa 5. Sistema de Referencia y Contrarreferencia del Departamento del Magdalena y Nodos de Atención por Subregión.....	30
Mapa 6. Índice de Necesidades en Salud. Departamento de Magdalena 2019.....	32
Mapa 7. Conflictos de usos del suelo Departamento Magdalena.....	62
Mapa 8. Conflictos de usos del suelo Departamento Magdalena.....	63
Mapa 9. Caños intervenidos y por intervenir para garantizar la conexión entre el Río Magdalena y su delta.....	64
Mapa 10. Índice de Vulnerabilidad Hídrica del Departamento.....	68
Mapa 11. Mapa de Carreteras del Magdalena.....	82



LA FUERZA DEL CAMBIO

Plan de desarrollo
del Magdalena



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA

